BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCION Y ADMINISTRACIÓN: ANTIGUO CABILDO — BOLÍVAR 65

BUENOS AIRES, Jueves 22 de Junio de 1922.

AÑO XXX Núm. 8487

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda

Rectificación de nombramientos

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1921.

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Artículo 1o. Rectifícanse los siguientes nombramientos, recaídos a favor de empleados dependientes del Ministerio de Hacienda, por haber aparecido con errores:

Contaduría General—

Auxiliar de 3a. del Tribunal de Cuentas, salió Antonio Restano, debe ser Antonio Secundino Restano; ídem, id id id, salió José Zinola, debe ser José Pedro Zinola; Escribiente del Tribunal de Cuentas, salió Félix Marino, debe ser Félix Bonifacio Marino; Contador Fiscal, salió Alberto Istueta, debe ser Alberto Manuel Istueta; Ayudante de 3a. Sección Guerra, salió José M. Oliveira, debe ser Eduardo Raúl Oliveira.

Crédito Público Nacional—

Ayudante de Registro de Contralor, salió Olegario Benvenuto, debe ser Victorio Olegario Benvenuto.

Administración General de Impuestos Internos—

Escribiente de Valores, salió Manuel Bonifacio, debe ser Manuel José Bonifacio; Inspector de 5a., salió Jacinto de la Colina, debe ser Jacinto S. de la Colina; id id, salió Enrique Larrazábal, debe ser Enrique A. Larrazábal; Subinspector de 1a., salió Urbano B. Crespo, debe ser Urbano V. Crespo; id id, salió Francisco Lencinas, debe ser Francisco Lencinas Alvarez; id id, salió Enrique Mariotti, debe ser Enrique F. Mariotti; id id, salió Francisco Farrando, debe ser Francisco C. Farrando; id id, salió Antonio del Piano, debe ser Antonio Del Piano; id de 2a., salió Ricardo Irazo, debe ser Ricardo Marcos Iraza; Escribiente P. Sedentar., salió Raúl Chirino, debe ser Francisco Raúl Chirino; Notificador de Sumarios, salió Adolfo Campos Florido, debe ser Adolfo F. Campoflorito.

Dirección General de Estadística—

Dibujante, salió Emilio Ponzini, debe ser Elías Domingo Ponzini; Bibliotecario y Archivero, salió Rafael Esperanza, debe ser Rafael Speranza; Escribiente de demografía, estadística, etc., salió Gerardo Caffaro, debe ser Gerardo Antonio Caffaro; id id id, salió Domingo Montesano, debe ser Domingo León Isidoro Montesano; Subdirector de Prod. Nac., salió Alberto Vilches, debe ser Alberto Manuel Vilches; Compilador de id id, salió Adán Denegri, debe ser Adán Bartolomé Denegri; id id id, salió Juan L. Corteccans, debe ser Juan L. Corteccans; id id id Arturo Grafiña, debe ser Francisco Arturo Graffiña; id id id, salió José Adet, debe ser José Emilio Juan Adet; escribiente id id, salió Ricardo C. Colmegna, debe ser Ricardo E. Colmegna; Escribiente id id, salió Benito Galli, debe ser José Benito Galli; id id id, salió Eduardo Cruces, debe ser Eduardo Grand Cruces; Compilador de Política, etc., salió Agustín Feoli, debe ser Antonio Agustín Feoli.

Contribución Territorial, P. y Sellos—

Escribiente de Registros, salió Alberto Rosselli, debe ser Alberto José Rosselli; id de Territorios Nacionales, salió José Garibaldi, debe ser Enrique Garibaldi; id id id, salió Antonio Schiavo, debe ser Alfredo Schiavo; id id id, salió Máximo Cambre, debe ser Maximino Cambre; id id id, salió Adolfo Piva, debe ser Adolfo Carlos Piva; Escribiente de Habilitación y Valores, salió Florencio Pampillón, debe ser Florencio Mateo Pampillón; id id id, salió Emilio Ayala, debe ser Emilio Matías Ayala; id id id, salió José Calvo, debe ser José Calvo Martínez; id id id, salió Pío Aldao, debe ser Pío Isaac Aldao; Cobrador Fiscal 2o. grupo, salió Horacio Carbonell, debe ser Horacio R. Carbonell.

Aduana de la Capital—

Guardaalmacén, salió Guillermo Poggio, debe ser Guillermo Manuel Poggio; id. id., salió Humberto Molteni, debe ser Humberto Manuel Molteri; id. id., salió José Turano, debe ser José Miguel Turano; id. id., salió Julián Rivero, debe ser Julián del Rivero; id id., salió José María Arangude, debe ser José Manuel Arangude; id. id., salió Aurelio Castiglione, debe ser Aurelio Castiglioni; ayudante principal, salió Rodolfo Longoni, debe ser Rodolfo A. Longoni; id. id., salió Heraclio Guerra, debe ser Heraclio E. Guerra; guarda de 1a., salió José Bay, debe ser José T. Bay; id. id., salió Carlos Mosca, debe ser Carlos Luis José Mosca; ayudante 1o., salió Pedro M. Olivera, debe ser Pedro N. Olivera; escribiente, salió Exequiel Reggiani, debe ser Exequiel Andrés Reggiani; id., salió Pedro Gauto, debe ser Pedro R. Gauto; id., salió Lorenzo Otero, debe ser Lorenzo Valentín Otero. id., salió Pedro Erba, debe ser Pedro Marcos Erba; id., salió Eduardo Pérez Millán, debe ser Eduardo Bruno Pérez Millán; id, salió Carlos H. Trivelli, debe ser Carlos H. Trinelli; id., salió Raúl Saavedra, debe ser Raúl A. Saavedra; id, salió Juan Gauna, debe ser Juan María Gauna. id., salió Héctor Gentilini, debe ser Héctor Benito Gentilini; ayudante de 5a., salió Francisco Amadeo Germiza, debe ser Francisco Verdi Amadeo Germino; id. id. id., salió Juan Ramos, debe ser Juan Pablo Ramos; id id id., salió Juan Cancelara, debe ser José Cancelara; id. id. id., salió Julio Curuchet, debe ser Julio A. Curutchet; id. id. id., salió Juan Rinzelli, debe ser Juan José Rinselli; id. id. id., salió Manuel Garay, debe ser José Manuel Garay.

Oficina Química Nacional de la Capital

Colector de Muestras, salió Carlos Siresa, debe ser Carlos Leandro Siresa.

Artículo 2o. — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General.

IRIGOYEN

D. E. Salaberry

Ministerio de Agricultura

Disponiendo el pago de varias cuentas por gastos efectuados en la Dirección de Inmigración.

Buenos Aires, Julio 21 de 1921.

Visto el presente expediente y atento la liquidación que corre agregada al mismo,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Artículo 1o. El Ministerio de Hacienda dispondrá se abone por Tesorería General, previa intervención, la suma de veinte mil doscientos cincuenta y cinco pesos con sesenta centavos moneda nacional ($ 20.255.60 m|n), importe de las cuentas adjuntas por gastos efectuados por la Dirección General de Inmigración, durante el corriente año, y en la forma que a continuación se detalla:

A. Francisco Privato s|c. de Enero . .	$ 1.576.64	
A Francisco Privatto s|c. Febrero . .	" 1.540.08	$ 3.116.72
A Cía. Sansinena C. Congeladas, Enero . . . . "		3.214.05
A Pedro Llanos s|c. Febrero	$ 2.822.82	
A Pedro Llanos s|c. Marzo	" 2.902.25	" 5.725.07
Gran Cía. Panificadora de Buenos Aires, Enero .	$ 3.342.64	
Gran Cía. Panificadora de Buenos Aires, Febrero	" 3.297.28	
Gran Cía. Panificadora de Buenos Aires, Marzo	" 1.348.48	" 7.988.40
A A. López y Cía. s|c. .		" 211.36
		$ 20.255.60

Art. 2o. Esta suma se imputará a la cuenta especial "Fondo General de Inmigración — Multas y Cauciones". (Acuerdo General de Ministros de fecha Junio 3 de 1919).

Art. 3o. Tómese nota, comuníquese, etc., y a sus efectos pase al Departamento de Hacienda.

IRIGOYEN.

Alfredo Demarchi.

Félix Neila. — Declarándo abonado el precio de una tierra y levantamiento de una hipoteca.

Buenos Aires, Junio 22 de 1921.

Resultando de lo informado por la Dirección General de Tierras en este expediente:

Que en el remate de tierras verificado el 29 de Julio de 1913, de conformidad con las disposiciones de la ley No. 5559, el señor Félix Neila adquirió como mejor postor la superficie de 1.275 hectáreas, ubicada en la letra C del lote No. 20, zona A del Territorio del Chaco, quedando hipotecada esa tierra hasta tanto el interesado abonara el valor total del precio de la misma;

Que a fojas 5, el Banco de la Nación Argentina, informa que el valor de la tierra de que se trata, ha quedado satisfecho íntegramente, por lo que corresponde así declararlo.

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Artículo 1o. Declárase que don Félix Neila, comprador, de conformidad con la ley No. 5559, de una superficie de mil doscientas setenta y cinco hectáreas ubicada en la letra C del lote No. 20, zona A del Territorio del Chaco, ha satisfecho el valor total del precio de esa tierra, y en consecuencia cancelada la hipoteca que gravaba a la misma, y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras para que transcriba el presente decreto en el título de propiedad respectivo que se encuentra depositado en el Banco de la Nación Argentina, a cuyo efecto lo deberá solicitar; fecho, lo entregará al interesado, previa reposición de sellos.

Art. 2o. Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

IRIGOYEN.

Alfredo Demarchi

Modificando una resolución referente a la retribución de servicios del personal de la Dirección de Inmigración en horas inhábiles, por cuenta de las Compañías de Navegación.

Buenos Aires, Julio 2 de 1921.

Vista la nota que antecede de la Dirección General de Inmigración y atento los fundamentos de la misma,

El Poder Ejecutivo de la Nación,

DECRETA:

Artículo 1o. Modifícase la Resolución formulada por la Dirección General de Inmigración, referente a la reglamentación y retribución de servicios en días y horas inhábiles por cuenta de las Compañías de Navegación, aprobada por Decreto de fecha 31 de Marzo de 1920, la que deberá efectuarse proporcionalmente según las siguientes categorías:

1o. Oficina de Desembarco (visitadores, intérpretes, auxiliares); Enfermería (Médicos y Practicantes), 50 o|o.

2o. Secretaría, 25 o|o.

3o. Hotel de Inmigrantes, 15 o|o.

4o. Oficina Administrativa, 5 o|o.

5o. Mesa de Entradas, 5 o|o.

Art. 2o. Tómese nota, comuníquese, etcétera, y a sus efectos, vuelva a la citada Dirección General.

IRIGOYEN.

Alfredo Demarchi.

NOMBRAMIETO:

Buenos Aires, Agosto 23 de 1921.

El Poder Ejecutivo de la Nación Argentina.

Decreta:

Art. 1o. — Nómbrase:

EN LA DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA Y DEFENSA AGRICOLA:

Perito Agrónomo Destacado de la Oficina Agrónomos Regionales de la División de Investigaciones Agrícolas y Estudios Especiales en la vacante existente, al Señor Roberto Avila.

Art. 2o. — Comuníquese, etc.

IRIGOYEN.

Alfredo Demarchi.

NOMBRAMIENTOS:

Buenos Aires, Agosto 24 de 1921.

El Poder Ejecutivo de la Nación Argentina.

Decreta:

Art. 1o. — Nómbrase.

EN LA DIRECCION GENERAL DE GANADERIA:

Oficial de la Dirección al Señor Manuel Barreiro Cabral.

EN LA DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA Y DEFENSA AGRICOLA:

Ayudante (Item 3 partida 22) al Señor Matías Alfredo Bedoya.

Art. 2o. — Comuníquese, etc.

IRIGOYEN.

Alfredo Demarchi.

NOMBRAMIENTOS:

Buenos Aires, Agosto 29 de 1921.

El Poder Ejecutivo de la Nación Argentina.

Decreta:

Art. 1o. — Nómbrase.

Ayudantes de la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola, (Item 3 Partida 22) a los Señores Agustín Delcasse, Carlos Posadas, Martín Sánchez, Manuel Ruíz, Juan L. Folgueras, Antonio Gurpegui, Hector Bargone, Cosme D. Zapata, Diego Font, Julio Kairuz, Juan N. Sánchez, Luciano Marzullo, Camilo Basdich, Juan Kairuz, Adolfo De Roovers, Antonio Resende, Mariano Guirant, Delmiro Cima y Domingo Massioti.

Art. 2o. — Comuníquese, etc.

IRIGOYEN.

Alfredo Demarchi.

NOMBRAMIENTOS:

Buenos Aires, Agosto 25 de 1921

El Poder Ejecutivo de la Nación Argentina.

Decreta:

Art. 1o. — Nómbrase.

EN LA DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA Y DEFENSA AGRICOLA:

Comisario de 2a. de la División Defensa Agrícola en una de las vacantes existentes al Señor Juan Irigoin; Ayudantes de la misma (Intem. 3, Partida 22) a los Señores Eustaquio Uzos, José Ronchi y Genaro Peralta.

Art. 2o. — Comuníquese, etc

IRIGOYEN.

Alfredo Demarchi.

NOMBRAMIETO:

Buenos Aires, Agosto 12 de 1921.

El Poder Ejecutivo de la Nación Argentina.

Decreta:

Art. 1o. — Nómbrase.

EN LA DIRECCION GENERAL DE LABORATORIOS E. INVESTIGACION AGRICOLA GANADERV

Veterinario Bacteriólogo del Laboratorio de Bacteorología en una de las vacantes existentes, al actual Veterinario Regional de 2a. de la Dirección General de Ganadería, Señor Abel Rottgart

Art. 2o. — Comuníquese, etc.

IRIGOYEN.

Alfredo Demarchi.

NOMBRAMIENTOS:

Buenos Aires, Agosto 8 de 1921.

El Poder Ejecutivo de la Nación Argentina.

Decreta:

Art. 1o. — Nómbrase.

EN LA DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA Y DEFENSA AGRICOLA:

Ayudantes de la División Defensa Agrícola en las vacantes existentes a los Señores, Juan Cardiello, Armando E. Pastorini, Antonio Rey, José Bertolini, Francisco Príncipe, Francisco Torres, Bernabé Castillo, Julio Acosta, Ernesto Manchieri, Agustín Cumbreras, Mauricio Sarria, Domingo Noguera, Marcos D'Alexandro, Luis Ferrea, José Fraga, Ricardo Ronchetti, Carlos Jones, P. Nolasco Godoy, Francisco Graciado, Alfredo Arismusdo, Hector Viale, y Alberto Suárez.

Art. 2o. — Comuníquese, etc.

IRIGOYEN.

Alfredo Demarchi.

NOMBRAMIETO:

Buenos Aires, Agosto 9 de 1921.

El Poder Ejecutivo de la Nación Argentina.

Decreta:

Art. 1o. — Nómbrase.

EN LA DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA Y DEFENSA AGRICOLA:

Ingeniero Agrónomo Regional Destacado de la División de Investigaciones Agrícolas y Estudios Especiales en reemplazo del Señor Horacio Castro Zinny, que fué declarado cesante, al Señor Luis Ortíz.

Art. 2o. — Comuníquese, etc.

IRIGOYEN.

Alfredo Demarchi.

NOMBRAMIENTOS:

Buenos Aires, Agosto 11 de 1921.

El Poder Ejecutivo de la Nación Argentina.

Decreta:

Art. 1o. Déjase sin efecto el Decreto de fecha 8 de Agosto en la parte referente a los nombramientos de Ayudantes de la División Defensa Agrícola dependiente de la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola, a favor de los Señores José Bertolini, Agustín Cumbreras y Alfredo Arismundo, nombrándose en su reemplazo, a los Señores Ventura Romero, Martín Pozzi y José Pérez.

Art. 2o. — Comuníquese, etc.

IRIGOYEN.

Alfredo Demarchi.

NOMBRAMIETO:

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1921.

El Poder Ejecutivo de la Nación Argentina.

Decreta:

Art. 1o. — Nómbrase.

EN LA DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA Y DEFENSA AGRICOLA:

Perito Agrónomo de Policía de los Vegetales en una de las vacantes existentes, al Señor Rodolfo B. López.

Art. 2o. — Comuníquese, etc.

IRIGOYEN.

Alfredo Demarchi.

NOMBRAMIENTOS:

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1921.

El Poder Ejecutivo de la Nación Argentina.

Decreta:

Art. 1o. — Nómbrase.

EN LA DIRECCION GENERAL DE GANADERIA:

Encargados de Bañaderos de la Oficina Extinción de la Garrapata, en reemplazo del Señor Felipe Muños que falleció, y del Señor Horacio Ayala cuya renuncia se acepta a los Señores, Lorenzo Rossi y Manuel Cáceres

Art. 2o. — Comuníquese, etc.

IRIGOYEN.

Alfredo Demarchi.

NOMBRAMIENTO:

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1921.

El Poder Ejecutivo de la Nación Argentina.

Decreta:

Art. 1o. Nómbrase Subcomisario de Sección de la División Defensa Agrícola de la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola en una de las vacantes existentes al Señor Carlos F. Sixto

Art. 2o. — Comuníquese, etc.

IRIGOYEN.

Alfredo Demarchi.

Nombramientos.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1921.

El Poder Ejecutivo de la Nación Argentina.

Decreta:

Art. 1o. — Nómbrase.

Escribiente de la 1a. Sección de la División de Contabilidad de la Subsecretaría, al Señor Antonio B. Lacosta, en reemplazo del Señor Jorge Costa Galíndez, cuya renuncia se acepta; Escribiente de la Sección Economía Rural y Estadística de la Dirección de Economía Rural y Estadística en reemplazo del Señor Humberto Visconti, cuya renuncia se acepta al Señor Antonio Felippini; Escribiente de la misma Oficina en reemplazo de la Señorita Rosa Gurtman cuya renuncia se acepta, al Señor Luis Lanfranco; Escribiente de la Sección Estadística de la misma Dirección en la vacante existente, al Señor Enrique Giglio; Escribientes de la Sección Agrícola Ganadera de la misma Dirección en las vacantes existentes a los Señores Felipe M. Romanelli y Ricardo Macchi; Ayudantes de la División Defensa Agrícola dependiente de la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola (Item. 3 Partida 22) en las vacantes existentes, a los Señores Domingo Gugliermo, Alfredo Arriegui, Roberto Cobucci, Ricardo Muzzio, Julio Ortíz José E. Sampietro, Aurelio Fernández, Horacio López, José Can-

cella, Pablo Hauret, Waldimiro Triffone, José Longo, Rafael Severino, Ange Paternostro, Benito A. Gaggio, Alberto Romero, Miguel Delledone, Enrique Rey, Pedro Schiapapietra, Sebastian Giardini, Rodolfo J. Confalonieri, y Antonio Cione.

Art. 2º. — Comuníquese, etc.

IRIGOYEN.

Alfredo Demarchi.

Relevo del cargo de Administrador del petróleo de C. Rivadavia y nombramiento de reemplazante.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1921.

Vista la nota que precede del Señor Administrador de los Yacimientos Petrolíferos de Comodoro Rivadavia, Capitan de Fragata Felipe Fliess, en la que solicita el relevo en e e cargo a efecto de continuar sus servicios militares en la armada.

El Poder Ejecutivo de la Nación Argentina.

Decreta:

Art. 1º. Relévase del cargo de Administrador de la Explotación de los Yacimientos Petrolíferos de Comodoro Rivadavia al Capitan de Fragata Señor Felipe Fliess, y nómbrase en su reemplazo al Capitan de Fragata retirado Señor Francisco Borges.

Art. 2º Désele las gracias al Capitan de Fragata Señor Felipe Fliess por los servicios prestados.

Art 3º. Comuníquese, etc.

IRIGOYEN.

Alfredo Demarchi.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Agricultura

Regularizando la situación de los pobladores y ocupantes de la Colonia La Argentina (casos especiales).

Buenos Aires, Mayo 19 de 1921.

Vistos los expedientes 4903—J—1911. — 7888—F—1915. — 6603—M—1907, referentes a varios lotes de la Colonia «La Argentina» de la Provincia de Córdoba, elevados por la Dirección General de Tierras conjuntamente con todos los de dicha Colonia, y

Considerando:

Que la Dirección General de Tierras propone en la planilla Nº 5 del informe general de la Colonia, se deje sin efecto las concesiones de los lotes 123, 124, 125 y 126 de la Sección B, acordados a Don Domingo del Carril por las razones que indica, siendo la principal que no obstante el tiempo transcurrido no se ha regularizado el pago de la tierra, pero esa caducidad no puede resolverse de inmediato por la especialidad del caso, que según constancias del expediente debe ser tenida en cuenta. En efecto: esa concesión fué acordada a Don Domingo del Carril en el año 1905 en atención a que explotaba los cuatro lotes (fs. 1 v.). Las distintas inspecciones constataron, que el concesionario seguía en a explotación directa y personal y la de 1910, que había construído una población de 20 x 2? metros con siete habitaciones, otra construcción de 3 x 4, dos corrales, dos molinos con estanques, y tenía los cuatro lotes alfalfados y alambrados en su totalidad con siete hilos: postes de algarrobo, divididos los cuatro lotes en tres potreros;

Que el 3 de Agosto de 1910, el concesionario falleció en la misma Colonia:

Que su sucesión gestionó ante el Juzgado de Sección, se autorizara a la persona que debía regularizar la deuda que afectaba a la tierra y esa designación fué comunicada a la Dirección General de Tierras por oficio del Sr. Juez en lo Civil de la Capital, Doctor Tomás Juárez Celman, de fecha 27 de Junio de 1911, no habiéndose hecho efectivo ese pago por causas que no constan en el expediente;

Que teniendo en cuenta esos antecedentes no es posible la caducidad, ya que el concesionario cumplió dentro del término de la ley desde 1905 a 1910 con las obligaciones de población y cultivo y si bien la condición de pago no ha sido llenada en su totalidad, desde que al fallecimiento del concesionario se adeudaba una letra por cada lote y la suma de $ 972 m/n. por servicio de hipoteca de los cuatro lotes, la sucesión no abandonó sus intereses como lo demuestra la gestión judicial recordada, por lo cual corresponde acordar un plazo al efecto;

Que posteriormente al informe general de la Dirección General de Tierras y encontrándose este expediente a despacho, se ha efectuado un depósito y se han presentado antecedentes y comprobantes de una transferencia o adjudicación judicial que en su oportunidad deberá analizar la Dirección General citada ya que no es posible demorar la resolución de otros lotes de que trata el informe general de la Colonia;

Respecto del lote 163 de la Sección C, se aconseja la caducidad en mérito de que su concesionario, Don Rafael Márquez, no reside en el lote y en cambio lo ocupa Don Juan F. Campanaro que figura en el expediente como representante del concesionario por un poder otorgado en el año 1913. Por decreto de Octubre 3 de 1916 se declararon cumplidas las obligaciones del contrato y se ordenó a la Dirección General de Tierras extendiera el título respectivo que elevado al Ministerio para su firma fué devuelto a los efectos de la inspección general ordenada en todas las tierras fiscales. El decreto de 1916 se dictó en base de los resultados de una inspección que encontró poblados y cultivados esos lotes, atendiendo el concesionario esa explotación desde el lote Nº 181, de la misma Colonia. «Tal declaración, como lo manifiesta el Sr. Procurador de la Nación» en el expediente 6391—C—1909, lleva consigo la presunción de verdad respecto de los hechos a que se refiere, salvo prueba en contrario. Dicha prueba para ser invocada por el Poder Ejecutivo, como fundamento bastante de la revocación del decreto, debería ser plena y satisfactoria, porque de lo contrario padecería la seriedad de la Administración pública . . . . , y en el presente caso, no está probado por la inspeccion que hubo error al declarar cumplidas las obligaciones, pues la concesion fué dada en 1907 al ocupante Don Rafael Márquez, la inspección de 1913 dice: «el concesionario se encontraba ausente el día de la inspección según informes reside en el lote y lo explota personalmente» y la citada de 1916 dice que lo explota desde el lote 181, y aparte de eso, la inspección de 1920 encontró alambrados, 10 hectáreas cultivadas con alfalfa, vestigios de un rancho que puede ser la construcción que dan las otras inspecciones y atribuye esas mejoras de propiedad del concesionario «ya que no ha recibido prueba en contrario de que pertenezcan a otra persona», por lo que no es posible la caducidad de la concesión debiendo mantenerse el decreto que declaró cumplidas las obligaciones del contrato y ordenó se extendiera el título de propiedad;

Que encontrándose a despacho estos expedientes, se ha presentado Don Enrique Farina insistiendo en que se le acuerde en venta los lotes 74 y 75 de la Sección C, a cuya gestión no se le hizo lugar por decreto del P. E. de Marzo 5 de 1913. Este nuevo pedido no debe ser tomado en cuenta y debe desecharse, pues aparte de que los lotes están concedidos a Don Emilio Devoto y que la Dirección General de Tierras aconseja se le dé título de propiedad a su sucesión por haber cumplido en tiempo con las obligaciones de la Ley Nº 4167, el Sr. Farina no ha acatado la orden de desalojo de esa tierra dada por la sentencia del Juez Federal de Bell-Ville, cuya copia corre agregada a fs. 32 a 24, y colocado en esa situación no puede pretender ampararse en los casos de excepción del decreto de 29 de Diciembre de 1911; el P. E. en su oportunidad consideró el pedido del recurrente a la par que los derechos del concesionario, resolviendo por el decreto aludido no hacer lugar a lo solicitado por Don Enrique Farina y pasado el asunto al Juzgado Federal respectivo a los efectos de lo dispuesto en el mismo decreto, el caso ha terminado con la sentencia dictada que ha quedado firme y cumplimentada al darse posesión judicial de dichos lotes con fecha 7 de Junio de 1915 al concesionario, representado en ese acto por su hijo Mario C. Devoto (folio 25), no obstante lo cual y lo dispuesto en el decreto, el Sr. Farina aparece ocupando la tierra. En conclusión, no teniendo el Sr. Farina relación alguna de derecho con el Estado y habiéndose resuelto administrativa y judicialmente este asunto, debe estarse a lo dispuesto por el decreto de 1913,

El Ministro de Agricultura —

Resuelve:

1º. Declarar cumplidas por la sucesión de Don Emilio Devoto las obligaciones impuestas por la Ley Nº 4167 y sus decretos reglamentarios, en los lotes 74 y 75 de la Sección C. de la Colonia «La Argentina» en la Provincia de Córdoba, con una superficie de cincuenta hectáreas cada uno, desestimándose las gestiones que hace Don Enrique Farina.

2º. La Dirección General de Tierras en cumplimiento de lo dispuesto en el decreto de 3 de Octubre de 1916, formulará el título respectivo a favor de Don Rafael Márquez del lote 163 de la Sección C. de la misma Colonia, en la forma establecida por decreto de 19 de Marzo de 1919.

3º. Acuérdase plazo de seis meses a la Sucesión de Don Domingo del Carril para que regularice su situación cumpliendo con las obligaciones de pago por los lotes 123, 124, 125 y 126 de la Sección B, y para que justifique cuáles son sus herederos, debiendo la Dirección General de Tierras informar sobre las gestiones hechas por estos lotes con posterioridad a su informe general.

4º. Publíquese en el Boletín Oficial.

Alfredo Demarchi.

Sturzembaum Enrique. — No haciendo lugar a un pedido y declarando comprendido en arrendamiento una superficie.

Buenos Aires, Junio 23 de 1921.

Resultando de lo informado por la Dirección General de Tierras en este expediente;

Que al disponerse el ofrecimiento de las tierras que se arrendarán en las condiciones del decreto de 8 de Mayo de 1915, fueron confeccionados los planos respectivos haciéndose figurar como lote 38 Sección A, de la Zona de San Julián en el Territorio de Santa Cruz, a la mitad Oeste del mismo con una superficie de 10.000 hectáreas, excluyéndose la mitad Este en virtud de hallarse en trámite una gestión de ubicación de tierras que posiblemente afectaría esa superficie, procediéndose en esa forma a objeto de no comprometerla;

Que habiéndose solucionado la cuestión de la ubicación a que se ha hecho referencia y practicado el deslinde de los terrenos adjudicados, la mitad Este del 38 no resultó afectada, quedando también fiscal una superficie de 1.000 hectáreas aproximadamente entre los lotes 38 y 37 bis, y no existiendo en la actualidad razón para mantener esa subdivisión, corresponde declarar que la resolución de 20 de Septiembre de 1920, que dispuso la adjudicación del arrendamiento a favor del Sr. E. Sturzembaum del lote 38 es por la mitad Oeste de ese lote, siendo en consecuencia la mitad Este la que figura en esa resolución como lote sin número al Este del 38;

Que respecto al reclamo que hace el Sr. Sturzembaum basado en que se ha asignado al campo que le fué acordado en arrendamiento, mayor capacidad que la que en realidad tiene, no procedería tomarla en cuenta por las razones que aduce la Dirección General de Tierras en su precedente informe, pero dado el caso de haberse ordenado una inspección al lote vecino, inspección que podrá proporcionar los datos necesarios y habiendo el recurrente consignado el importe de la primera anualidad puede dejarse en suspenso este reclamo hasta esa oportunidad;

El Ministro de Agricultura, —

Resuelve:

1º. Declarar que la resolución de fecha 20 de Septiembre de 1920, que acordaba al Sr. Enrique Sturzembaum el arrendamiento de una superficie de diez mil hectáreas en el lote 38 Sección A, de la Zona de San Julián en el Territorio de Santa Cruz, comprende a la mitad Oeste de ese lote, siendo la mitad Este del mismo, que figura en dicha Resolución como lote sin número al Este del lote 38, la que debe ser objeto de una nueva inspección para comprobar si el Sr. Serafín Borgialli ha introducido poblaciones y haciendas.

2º. No hacer lugar por ahora, al reclamo de Don Enrique Sturzembaum con respecto a la capacidad de la tierra que le fué acordada en arrendamiento, caso que se resolverá en su oportunidad con los datos de la inspección ordenada y volver este expediente a la Dirección General de Tierras a sus efectos.

3º. Publíquese en el Boletín Oficial.

Alfredo Demarchi.

Víctor y Juan Puigbó. — Exigiendo pago de aforos.

Buenos Aires, Junio 28 de 1921.

Visto este expediente en el que la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola eleva el sumario instruído por las Comisiones Inspectoras que actuaron en los Territorios del Norte, con motivo de extracciones clandestinas efectuadas por los Señores Víctor y Juan Puigbó en el ángulo Nord-Oeste de la legua C. del lote 25 de la Zona A. del Territorio del Chaco; atenta la clase y procedencia de esa madera, su cantidad y el destino dado,

El Ministro de Agricultura. —

Resuelve:

1º. Volver este expediente a la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola para que exija de los señores Víctor y Juan Puigbó el pago de los aforos que corresponda por la madera que han extraído, sin autorización en el ángulo Nord-Oeste de la legua C. del lote 25 de la Zona A, del Territorio del Chaco.

2º. Publíquese en el Boletín Oficial.

Alfredo Demarchi.

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

BIBLIOTECA NACIONAL. — DEPOSITO LEGAL

Ley 7092

Lista numérica de las obras depositadas durante el mes de Diciembre de 1921

Dic. 1—501—Vida Nuestra. Publicación mensual israelita. Año V. No. 5. Buenos Aires, 1921.
" 1—502—Almanaque Gallego para 1922. Año XXV. Manuel C. López. Buenos Aires, 1921.
" 1—503—La Guía moderna de calles y tranvías de la ciudad de Buenos Aires, oficial de las Cías. Anglo-Argentina y Lacroze. Buenos Aires.
" 1—504—El Asegurador Argentino. Año V. Segunda época. No. 65. Buenos Aires, 1921.
" 1—505—Revista de la Liga Agraria. Septiembre y Octubre de 1921. Buenos Aires, 1921.
" 1—506—Boletín mensual de la Cámara Sindical de Comercio. Año VII. Octubre 1921. No. 83. Buenos Aires.
" 1—507—Revista Azucarera. Año XIX. 2a. época. No. 226. Bs. As. 1921.
" 1—508—El Suplemento. Año II. No. 21. Buenos Aires, 1921.
" 1—509—El Monitor de la Educación Común. Año 40. To. 80. No. 586. Buenos Aires, 1921.
" 1—510—Boletín Mensual de Correos y Telégrafos. Año XX. Ent. 228. Buenos Aires, 1921.
" 1—511—Revista de Policía. Año XXIV. Nos. 561 y 562. Bs. As., 1921.
" 1—512—Revista Farmacéutica. Año LXIII. No. 8. Bs. Aires, 1921.
" 1—513—Revista Sudamericana de Bancos, Ferrocarriles, Seguros y Comercio. Año XXIV. Nos. 470 y 471. Buenos Aires, 1921.
" 1—514—Acción Gallega. Año II. No. 15. Buenos Aires, 1921.
" 1—515—Crónica Argentina. Año I. No. 6. Buenos Aires, 1921.
" 1—516—Bios. Año III. No. 27. Buenos Aires, 1921.
" 1—517—El Bien Raíz. Año I. No. 5. Buenos Aires, 1921.
" 1—518—El Oeste. Revista Mensual. Año I. No. IX. Buenos Aires, 1921.
" 1—519—Nuestra Tierra. Año V. Tomo V. No. 97. Buenos Aires, 1921.
" 1—520—El Campo. Revista ilustrada. Año VI. No. 61. Bs. Aires, 1921.
" 1—521—La Pluma. Año I. Nos. 1 y 2. Buenos Aires, 1921.
" 1—522—La Mujer y la Casa. Año III. No. 6. Buenos Aires, 1921.
" 1—523—Revista de Filosofía. Año VII. No. 6. Bs. Aires ,1921.
" 1—524—Nosotros. Año XV. No. 149. Buenos Aires, 1921.
" 1—525—Revista de Criminología, Psiquiatría y Medicina Legal. Año VIII. No. 47. Buenos Aires, 1921.
" 1—526—Revista Zootécnica. Año VIII. Nos. 96 y 97. Bs. Aires, 1921.
" 1—527—La Reforma. Año XXI. No. 11. Buenos Aires, 1921.
" 1—528—Revista de Seguros. Año V. No. 50. Buenos Aires, 1921.
" 1—529—Bulletin mensuel de la Chambre de Commerce Francaise de Buenos Aires. Année XXXVIII. No. 357. Bs. Aires, 1921.
" 1—530—Revista de Derecho, Historia y Letras. Año XXIII. To. LXX. Buenos Aires, 1921.
" 1—531—Páginas Gráficas. Año IX. No. 52. Buenos Aires, 1921.
" 1—532—Boletín de Obras Públicas e Industrias. Rep. Arg. Año 1921. Noviembre. Buenos Aires, 1921.
" 1—533—Boletín de la Unión Industrial Argentina. Año XXXV. No. 635. Buenos Aires, 1921.
" 1—534—Revista de Ciencias Económicas. Año IX. Serie II. No. 2. Buenos Aires ,1921.
" 1—535—Boletín del Centro Naval. Tomo XXXIX. No. 429. Buenos Aires. 1921.
" 1—536—Vogue. (Edición de "La Nación"). Vol. II. Octubre. No. 10. Buenos Aires, 1921.
" 1—537—Humanidades. Tomo II. La Plata, 1921.
" 1—538—Boletín del Centro de Despachantes de Aduana. Año IX. Número 108. Buenos Aires, 1921.
" 1—539—Archivo social. Año II. Nos. 35 y 36. Buenos Aires, 1921.
" 1—540—Cabañas y Campos Argentinos. Año II. No. 20. Buenos Aires. 1921.
" 1—541—Revista Militar. Año XXI. No. 249. Buenos Aires, 1921.
" 1—542—Revista Eclesiástica del Arzobispado de Buenos Aires. Año XXI. No. 251. Buenos Aires, 1921.
" 1—543—La Revista de Francia. Año III. No. 2. Buenos Aires, 1921.
" 1—543—La Revista de Francia. Año III. No. 2. Buenos Aires ,1921.
" 1—544—Revista Marítima Sudamericana. Año II. Nos. 14 y 15. Buenos Aires, 1921.
" 1—545—Asturias. Año III. No. 19. Buenos Aires ,1921.
" 1—546—Revista del Centro Estudiantes de Medicina. Año I. Nos. 3, 4 y 5. Rosario, 1921.
" 1—547—Boletín mensual de la U. P. C. A. Año II. Nos. 19 y 20. Buenos Aires, 1921.
" 1—548—Revista mensual B. A. P. Año IV. No. 48. Bs. Aires, 1921.
" 1—549—Boletín Oficial del Centro Gallego. Año IX. No. 107. Buenos Aires, 1921.
" 1—550—Boletín del Museo Social Argentino. 2a. época. Año X. No. 9. Buenos Aires, 1921.
" 1—551—Anales Gráficos. Año XII. No. 10. Buenos Aires, 1921.
" 1—552—Noel. Año II. Nos. 37 y 38. Buenos Aires, 1921.
" 1—553—Colibrí. No. 9. Buenos Aires, 1921.
" 1—554—Boletín mensual de Estadística Agrícola. Año XXIII. Nos. 8 y 9. Buenos Aires, 1921.
" 1—555—Información Comercial e Industrial. Nos 25 y 26. Bs. As., 1921.
" 1—556—Revista del Notariado. Tomo XXIII. Año XXIV. No. 274. Buenos Aires.
" 1—557—Atlántida. Año IV. Nos. del 187 al 190. Bs. Aires, 1921.
" 1—558—Billiken. Nos. 103, 104, 105 y 106. Buenos Aires, 1921.
" 1—559—El Gráfico. Nos. 123 al 126. Buenos Aires, 1921.
" 1—560—Iris. Año II. Nos. 87, 88, 89 y 90. Buenos Aires, 1921.
" 1—561—Plus Ultra. Año VI. No. 67. Buenos Aires ,1921.
" 1—562—La Granja. Año IV. No. 10. Buenos Aires, 1921.
" 1—563—El Hogar. Año XVIII. No. 629. 630, 631 y 632. Buenos Aires, 1921.
" 1—564—Industrias. (Septiembre y Octubre 1921). Año III. Nos. 23 y 24. Buenos Aires, 1921.
" 1—565—Mundial. Año II. Nos. 21, 22 y 23. Buenos Aires, 1921.
" 1—566—Constancia. Año XLIII. Del No. 1793 al 1797. Bs. As., 1921.
" 1—567—Boletín Oficial del Centro de Almaceneros. Año XXVII. Buenos Aires, 1921.
" 1—568—Boletín Oficial de la Bolsa de Comercio. Año XVII. Nos. 865 a 868. Buenos Aires, 1921.
" 1—569—Música de América. Año II. Nos. 9 y 10. Bs. Aires, 1921.
" 1—570—Mundo Argentino. Año XI. Nos. 9 y 10. Bs. Aires, 1921.
" 1—571—La Ingeniería. Año XXV. Nos. 563 a 567. Bs. Aires, 1921.
" 1—572—Le Franco-Américain. 19a. année. Nos. 318 y 319. Bs. As. 1921.
" 1—573—El Mercurio. Año XXIV. Nos. 1042 y 1043. Bs. Aires, 1921.
" 1—574—Argentinisches Wochemblatt. Año ILV. Nos. 2282 al 2285. Buenos Aires.
" 1—575—Buenos Aires Handelszeitung. Año XXXIV. Nos. 1740 al 1743. Buenos Aires, 1921.
" 1—576—El Atalaya. A.o XXII. Nos. 10, 11 y 12. Buenos Aires, 1921.
" 1—577—El Arquitecto. Vol. II. No. 15. Buenos Aires ,1921.
" 1—578—The Anglo-American Review. Vol. III. Nos. 143 a 147. Buenos Aires, 1921.
" 1—579—Aviación. Año I. No. 10. Buenos Aires, 1921.
" 1—580—El Arquitecto Constructor. Año XIII. Nos. 228 y 229. Bs. As.
" 1—581—Acción. Año IV. Nos. 74 y 75. Buenos Aires.
" 1—582—L'Action Francaise. Año VI. Nos. 565 a 568. Bs. Aires, 1921.
" 1—583—Correo de Galicia. Año XV. Del No. 312 a 315. Bs. Aires, 1921.
" 1—584—El Correo de España, Año X. Del No. 312 a 315. Bs. As., 1921.
" 1—585—La Cruz Verde. Año IV. Nos. 67 y 68. Buenos Aires, 1921.
" 1—586—Concejo Deliberante. (Versiones taquigráficas). Nos. 77 a 81. Buenos Aires, 1921.
" 1—587—Evangelisches Gemeindeblatt. Nos. 44 a 47. Buenos Aires, 1921.
" 1—588—La Gazzetta degli Italiani. Anno II. Nos. 73 a 77. Bs. As., 1921.
" 1—'89—Caras y Caretas. Año XXIV. Nos. 1205 a 1208. Bs. As., 1921.
" 1—590—El Heraldo Gallego. Año XII. Nos. 374 a 377. Bs. As., 1921.
" 1—591—Israel. Año V. Tomo VI. Nos. 273 a 276. Bs. Aires, 1921..
" 1—592—John Bull. Año III. Nos. 127 a 130. Buenos Aires, 1921.
" 1—593—La Granja. (Periódico ilustrado. Año III. Nos. 63 y 64. Buenos Aires, 1921.
" 1—594—La Espiga. (Revista de orientación espiritual). Año II. No. 13. Buenos Aires, 1921.
" 1—595—The Review of the River Plate. Vol. LVI. 1561 a 1564. Buenos Aires, 1921.
" 1—596—El Semanario. Año XXII. Nos. 44 a 47. Buenos Aires.
" 1—597—Revista de la Bolsa de Cereales. Año X. Nos. 502 a 505. Buenos Aires, 1921.
" 1—598—Tit-Bits. Año XIII. Nos. 646 a 649. Buenos Aires, 1921.
" 1—599—El Tan-Tan (Gongo Batintin). Año III. Nos 149 a 152. Buenos Aires, 1921.
" 1—600—La Plata Post. Año 17. Nos. 1949 a 1952. Buenos Aires ,1921.
" 1—601—La Argentina. Nos. 5894 a 5903. Buenos Aires, 1921.
" 1—602—El Argentino. Nos. 6262 al 6291. La Plata, 1921.
" 1—603—Argentinisches Tagerblatt. Nos. 9845 al 9871. Bs. Aires, 1921.
" 1—604—El Avisador Mercantil. Nos. 6389 al 6411. Bs. Aires, 1921.
" 1—605—Boletín Judicial. Nos. 8610 al 8639. Buenos Aires, 1921.
" 1—606—Boletín Oficial. Nos. 8299 a 8311. Buenos Aires, 1921.
" 1—607—Boletín Oficial de la Pcia. de Buenos Aires. Nos. 3238 al 3261. La Plata, 1921.
" 1—608—Buenos Aires Herald. Nos. 5594 al 5619. Buenos Aires, 1921.
" 1—609—La Capital. Nos. 16734 al 16763. Rosario, 1921.
" 1—610—Le Courrier de La Plata. Nos. 122 a 151. Bs. Aires, 1921.
" 1—611—Deutsche La Plata Zeitung. Nos. 256 al 281. Bs. Aires, 1921.
" 1—612—El Diario. Nos. 12297 al 12322. Buenos Aires, 1921.
" 1—613—El Diario Comercial. No. 880 a 902. Buenos Aires, 1921.
" 1—614—La Epoca. I. II y única edición. Nos. 2043 a 2072. Bs. As., 1921.
" 1—615—La Fronda. Nos. 719 a 747. Buenos Aires, 1921.
" 1—616—Gaceta del Foro. Nos. 1681 al 1703. Bs. Aires, 1921.
" 1—617—Giornale d'Italia. Nos. 6198 al 6231. Buenos Aires, 1921.
" 1—618—L'Italia del Popolo. Nos. 1483 al 1512. Buenos Aires, 1921.
" 1—619—La Montaña. Nos. 964 al 993. Buenos Aires, 1921.
" 1—620—La Nación. Nos. 17997 al 18026. Buenos Aires, 1921.
" 1—621—La Patria degli Italiani. Nos. 300 a 326. Buenos Aires, 1921.
" 1—622—La Prensa. Nos. 18898 al 18927. Buenos Aires, 1921.
" 1—623—Di Presse. Nos. 1335 al 1362. Buenos Aires, 1921.
" 1—624—El Pueblo. Nos. 7984 al 8007. Buenos Aires, 1921.
" 1—625—La Razón. 3a., 4a. y 5a. edición. Nos. 4697 al 4716. Bs. As. 1921.
" 1—626—La República. Nos. 1165 al 1194. Buenos Aires, 1921.
" 1—627—The Standard. Nos. 19022 al 19051. Bs. Aires, 1921.
" 1—628—Tribuna Española. Nos. 958 al 983. Bs. Aires ,1921.
" 1—629—La Unión. Nos. 2039 al 2064. Buenos Aires, 1921.
" 1—630—La Vanguardia. Nos. 5163 al 6193. Buenos Aires,, 1921.
" 1—631—Di Yidische Zeitung. Nos. 2085 al 2110. Bs. Aires, 1921.
" 1—632—El Telégrafo. Nos. 167 a 196. Buenos Aires, 1921.
" 1—633—La Rozaida. (Poema épico). Emilio P. Corbiere. Bs. As., 1921.
" 1—634—Las de hoy. Carmen Luna. Buenos Aires, 1921.
" 1—635—El libro de los novios. (Antología de poetas del amor). Buenos Aires, 1921.

" 1—636—Apuntes de finanzas. (5a. edición). Buenos Aires, 1920.
" 1—637—Apuntes de derecho administrativo. Buenos Aires, 1920.
" 1—638—Apuntes complementarios de finanzas. (Tomados en las clases del Doctor F. J. Oliver, por Manuel V. Ordóñez, Alberto Robredo y Rodolfo A. Fitte). Buenos Aires, 1921.
" 1—639—Derecho civil. (Causas de inejecución de las obligaciones, dolo, culpa y caso fortuito). Buenos Aires, 1921.
" 1—640—Apuntes de Derecho Administrativo. (Responsabilidad civil de los funcionarios y actos administrativos por Rubén D. Sarmiento y J. Luis Alvarado). Buenos Aires, 1921.
" 1—641—Comentarios al Derecho Marítimo y a la Ley de Quiebras. (Tomados taquigráficamente por Justino Serrano y Clavero). Buenos Aires, 1921.
" 1—642—Código Penal de la Nación. Suplemento de la colección completa de leyes nacionales. Recopilado por Augusto Rocha. Buenos Aires, 1921.
" 1—643—Revista de Matemáticas y Física Elementales. (Año III. No. 7). (31).
" 1—644—Revista de Economía Argentina. (Año 4o. No. 40). Bs. As. 1921
" 1—645—Boletín Municipal. (Municipalidad de Avellaneda). Año II.
" 1—646—Vida Porteña. Año IX. 414 al 417. Buenos Aires, 1921.
" 1—647—Mundo Latino. Año I. Nos. 1 y 2. Buenos Aires, 1921.
" 1—648—La Voz Argentina. Año XV. Nos. 817 a 821. Buenos Aires, 1921
" 1—649—Revista del Colegio de Abogados de Buenos Aires. Año I. No. 1 Buenos Aires, 1921.
" 1—650—El Oeste. (Periódico independiente). Año X. Nos. 495, 496 y 497. Buenos Aires, 1921.
" 1—651—Nederland. Nos. 7, 8 y 9. Buenos Aires, 1921.
" 1—652—Carta del tiempo. Del No. 305 al 334.
" 1—653—Oficina meteorológica argentina. Pronóstico del estado del tiempo). (3, 10, 17 y 24 de Noviembre). Buenos Aires, 1921.
" 1—654—El Cruzado. Año XXXI. Nos. 738 y 739. Bs. Aires, 1921.
" 1—655—Buenos Aires Social. Nos. 6 y 7. Buenos Aires, 1921.
" 1—656—La Argentina Económica. Año X. No. 267. Bs. As., 1921.
" 1—657—Liga de Defensa Comercial. Año IV. Nos. 232 a 235. Buenos Aires, 1921.
" 1—658—L'Action Franco-Américaine. Année I. No. 2. Bs. As., 1921.
" 1—659—El Ajedrez Sin Tablero. No. 6. Buenos Aires, 1921.
" 1—660—Pucky. Año VIII. Nos. 353 a 355. Buenos Aires, 1921.
" 1—661—El Heraldo. Año VIII. Nos. 353 a 355. Buenos Aires, 1921.
" 1—662—La Prensa Médica Argentina. Año VIII. Nos. 15, 16 y 17. Buenos Aires, 1921.
" 1—663—La Scena Illustrata. Año XIV. Nos. 45, 46, 47 y 48. Buenos Aires, 1921.
" 1—664—El Monitor de la Salud. Año VII. No. 114. Buenos Aires, 1921.
" 1—665—Nueva Era. Año VII. No. 138. Buenos Aires, 1921.
" 1—666—La Nota. Año VI. No. 312. Buenos Aires, 1921.
" 1—667—Orfeo. Año IV. No. 4. Buenos Aires, 1921.
" 1—668—Circular informativa mensual. (Minist. de R. E. y Culto). Nos. 51 y 52. Buenos Aires, 1921.
" 1—669—Jadrán. Año VI. Nos. 205-208. Buenos Aires, 1921.
" 1—670—Revista de Economía y Finanzas. Año XI. Nos 242 y 243. Buenos Aires, 1921.
" 1—671—Boletín de Estadística Municipal de la ciudad de Santa Fe. Año XX. No. 80. Santa Fe, 1921.
" 1—672—Círculo Argentino de Autores. (Boletín mensual). Año 1. No. 8. Buenos Aires, 1921.
" 1—673—País Libre. Año 2o. Nos. 56 a 59. Buenos Aires, 1921.
" 1—674—El Progreso de Sarandí. Año I. Nos. 1, 2 y 3. Sarandí, 1921.
" 1—675—El Eco de Galicia. Año XXX. Nos. 1092 a 1094. Bs. As., 1921.
" 1—676—Opinión Nacional. Año I. Nos. 120 a 125. Buenos Aires, 1921.
" 1—677—Asociación Argentina Criadores de aves, conejos y abejas). Revista oficial). Año III. Nos. 29 y 30. Buenos Aires, 1921.
" 1—678—El Universitario. Año VI. No. 226. Buenos Aires, 1921.
" 1—679—Revista Forestal. Año V. Nos. 172 y 173. Buenos Aires, 1921.
" 1—680—El Combate. No. 14. Ramos Mejía. 1921.
" 1—681—Nova Galicia. Año XXI. Nos. 1021 y 1022. Bs. Aires, 1921.
" 1—682—Tierra y Libertad. Año I. No. 1. Buenos Aires, 1921.
" 1—683—Revista de Instrucción Primaria. Año XVII. Nos 393 y 394. La Plata, 1921.
" 1—684—Salud y Cultura. Año III. No. 25. Buenos Aires, 1921.
" 1—685—La Tribuna Odontológica. Año V. Nos. 11 y 12. Bs. As., 1921.
" 1—686—El Joven Soldado. Año II. No. 16. Buenos Aires, 1921.
" 1—687—Adelante! Año II. Nos. 31 y 32. Buenos Aires, 1921.
" 1—688—Fray Mocho. Año X. Nos. 497 a 501. Bs. Aires, 1921.
" 1—689—Ultima Hora. Año XIV. Nos. 4657 a 4686. Bs. Aires, 1921.
" 1—690—El Diario Español. Año L. No. 16069 a 16092. Bs. As., 1921.
" 1—691—Crítica. Año IX. Nos. 2946 a 2975. Buenos Aires, 1921.
" 2—692—Historia Antigua. (Oriente, Grecia y Roma). B. Sarthou. Buenos Aires ,1921.
" 2—693—Centro Nacional de Ingenieros. Primer Congreso Nacional de Ingeniería, celebrado desde el 23 de Septiembre al 8 de Octubre de 1916. Buenos Aires, 1921.
" 3—694—Los Andes. Año XXXIX. Nos. 11396 al 11424. Mendoza, 1921.
" 3—695—Aparato indicador de la humedad atmosférica. Bs. Aires.
" 3—696—Evolución de la deuda municipal en el decenio Enero 31 de 1911-Enero 31 de 1921.
" 5—697—Tabla de cubicación 1916. Alejandro Faravelli. Buenos Aires.
" 5—698—Dividol comercial. J. Nasc. Buenos Aires.
" 5—699—Las bombas explosivas en Buenos Aires. Abel Sánchez Díaz. Buenos Aires, 1921.
" 5—700—Bolsa de Comercio. (Operaciones bursátiles y su contabilidad). Alberto Cassagne Serres. Buenos Aires, 1921.
" 5—701—La chispa. (Tango para piano). A. R. Marengo. Bs. Aires.
" 5—702—¡Qué plancha! (Tango para piano). Héctor y Armando Cavassa. Manusc.
" 5—703—El sapo y la comadreja. (Zamba para piano y canto). Letra y música de Carlos Gardel y José Razzano. Banusc.
" 5—704—Con los ojos del alma. (Tonada para piano y canto). Música y letra de Carlos Gardel y José Razzano. Manuscrito.
" 5—705—Almanaque Rural Argentino para 1922. Bs. Aires, 1921.
" 6—706—El título profesional y su defensa. Emilio C. Díaz. Bs. As., 1922
" 7—707—San Crispín. (Vals para piano). Félix J. Bernard.
" 7—708—"De Diligendo Deo". S. Bernardus. (Fotografías de perfil y frente de una producción escultural de...) Domingo A. González.
" 7—709—Ya viene clareando el día... (Canción criolla). Letra y música de...) Carlos M. Portela. Manuscrito.
" 9—710—Fuego fatuo. (Tango). Letra y música de Carlos M. Portela. Manuscrito.
" 9—711—Las mujeres que se venden. (La Novela Semanal. Año V. No. 212). J. J. de Soiza Reilly. Buenos Aires, 1921.
" 9—712—Del llano y la montaña. (Provincianas). Guillermo House. Buenos Aires, 1922.
" 9—713—Apuntes didácticos. Félix R. Escobio. Buenos Aires, 1920.
" 9—714—La Justicia en la Cap. Federal. Félix R. Escobio. Bs. As., 1921.
" 9—715—Teneduría de libros y contabilidad. II. libro.
" 9—716—Abismo de venganzas. (La Novela del día. Año IV. No. 183). María Amira Goyena. Buenos Aires, 1921.
" 9—717—Ritorna vincitor! (Teatro popular. Año III. No. 104). Atilio E. Cattaneo y Eduardo Trongé. Buenos Aires, 1921.
" 9—718—¡Maridito mío! (Teatro Popular. Año III. No. 105). Roberto Gache. Buenos Aires, 1921.
" 9—719—Hamlet. (Teatro Popular. Año III. No. 106). Traducción de Guillermo Henderson Suárez. Guillermo Shakespeare. Buenos Aires, 1921.
" 9—720—La Ratona. (La Escena. Año IV. No. 172). Alberto T. Weisbach. Buenos Aires, 1921
" 9—721—Los Hijos de Pío Pío. (La Escena. Año IV. No. 173). Alberto Novión. Buenos Aires, 1921.
" 9—722—Vigilalo, mamá!... (La Escena. Año IV. No. 174). Carlos Goicoechea y Rogelio Cordone). Buenos Aires, 1921.
" 9—723—El Candidato. (La Escena. Año IV. No. 175). Oscar R. Beltrán. Buenos Aires, 1921.
" 9—724—Mascotita. (La Escena. Año IV. Suplemento No. 58). Música del maestro Jean Gilbert. Georg. Okonkowski. Bs. As. 1921.
" 9—725—El fresco de Alta Gracia. (La Escena. Año IV. Suplemento No. 59). Octavio P. Sargenti. Buenos Aires, 1921.
" 9—726—Un viaje al infierno. (La Escena. Año IV. Suplemento No. 60). Carlos Schaefer Gallo. Buenos Aires, 1921.
" 9—727—El rincón de la alegría. (La Escena). Año IV. Suplemento No. 61). Manuel Romero. Buenos Aires, 1921.
" 9—728—Autores españoles y argentinos. (2a. edición). Buenos Aires.
" 10—729—El Termolaringoscopio. Luis Samengo. Buenos Aires, 1921.
" 10—730—Ejercicios técnicos para piano. (1er. libro). Arturo Faleni. Buenos Aires.
" 10—731—Método completo de solfeo y lectura musical. (3a. parte). Arturo Faleni. Buenos Aires.
" 10—732—Boletín Oficial de la Provincia de Corrientes. Nos. 2791 al 2815. Corrientes, 1921.
" 10—733—La novia del mar. (La Novela del día. Año IV. No. 184). Alejandro Rómulo Cánepa. Buenos Aires, 1921.
" 10—734—Aritmética y Geometría. (2a. edición). F. César P. Bs. As.
" 10—735—Nociones de historia patria. Carlos Dall'Era. Buenos Aires.
" 10—736—Nociones de Ciencias Físico-naturales. Buenos Aires.
" 10—737—Elementos de geografía. Buenos Aires.
" 10—738—Memorándum de contabilidad. Buenos Aires.
" 10—739—Compendio de geografía universal. F. César P. Bs. Aires.
" 10—740—Historia sagrada. Pbro. Juan Bosco. Buenos Aires.
" 10—741—Cien lecciones de historia sagrada. (Traducido del italiano por Juan Allavena). Juan Scavia. Buenos Aires.
" 10—742—La Historia de la Patria. Buenos Aires.
" 10—743—Cuadernito auxiliar del libro de lectura "Primeras letras". (Escritura con lápiz). Buenos Aires, 1920.
" 12—744—Una cena con postre. (Comedia en verso en 3 actos). Eduardo María Revoredo. Esc. a máquina.
" 12—745—De Ulldecona a La Pampa. (Un acto en 5 cuadros). Hipólito H. Rey y José M. Ruffet. Esc. a máquina.
" 13—746—La tragedia del Cónsul argentino. (La Novela Semanal. Año V. No. 213). Héctor P. Blomberg. Buenos Aires 1921.
" 13—747—Tuberculosis común. Dr. Pedro A. Guerrero. Barcelona, 1922.
" 13—748—Flores del alma. (Poesías). P. Zolezzi Bolto. Bs. Aires, 1921.
" 14—749—Curso de electricidad. No. 1. Buenos Aires.
" 14—750—Hasta un nuevo pensar. (Vals boston). Fermina Pericoli Costa. Buenos Aires.
" 15—751—La poesía y el genio. Benito Baltasar. Manuscrito.
" 16—752—Consecuencias. (Boceto dramático en 1 acto y 3 cuadros). Angel Bernáldez y Jesús Fernández Blanco. Manuscrito.
" 16—753—Bajo fondo. (Tango para piano). Letra de Enrique Dizeo. Música de A. A. Gentile. Buenos Aires.
" 16—754—La ñata de los ojos celestes. (La Novela del Día. Año IV. No. 185). B. González Avrili. Buenos Aires, 1921.
" 17—755—El Código Penal para la Rep. Argentina. Emilio C. Díaz. Buenos Aires, 1921.
" 17—756—Alma en pena. (Estilo criollo para piano y canto). Letra de Carmelo Fuleston. Música de Teófilo y Mario Lespez. Bs. As.
" 19—757—¡Prolonguemos la vida! (Traducción de Emilio Vera y González). Juan Finot. París, 1921.
" 19—758—Mi esposa de luz. (La Novela Argentina). Año I. No. 1). Emilio Gouchon Cané. Buenos Aires, 1921.
" 19—759—¡Madres, educad vuestras hijas! (Adaptación cine-gráfica del drama de Iván Alvanson. Argumentos, leyendas y versión castellana de Max Glücksmann. Esc. a máquina.
" 19—760—Historia. (Argentina elemental). José Stalleng. Bs. As., 1921.
" 19—761—Cerro nativo. Carlos B. Quiroga. Buenos Aires, 1921.

" 19—762—No me olvides. (Vals lento para piano). A. Luzzi. Manusc.
" 19—763—Cabellos negros. (Vals boston para piano). A. Luzzi. Manusc.
" 19—764—Je parle a elle. (Valse boston). César Petrone. Manusc.
" 19—765—¡Serenamente!... (Hesitation waltz). Adolfo A. Aviles.
" 19—766—Don Horacio. (Tango para piano). A. Danesi. Buenos Aires.
" 19—767—Kolossal mujer! (Tango para piano). M. I. Godard. Bs. As.
" 19—768—Observaciones geológicas en la precordillera de San Juan y Mendoza. Juan Heidel. Buenos Aires, 1921.
" 19—769—Tercera contribución al conocimiento geológico de las regiones petrolíferas subandinas del Norte. (Peias. de Salta y Jujuy). Guido Bonarelli. Buenos Aires, 1921.
" 19—770—Memoria presentada al Congreso de la Nación por el Ministro de Agricultura, Ing. Alfredo Demarchi. Bs. As., 1921.
" 20—771—Curso de caligrafía comercial. (2a. edición). Buenos Aires.
" 20—772—Alma en pena. (Tango). A. Danesi. Buenos Aires.
" 20—773—Curso de escritura a máquina. (2a. sección). Buenos Aires.
" 20—774—Estudios de las corrientes alternas. Buenos Aires.
" 20—775—Flores y sus aplicaciones. (Curso de dibujo). Buenos Aires.
" 21—776—El héroe de los submarinos. (Vodevil en 3 actos, original de... Traducción de José M. Sierra). Gastao Tijeiro. Esc. a máq.
" 21—777—Número almanaque boletín "La Negra". 1922. Bs. Aires.
" 21—778—Qué Mu-mu! (Gran tango milonga para piano). Elio Rietti.
" 21—779—La Santísima Trinidad. Benito Baltasar. Manuscrito.
" 21—780—De puro filo. (Tango para piano). Conrado Costa. Bs. Aires.
" 21—781—Tratado teórico-práctico de contabilidad y teneduría de libros. Salvador V. Pagano. Buenos Aires, 1921.
" 21—782—De mi firma. Manuel de Castro y López. Bs. Aires, 1921.
" 21—783—Lecocq. Manuel de Castro y López. Buenos Aires, 1921.
" 22—784—De mi cría. (Los q...). Tango criollo para piano. Alberto A. J. Crosa. Buenos Aires.
" 22—785—San Carlos Norte. (7a.). (Tango para piano). Alberto A. J. Crosa.
" 22—786—Oscarcito. (Tango para piano). A. J. Crosa.
" 22—787—Senda de amor. (Vals para piano). Alberto A. J. Crosa.
" 22—788—Curso de teneduría de libros. (2a. sección). Bs. Aires.
" 22—789—Curso de teneduría de libros. (6a. sección). 2a. edición. Bs. As.
" 22—790—Materiales de construcción. (1a. edición). Buenos Aires.
" 22—791—Las telas de araña. (Un acto). Vicente G. Retta. Esc. a máq.
" 22—792—Manicomio Nacional. (Un acto). Eugenio B. Tulasné. Escrito a máquina.
" 22—793—Teatro Popular. Año III. Nos. 107 a 109. Buenos Aires, 1921.
" 22—794—Bohéme y El Candidato del Pueblo. (Bambalinas. Año IV. No. 191). José Antonio Saldías. Buenos Aires, 1921.
" 22—795—El rancho de las violetas. (Comedia dramática en 3 actos). (Bambalinas. Año IV. No. 192). Eduardo Facio Hebequer. Buenos Aires 1921.
" 22—796—Bandidos a la alta escuela. (Bambalinas. Año IV. No. 193). Luis de Arcos y Segovia. Buenos Aires.
" 22—797—¡Pan comido! (La Escena. Año IV. No. 176). Torcuato Isausti y Domingo Parra. Buenos Aires, 1921.
" 22—798—La mazurca azul. (Adaptación de Julio F. Escobar y Carlos Cappenberg). (La Escena. Año IV. No. 177). Leo Stein y Bela Jembach. Buenos Aires, 1921.
" 22—799—La tía Melchora. (Comedia en 3 actos). (La Escena. Año IV. No. 178). Federico Mertens. Buenos Aires, 1921.
" 22—800—Buenos Aires y el interior. (Traducción y prólogo de Carlos A. Aldao). Alejandro Gillespie. Buenos Aires, 1921.
" 22—801—La sociología relativista spengleriana. Ernesto Quesada. Buenos Aires, 1921.
" 22—802—Ensayo de una clasificación de los elementos de estructura en el subsuelo de la Patagonia. Aselmo Windhausen. Bs. As., 1921
" 22—803—Delegación universitaria al Perú. José L. Suárez. Bs. As. 1921.
" 22—804—La Universidad y sus elementos integrantes. El profesor y el alumno. Blas Cabrera. Buenos Aires, 1921.
" 22—805—Ceibo y seibo. (Folklore argentino). Martiniano Leguizamón. Buenos Aires, 1921.
" 22—806—La historia considerada como género literario. José María Monner Sans. Buenos Aires, 1921.
" 22—807—Banderas imperiales del Brasil. C. L. Fregeiro. Bs. As., 1921.
" 22—808—Disertación sobre la inquisición en América. Enrique Ruiz Guiñazú. Buenos Aires, 1921.
" 22—809—Las constelaciones del Orión y las Hiadas. R. Lehmann Nitsche. Buenos Aires, 1921.
" 22—810—Descripción de hongos mirmicófilos. Carlos Spegazzini. Buenos Aires, 1921.
" 22—811—Estudios mirmecológicos. Carlos Busch. Buenos Aires, 1921.
" 23—812—Mecánica práctica. No. 1. Buenos Aires.
" 23—813—Gramática castellana. (Ortología y etimología). 4a. sección. Buenos Aires.
" 23—814—Legislación de aguas. Manuel F. Castello. Buenos Aires, 1921.
" 23—815—Contribución al conocimiento histológico de la yerba mate y sus falsificaciones. Augusto C. Scala. Buenos Aires, 1921.
" 23—816—Homenaje a Dante. Buenos Aires, 1921.
" 23—817—Los archivos de la ciudad de Santiago del Estero. Andrés A. Figueroa. Buenos Aires, 1921.
" 23—818—Tablas de marca para 1922. Buenos Aires, 1921.
" 23—819—Novela de la juventud. Año II. Nos. 46 al 58. Bs. Aires, 1921.
" 23—820—Evocaciones. Jorge Max Rohde. Buenos Aires, 1922.
" 23—821—Dante. Diego Luis Molinari. Buenos Aires, 1921.
" 23—822—Memoria del brigadier general Pedro Ferré. (Octubre de 1821 à Diciembre de 1842). Buenos Aires, 1921.
" 23—823—Discursos académicos. Buenos Aires, 1921.
" 23—824—Ensayo histórico sobre la Revolución de Mayo y Mariano Moreno. Ricardo Levene. Buenos Aires, 1921.
" 23—825—Pedro Echagüe. José Chivapozu. Buenos Aires, 1921.
" 24—826—Caballito. (Tango). Letra y música de Adolfo R. Aviles. Manuscrito.
" 24—827—La maldita culpa. (La Novela del Día. Año IV. No. 186). Antonio Zozaya. Buenos Aires, 1921.
" 24—828—Mycetes chilenses. Carlos Spegazzini. Buenos Aires, 1921.
" 24—829—Bebé (Shimmy). Lalo. Buenos Aires.
" 24—830—Consideraciones apropósito de 142 casos de lepra. Pedro L. Baliña. Buenos Aires, 1921.
" 24—831—La teoría de las dos órbitas para la explicación del origen de la radiación. Frank H. Bigelow. Buenos Aires, 1921.
" 24—832—La obra del profesor Bigelow sobre la radiación solar. Enrique Chaudet. Buenos Aires, 1921.
" 24—833—Homenaje al doctor Guillermo Rawson. Nicolás Lozano. Buenos Aires, 1921.
" 24—834—Funzioni di linee. Equazioni integrali e integro differenziali. Vito Volterra. Buenos Aires, 1921.
" 24—835—Quelques nouveaux "Cryptocerus" de l'Argentine et pays voisins. Félix Santschi. Buenos Aires, 1921.
" 24—836—Reseña hidrogeológica de la cuenca del río Primero en Córdoba. Guillermo Bodenbender. Buenos Aires, 1921.
" 24—837—Observaciones meteorológicas en la costa del Perú. Ing. H. E. Bruening. Buenos Aires, 1921.
" 24—838—Apuntes geomorfológicos de la Sierra Grande de Córdoba. Oscar Schnieder. Buenos Aires, 1921.
" 24—839—Los yacimientos de mineral de hierro de Caápucú Quiquyó y San Miguel. Roberto Beder. Buenos Aires, 1921.
" 24—840—Plantas nuevas o interesantes. Carlos Spegazzini. Bs. As., 1921.
" 24—841—XLIXo. aniversario de la fundación de la Sociedad cicatífica argentina. Buenos Aires, 1921.
" 26—842—Por la democracia y las instituciones. Vicente C. Gallo. Buenos Aires, 1921.
" 26—843—Vida universitaria. (Conferencias y discursos). V. C. Gallo. Buenos Aires, 1921.
" 26—844—El amor vencido. Hugo Wast. Buenos Aires.
" 26—845—Ejemplos prácticos de ejercicios de servicio en campaña y de guarnición para oficiales. Liebach. Buenos Aires, 1921.
" 27—846—La dueña del mundo. (Cine-novela en 8 episodios). Argumentos, leyendas y versión castellanas de Max Glücksmann. (1o. 2o. y 3er. episodios). Esc. a máquina.
" 27—847—En la pendiente. (Teatro Popular. Año III. No. 110). Rafael M. Cabrera. Buenos Aires, 1921.
" 27—848—La posada de la historia. (Teatro nacional extranjero. Año VII. No. 173). J. Andrés González Pulido.
" 27—849—El Teatro Universal. Año I. No. 37 y 38. Buenos Aires.
" 27—850—El reverendo Catachín. (Juguete cómico en un acto y 2 cuadros). La Escena. Año IV. No. 179. Ricardo Hicken e Ivo Pelay. Buenos Aires, 1921.
" 27—851—¡Criollos, gringos y judíos! (La Escena. Año IV. No. 180). Alberto y Mario Rada. Buenos Aires, 1921.
" 27—852—El tano de la gran cuestión. (La Escena. Año IV. No. 181). Francisco E. Collazo. Buenos Aires, 1921.
" 28—853—Mecánica práctica. No. 2. Buenos Aires.
" 28—854—Curso de ortografía. Buenos Aires.
" 28—855—Curso de secretario comercial. Buenos Aires.
" 28—856—Corte gráfico.
" 28—857—Doña Pepa Simpleza. (Juguete cómico en un acto y 2 cuadros). Esc. a máquina.
" 28—858—Regeneración. (Drama en tres actos). Eugenio Navas. Esc. a máquina.
" 28—859—La chica del subte. (Tango para piano). José Sicoli. Manuscrito.
" 28—860—El Teatro. (Año I. Del No. 36 al 40). Buenos Aires.
" 28—861—Dos mujeres se necesitan. (Teatro Popular. Año III. No. 111. Folco Testena y Enzo Gemignani. Buenos Aires, 1921.
" 28—862—Pulguita. (Boceto dramático en un acto). y En la ventana. (Sainete en un acto y 3 cuadros). (Bambalinas. Año IV. No. 194). Juan A. Bejarano. Buenos Aires, 1921.
" 28—863—En la tierra del fuego. (Un acto). Alfredo Lagazio. Esc. a máquina.
" 28—864—Almanaque del mensajero (1922). Buenos Aires.
" 29—865—Los Andes. (Gran marcha para piano). Gregorio Blasi. Bs. As.
" 29—866—Crimen social. (Novela de la Juventud. Año II. No. 59). Héctor Marino. Buenos Aires, 1921.
" 29—867—La tragedia del circo. (Novela de la Juventud. Año II. No. 60). Julio Franzoso. Buenos Aires, 1921.
" 29—868—La canción de la tarde. (Versos). Carlos P. Cabral. Bs. As.
" 29—869—Cultivo del maní, (cacahuete) en la Rep. Argentina. Carlos D. Girola. Buenos Aires, 1921.
" 29—870—Desertores del deber. (Drama cinematográfico). Máximo Móser. Escrito a máquina.
" 29—871—Curso de historia nacional. (Edición reformada y notablemente aumentada). Alfredo B. Grosso. Buenos Aires, 1922.
" 30—872—Plantas, cortes y frentes. (1a. edición). Buenos Aires.
" 30—873—Motores de corriente continua. Buenos Aires.
" 30—874—Satanás. (Drama en 3 actos). Raúl de Zanhnemen. Tucumán.
" 30—875—El alcalde de Cork. (La Novela Tucumana. Año I. No. 12). Manuel Hernández. Tucumán.
" 31—876—Arboricultura práctica. Injertos. Eduardo S. Raña. Buenos Aires, 1921.
" 31—877—Revelación. (Mi romance). Raquel Adler. Buenos Aires, 1921.
" 31—878—Tentación. (La Novela del día. Año IV. No. 187). Oscar R. Beltrán. Buenos Aires, 1921.
" 31—879—Judit. (La Novela Semanal. Año V. No. 214). Marcelo Peyret. Buenos Aires, 1921.
" 31—880—El camino de las ánimas. (La Novela Semanal. Año V. No. 215). A. Palacios Mendoza. Buenos Aires, 1921.
" 31—881—Promedio 4. (Tango para piano). Miguel D. Díaz y Serafín Pazzi. Buenos Aires.
" 31—882—¡Gaucha!... (Estilo). Música y letra de Domingo Nocera Netto. Buenos Aires.

Edo. GALLEGOS AGUILAR.
Jefe de Sección.

Ministerio de Agricultura

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expte.-W-686-21.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1921. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — El que subscribe, Guillermo J. White, de profesión ingeniero civil, domiciliado en la calle Paraguay 1213, ante el Señor Director General se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de la primera categoría y especialmente petróleo, en terrenos que no están labrados, cultivados ni cercados, de propiedad fiscal, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas, situada en el Territorio Nacional del Neuquén y constituída por la mitad N. del lote 22 de la Sección X del plano minero. — Es justicia. — (Fdo.) G. J. White. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy treinta y uno de Marzo de mil novecientos veintiuno a las doce horas cuarenta y cinco minutos. — Conste: (Fdo.) Garrido — Buenos Aires, Abril 1o. de 1921. — Pase a Minas a sus efectos. — (Fdo.) A. C. Birabén, Secretario. — Buenos Aires, Mayo 8 de 1922. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Zapala), en terrenos de propiedad fiscal. — La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de 7.000m. de largo en dirección N. 45o. O, por 2.500. de ancho, cuyo vértice S. está situado a 12.500m. al N. 45o E. del esquinero N. del lote uno de la Sección 18 del Territorio del Neuquén. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros del presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — (Fdo.) Julio Vatín. — Buenos Aires, Mayo 9 de 1922. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería; fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo.) Juan R. Montes de Oca, Director General interino.

e13 junio No. 10.808 v-24 junio.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expte. B-694-21.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1921. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — El que suscribe, **Willie G. Beeston**, de profesión agente de comercio, domiciliado en la calle Lavalle 472, ante el señor Director General se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de la primera categoría y especialmente petróleo, en terrenos que no están labrados, cercados ni cultivados, de propiedad fiscal, solicita el correspondiente permiso de cateo en una extensión de dos mil hectáreas, situada en el Territorio Nacional del Neuquén y constituída por la mitad S. del lote 20 de la Sección X del plano minero. Es justicia. — Fdo.: W. G. Beeston.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy treinta y uno de Marzo de mil novecientos veintiuno a las doce horas cincuenta y cinco minutos. Conste. Fdo.: Garrido. — Buenos Aires, Abril 1o. de 1921. — Pase a Minas a sus efectos. — Fdo.: A. C. Birabén, secretario. — Buenos Aires, Mayo 8 de 1922. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén, (Departamento de Zapala); en terrenos de propiedad fiscal. La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta oficina, en forma de un rectángulo de 8.000m. de largo en dirección N. 45o O. por 2.500m. de ancho, cuyo vértice S., se encuentra a 15.000m. al N. 45o E. de un punto situado a 7.000m. al N. 45o O. del esquinero N. del Lote 1 de la Sección 18 del Territorio del Neuquén.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2.000m. del presente. Estando libre, según los planos de esta oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Fdo.: Julio Vatín. —Buenos Aires, Mayo 9 de 1922. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería; fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo.: Juan R. Montes de Oca, Director General interino.

e13 jun No. 10807 v24 jun.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expte. B-692-21.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1921. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — El que suscribe, **Willie G. Beeston**, de profesión agente de comercio, domiciliado en la calle Lavalle 472, ante el señor Director General se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de la primera categoría y especialmente petróleo en terrenos que no están labrados, cercados ni cultivados, de propiedad fiscal, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas, situada en el Territorio Nacional del Neuquén y constituída por la mitad N. del lote 23 de la Sección X del plano minero. Es justicia. —Fdo.: W. G. Beeston.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy treinta y uno de Marzo de mil novecientos veintiuno a las doce horas cuarenta y cinco minutos. Conste. Fdo.: Garrido. — Buenos Aires, Abril 1o. de 1921. — Pase a Minas a sus efectos. — Fdo.: A. C. Birabén, secretario. — Buenos Aires, Mayo 13 de 1922. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén, (Departamento de Zapala); en terrenos de propiedad fiscal. La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta oficina, en forma de un rectángulo de 7.000m. de largo en dirección N. 45o O. por 2.500m. de ancho, cuyo vértice S. está situada a 10.000m. al N. 45o. del esquinero N. del lote 1 de la Sección 18 del Territorio del Neuquén.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2.000m. del presente. Estando libre, según los planos de esta oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Fdo.: Julio Vatín. — Buenos Aires, Mayo 15 de 1922. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería; fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo.: Juan R. Montes de Oca, Director General interino.

e13 jun. No. 10806 v24 jun.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expte.-W-687-21.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1921. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — El que suscribe, Guillermo J. White, de profesión ingeniero civil, domiciliado en la calle Paraguay 1213, ante el Señor Director General se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de la primera categoría y especialmente petróleo, en terreno que no está labrado, cultivado ni cercado, de propiedad fiscal, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas, situada en el Territorio Nacional del Neuquén y constituída por la mitad N. del lote 30 de la Sección X del plano minero. — Es justicia. — (Fdo.) G. J. White. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy treinta y uno de Marzo de mil novecientos veintiuno a las doce horas cuarenta y cinco minutos. — Conste: Garrido. — Buenos Aires, Abril 1o. de 1921. — Pase a Minas a sus efectos. — (Fdo.) A. C. Birabén, Secretario. — Buenos Aires, Mayo 8 de 1922. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Zapala), en terrenos de propiedad fiscal. — La zona solicitada ha quedado ubicada, en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de 7.000m. de largo en dirección N., 45o. O. por 2.500m de ancho, cuyo vértice S. está situado a 2.500m. al N. 45o. E. del esquinero N. del lote 1, de la Sección 18 del Territorio del Neuquén. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2.000m. del presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — (Fdo.) Julio Vatín. — Buenos Aires, Mayo 9 de 1922. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería; fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo.) Juan R. Montes de Oca, Director General interino.

e13 junio No. 10.809 v- 24 junio

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut. — Expediente R-2426-20.

Diciembre 22 de 1920. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Los que subscriben, Eduardo M. Roche, de profesión comerciante, estado viudo, domiciliado en la calle Lavalle 560, y Victorino Grimmer, de profesión comerciante, estado casado, domiciliado en la calle Alsina 534, Lomas de Zamora, ante el señor Director se presentan y exponen: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo, en terreno que no está labrado, cercado ni cultivado, y cuya propiedad es particular, pero ignorando el nombre y domicilio del propietario, solicitan el correspondiente permiso de cateo, en una zona de dos mil hectáreas, situadas en el Territorio Nacional del Chubut, el que deberá ubicarse en la siguiente forma: Un rectángulo de 3.800 metros de largo en dirección Este-Oeste, de manera que su vértice Nordeste se encuentre sobre el lado Norte del lote 147 del ensanche Sur de las tierras destinadas para familias de Sud Africa, a 3.800 metros al Oeste del esquinero Nor-Este del mismo lote y que su lado Norte se apoye sobre los lados Norte de los lotes 147 y 148. Es justicia. — (Fdo.): E. M. Roche, V. Grimmer. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy, veintidós de Diciembre de mil novecientos veinte, a las quince horas cuarenta minutos. Conste.—(Fdo.): Garrido. — Buenos Aires, Diciembre 23 de 1920. — Pase a Minas a sus efectos. —(Fdo.): A. C. Birabén, Secretario. — Buenos Aires, Abril 26 de 1922.—Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd., la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut (Distrito Minero de Comodoro Rivadavia), en terrenos de propiedad de don José Salso y de don Rodolfo Kriejer. La zona solicitada ha quedado ubicada, en los planos de esta Oficina, dentro de los lotes número ciento cuarenta y siete y número ciento cuarenta y ocho del ensanche Sur de las tierras destinadas a la colonización con familias de Sud Africa, en forma de un exágono irregular A B C D E F, definido del siguiente modo: El lado Norte AB se apoya sobre los límites Norte de los citados lotes ciento cuarenta y siete y ciento cuarenta y ocho. El lado Este BC, paralelo al límite Este del lote ciento cuarenta y siete, dista tres mil ochocientos metros (3.800 m.) hacia el Oeste de dicho límite. El lado CD, paralelo al límite Sur del lote ciento cuarenta y siete, dista un mil seiscientos cincuenta metros (1.650 m.), hacia el Norte de dicho límite. El lado DE se apoya sobre el límite Oeste del lote ciento cuarenta y siete, encontrándose el vértice E. a un mil metros (1.000 m.) hacia el Norte del punto de encuentro del límite Oeste del mismo lote con el eje de la vía del ferrocarril de Comodoro Rivadavia al Lago Buenos Aires. El lado EF, está orientado en dirección Este-Oeste. Finalmente, el lado Oeste FA, paralelo al límite Este del lote ciento cuarenta y siete, dista siete mil seiscientos metros (7.600 m) hacia el Oeste de dicho límite. Los interesados no poseen ninguna otra solicitud de permiso de cateo anterior, situado a menos de dos mil metros del presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde: 1o. Ordenar el registro y las publicaciones. 2o. Notificar, por intermedio de la Inspección Minera de Comodoro Rivadavia, a los señores José Salso y Rodolfo Kriejer, o, en su defecto, a las personas que ocupen los mencionados lotes 147 y 148. — (Fdo.): Julio Vatín, Jefe de la Sección Minas. —Buenos Aires, Mayo 1 de 1922. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería; fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda, notifíquese a los señores defecto a los ocupantes de los terrenos correspondientes y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo.): Juan R. Montes de Oca, Director General Interino.

E. 19 junio No. 10.865 v30 junio.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

PRODUCIDO DEL DIA 21 DE Junio DE 1922

Por avisos y adicional	$	$ 125
» marcas	»	588 —
» subscripción y venta.	»	68 81
		781 80

Lorenzo Ponce de León
Administrador.

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley Nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899; o sea de *un peso curso legal* por *cuarenta y cuatro centavos oro*, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

CAJA DE CONVERSION

En Buenos Aires, a catorce de junio de mil novecientos veintidós, reunidos en la Caja de Conversión los señores: Presidente int. Dr. Plácido Marín, Director de Turno, don Alberto E. Castex, Secretario, Gerente, Contador y Tesorero, que firman, se procedió a destruir por el fuego la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS en billetes de emisiones mayor y menor, recibidos por renovación y canje.

Los billetes quemados, cuya clasificación queda detallada en planillas archivadas en Contaduría, son los siguientes:

LEY	Billetes	Importe
3 Noviembre de 1887	4	$ 122 —
8 Enero „ 1894	1	„ 5 —
8 „ „ 1894 B. W. & Cía.	37	„ 125 —
20 Septiembre „ 1897	2	„ 2 —
20 „ „ 1897 B. W. & Cía.	19	„ 19 —
20 „ „ 1897 C. S. A.	16	„ 16 —
20 „ „ 1897 Contº. Miliani	384.774	„ 3.556.765 —
20 „ „ 1897 Em. Menor C. Miliani	2 937	„ 1.468 50
20 „ „ 1897 » Dto. 21/6/918	7.511	„ 3.755 50
	395.301	$ 3 562.278 —

Para constancia, se levantó la presente acta por duplicado.

ALBERTO E. CASTEX
Director de Turno

PLÁCIDO MARÍN
Presidente interino

ALBERTO MEYER ARANA
Secretario

ALBERTO AUBONE
Gerente

A SESMA
Contador

JUAN J. SÁENZ
Tesorero

—AVISOS—

CODIGO PENAL

EDICION OFICIAL

SE HACE SABER QUE LA EDICION OFICIAL DEL CODIGO PENAL — LEY No. 11.179 Y SU EXPOSICION DE MOTIVOS. — SE HALLA EN VENTA EN LA CASA EDITORA L. J. ROSSO Y Cía., — BELGRANO 475, — AL PRECIO DE $ 4 EL EJEMPLAR ENCUADERNADO Y $ 3 EN RUSTICA.

TARIFA

El BOLETIN OFICIAL, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	*$ 0.10*
Número atrasado	*» 0.20*
Número atrasado de más de un mes	*» 0.50*
Semestre	*» 6.00*
Año	*» 12.00*

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo.

(DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín $ 3 m/n, idem, idem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2) $ 5 m/n, ídem, idem, desde media página hasta una (1) $ 8 m/n, ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

— MARCAS —

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m/n.) a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de sustitución; y de renuncia de una marca acordada. — Decreto de 8 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETIN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

Habiéndose reanudado el servicio informativo de la Oficina Internacional de las Tarifas Aduaneras de Bruselas, el Ministerio de Relaciones Exteriores hace saber a los interesados en recibir el Boletín, que la misma publica, que pueden ocurrir a la Oficina de Biblioteca y Archivo de Relaciones Exteriores a anotarse como subscriptores. La subscripción es anual y su precio diez pesos moneda nacional.

Acaban de recibirse los siguientes Boletines:

Suiza 17.º suplemento al cuaderno N.º (5.ª edición)—Febrero de 1916.

Gran Bretaña e Irlanda. cuaderno (10 edición.)

Francia. 3.º Suplemento al cuaderno N.º 22 (5.ª edición)—Abril de 1919.

Bélgica. cuaderno 8 (6.ª edición).

Esta Administración se hará un alto honor en atender todo pedido y reclamaciones, inclusc de los números atrasados de este Boletín siempre que los que se consideren damnificados hagan reclamos dentro de la primer semana del número requerido, debiendo, en caso contrario, ajustarse a las tarifas.

El Administrador
LORENZO PONCE DE LEÓN

SE ENCUENTRAN EN VENTA EN LA ADMINISTRACION DEL "BOLETIN OFICIAL", EL DECRETO REGLAMENTARIO DE LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA, DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 1908, Y DISPOSICIONES VIGENTES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE SOCIEDADES CON PERSONERIA JURIDICA.

—AL PUBLICO—

BOLETIN OFICIAL

Se pone en conocimiento del público, que después de las horas hábiles del día en que se ha recibido un aviso o edicto que deba aparecer en éste "Boletín" no se devolverá el importe ya percibido de la publicación aunque ésta sea rectificada o se ordene su suspensión.

LA ADMINISTRACIÓN

A LOS SUBSCRIPTORES

SE AVISA A LOS SEÑORES SUBSCRIPTORES, A QUIENES SE LES VENCE LA SUBSCRIPCION EL 30 DE JUNIO, QUE DEBEN RENOVARLA ANTES DEL 1o. DE JULIO PROXIMO, EN LA ADMINISTRACION, BOLIVAR 65, PREVINIENDOSELES QUE SI ASI NO LO HICIERAN, SE LES SUSPENDERA EL ENVIO DEL BOLETIN.

La Administración.

REGISTRO DE FIRMAS PARA LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolívar 65, de 14 a 16 p. m. copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1º de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad.)

Buenos Aires, 11 de Junio de 1922

Convocatorias a Asambleas y otros de sociedades con personería jurídica

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Ar. 2—Acuerdo del 17 Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley No. 5125 a los efectos de su artículo 2o. Si la asamblea hubiere resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos. Art. 25 ibidem.

Las asambleas de las sociedades anónimas y asociaciones con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — **Resolución 1 de Septiembre de 1918.**

Convocatorias Anteriores

NUEVO BANCO ITALIANO

Fundado en 1887

AUMENTO DE CAPITAL

Se avisa a los Señores accionistas, que desde la fecha, queda abierta la suscripción de una nueva serie de 50.000 acciones de un valor nominal de $ 100 m|n de c|l cada una, a la par, que deberán ser abonadas en la sede central del Nuevo Banco Italiano, calle Reconquista No. 6, debiendo la primera cuota de 10 o|o ser integrada al suscribirse y, antes del 15 de Julio del corriente año, en cuya fecha quedará definitivamente cerrada la suscripción.

Se les recuerda asimismo que solamente aquellos que abonaren la primer cuota antes del 30 de Junio próximo tendrán derecho a gozar de dividendos a partir del 1o. de Julio de este año.

Buenos Aires, Mayo 24 de 1922. — El secretario.

e24 may. No. 10636 v30 jun.

SOCIEDAD ANONIMA "LA MENDIETA"

Bartolomé Mitre 478 — Buenos Aires

Autorizada por Decretos de 13 de Octubre 1909, de 17 Febrero 1911, de 20 Junio 1912, de 3 Mayo 1913, de 20 Abril 1914 y 15 Abril 1921.

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 27 de Junio de 1922, a la hora 15, en la Secretaría de la Sociedad, Bartolomé Mitre 478, escritorios 4 a 8.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al Ejercicio vencido el 31 de Marzo de 1922.

2o. Resolución a tomarse respecto a la forma de pago del dividendo acordado para el Ejercicio vencido el 31 de Marzo de 1921.

3o. Elección de cuatro Directores titulares, dos Directores suplentes, un Síndico y un Síndico suplente.

4o. Designación de dos señores accionistas presentes, para que, en representación de los demás, firmen el Acta con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación a la fecha indicada.

Buenos Aires, Junio 5 de 1922. — El Secretario.

E. 6 junio No. 10.734 v23 junio.

BANCO POLICIAL ARGENTINO

Convocatoria

Por resolución del Directorio, se llama a Asamblea General Ordinaria a los señores accionistas, el día 24 de Junio de 1922, a las 16, en las oficinas del Banco, calle Moreno 1455, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Discusión de la Memoria y Balance General, correspondiente al ejercicio del 10o. año.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en nombre de la Asamblea.

4o. Elección de cuatro Directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores Julio T. Almanza, Joaquín Figuera, Francisco Nocito y Carlos A.

Lara, y de dos suplentes, por dos años, en reemplazo de los señores Rodolfo Posse y José Ravasio, que terminan su mandato.
Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.
Se hace presente a los señores accionistas, que para asistir a la Asamblea deben pasar por las oficinas del Banco, por lo menos con tres días de anticipación, a retirar la tarjeta de entrada para este acto (Art. 40).
Buenos Aires, Junio de 1922. — Julio Almanza, secretario.
E. 6 junio. No. 10.741 v23 junio.

S. A. "LA ARGENTINA" (Diario)
Convocatoria

Por resolución del señor Síndico Titular, convócase a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará en el local social, Avenida Leandro N. Alem 180, el día 1o. de Julio, a las 11 horas, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

Elección de Presidente, Vicepresidente y dos Vocales del Directorio, cargos actualmente vacantes.
Interpelación al Directorio y Sindicatura sobre la situación social y sobre diversos actos realizados por la Sociedad desde la última Asamblea Ordinaria de Accionistas hasta el presente.
(Art. 39 de los Estatutos Sociales): Hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, los accionistas presentarán sus acciones o certificados de un Banco que acredite tenerlas depositadas a su nombre, para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les correspondan.
Buenos Aires, Junio 3 de 1922.
El Vocal Secretario.
e-6 junio No. 10.742 v-1 julio

CORPORACION INDUSTRIAL Y FINANCIERA ARGENTINA

Por resolución del Directorio se cita a los Señores Accionistas de la Corporación Industrial y Financiera Argentina, a una Asamblea extraordinaria que se realizará el día 24 de Junio, en su local calle Florida No. 32 (4o. piso), a las 17 horas, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Rescisión del contrato con los Sres. Ramallo, Knudsen y Cía.
2o. Liquidación de la Sociedad sobre la base de la proposición de esta firma.
Buenos Aires, Junio 5 de 1922. — El Secretario.
e-7 junio No. 10.748 v-24 junio

ESTANCIAS Y OBRAJES HARTENECK, Sociedad Anónima
Alsina 912 — Buenos Aires
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el lunes 26 de Junio próximo, a las 16 horas, en el local de la Sociedad calle Alsina 912 (altos), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación del Balance, Memoria y Cuenta de Ganancias y Pérdidas
2o. Elección de dos Directores Titulares y de un Director Suplente.
Los Directores salientes son reelegibles.
3o. Elección de Síndico y Síndico suplente.
4o. Designación de dos Señores Accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Se previene a los Señores Accionistas que las acciones deberán ser depositadas en la Secretaría de la Sociedad por lo menos dos días antes de la fecha fijada para la asamblea.
Buenos Aires, 6 de Junio de 1922.— El Presidente.
e-7 junio No. 10.759 v-24 junio

MAISON L. ADHEMAR
(Sociedad Anónima)

Grandes Almacenes de Blanco y Confecciones

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Sociedad, calle Suipacha No. 212, el 30 del corriente a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración por parte de la Asamblea de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al quinto ejercicio de la Sociedad, fenecido el 31 de Marzo del corriente año.
2o. Lectura y consideración, para su ratificación, del convenio celebrado en fecha 23 de Marzo próximo pasado, con el Banco Argentino Uruguayo, sobre suministro de fondos .
3o. Elección por el término de dos años, de tres Directores Titulares en reemplazo de los señores Rafael Lopes Agrelo, Francisco E. Alfonso y Augusto L. Canessa, por haber terminado su mandato. También deberán ser electos tres Directores Suplentes por dos años, en reemplazo de los señores Eduardo Gismondi, Pedro L. Moss y Eduardo Pellet Lastra, por terminación de su mandato.
4o. Elección por un año, de Síndico y Síndico Suplente, en reemplazo de los señores Francisco Possidoni y Blas Balza, por terminación de su mandato.
5o. Designación por la Asamblea de dos accionistas para que en su representación aprueben y firmen el acta respectiva, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
Buenos Aires, Junio 7 de 1922. — El Presidente.
Nota: Se recuerda a los señores Accionistas, que de acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Presidencia de la Sociedad, hasta 3 días antes de la asamblea para tener derecho a concurrir a la misma.
e-8 junio No. 10.763 v-30 junio

SOCIEDAD ARGENTINA DEL NAFTEROL, Sociedad Anónima
(25 de Mayo 267)
Convocatoria

Por disposición del Directorio se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y, terminada ésta a la Asamblea General Extraordinaria que se llevarán a cabo en el local social calle 25 de Mayo No. 267, el día 30 de Junio a las quince horas, a efecto de considerar las siguientes órdenes del día:

Asamblea General Ordinaria

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación del Inventario, balance y memoria correspondiente al primer ejercicio social presentado por el Directorio e informe de los Síndicos.
2o. Elección de dos Directores suplentes en reemplazo de los señores Nicolás Dodero que por renuncia del señor Guillermo Padilla pasó a titular, Jorge González que termina su mandato y de los Síndicos titulares y suplentes de las Series A y B, doctores Carlos Rodríguez Larreta y David M. Arias y señores Alberto Faller y Howie Brown, respectivamente.
3o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Asamblea Extraordinaria

ORDEN DEL DIA:

1o. Resolver sobre la ampliación del objeto de la Sociedad.
2o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
De acuerdo con lo que dispone el art. 17 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea, sus acciones o los certificados de depósito de las mismas en algún establecimiento bancario. — El Secretario.
e-8 junio No. 10.766 v-26 junio

LA RURAL DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima de Seguros contra Granizo
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 27 de Junio próximo, a las 14.30 horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo No. 559, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria y Balance General del 9o. Ejercicio.
2o. Distribución de utilidades.
3o. Elección de tres Directores por tres años; un Director por dos años; cinco Suplentes, Síndico y Síndico Suplente.
4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el Presidente.
Para poder asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán munirse de la correspondiente boleta de entrada, la que entregará la Gerencia, previa anotación de las acciones (Art. 30 de los Estatutos).
La Memoria y Balance General estarán a disposición de los Señores Accionistas en las oficinas de la Sociedad desde el día 19 de Junio próximo.
Buenos Aires, Junio 7 de 1922. — Max F. Bohm, gerente.
e- 8junio No. 10.767 v- 26 junio

COLUMBIA
Sociedad Anónima Nacional de Seguros

De acuerdo con el Artículo 15 de los Estatutos, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Viernes 30 de Junio de 1922, a las 17, en las oficinas de la Sociedad, calle Reconquista 30, con el objeto de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. — Considerar la memoria, el balance, la cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al cuarto ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 1922, y la correspondiente distribución de utilidades.
2o. — Elegir cuatro Directores, por dos años, en reemplazo de los señores Luis Maffioretti, Juan Oscamou, Dr. Alberto Berisso y Atilio Liberti, que terminaron su mandato; así como también tres Directores suplentes, un Síndico titular y dos Síndicos suplentes, cuyo mandato anual ha terminado.
3o. — Designar dos Accionistas para aceptar y firmar el acta de la misma Asamblea.
Buenos Aires, 8 de Junio de 1922. — e9 jun. No. 10790 v30 jun.

CONVOCATORIA
Samuel B. Hale, Compañía Limitada

Con arreglo a los Estatutos se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 27 del mes corriente a las 15 horas en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo No. 101.

ORDEN DEL DIA:

1o. — Aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al Vigésimo cuarto ejercicio vencido el 30 de Abril de 1922.
2o. — Distribución de las utilidades
3o. — Elección de nuevo Directorio por haber vencido el período de dos años por el que fué electo.
4o. Elección de Síndico y Suplente Síndico, fijando la remuneración de aquél.
5o. — Aprobar el acta de esta Asamblea y designar dos accionistas para que la firmen.
Para tener representación en la Asamblea, deberán los Señores Accionistas depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta los dos días previos a la reunión.
Buenos Aires, Junio 9 de 1922. — **El Directorio.**
e9 jun. No. 10786 v27 jun.

TITAN TEXTILE COMPANY
Sociedad Anónima
Maipú 231
CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA.

De acuerdo con el Artículo 28 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a una Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el 28 de Junio de 1922 a las 15 horas, en el local de la Bolsa de Comercio, calle Sarmiento, esquina 25 de Mayo.

ORDEN DEL DIA:

1o. — Autorizar al Directorio por las razones que éste dará para aumentar el capital de $ 1.000.000 m|n de curso legal a $ 3.000.000 m|n c|l, de acuerdo con el artículo 4o. de los Estatutos de la Sociedad.
2o. — Autorizar al Directorio para convertir los títulos actuales de $ 100 m|n cada uno en títulos de $ 20 m|n cada uno, para facilitar la colocación de una parte de la nueva emisión en el Extranjero. Los títulos actuales de una acción se convertirán en títulos de cinco acciones.
3o. — Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
Se recuerda a los Señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, Maipú 231 por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.
El directorio.
e9 jun. No. 10787 v27 jun.

COMPAÑIA MERCANTIL CHUBUT

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria prevista en el artículo 30, inciso c y d de los Estatutos, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

Autorizar al Directorio para tomar del Banco de la Nación Argentina un préstamo hasta dos millones de pesos, aplicándolos con preferencia al pago de las deudas sociales pendientes fuera del Territorio del Chubut, facultando al Directorio para hipotecar en garantía del préstamo los inmuebles de la Compañía y para dar toda otra garantía que exija el Banco y aceptar todas las condiciones que imponga.

La Asamblea tendrá lugar en el local de la Compañía, en Gaiman, el 22 del corriente, a las 14 horas. Por orden del Directorio, R. Nichols, Secretario.— Gaimán, Junio 9 de 1922.

Representante en Buenos Aires: J. B. Domingg, Maipú 273.

E. 10 junio No. 10.792 v22 junio.

SOCIEDAD ANONIMA CEREAL MACHINE COMPANY LIMITED

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 28 de Junio de 1922, a las diez y seis horas, en el local social, calle Maipú 641, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Marzo de 1922.

2o. Elección de dos Directores Titulares.

3o. Elección de tres Directores Suplentes.

4o. Elección de Síndico y Síndico Suplente.

5o. Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, los Certificados de acciones deberán ser depositados en el local social, calle Maipú 641, Departamento de Caja, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, 9 de Junio de 1922. — A. Valladares, Presidente.

E. 10 junio No. 10.793 v28 junio.

"LA PROPIEDAD"

Sociedad Anónima de Edificación y Ahorro

San Martín 113—Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 34 de los Estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que deberá celebrarse el viernes 30 del corriente mes de Junio, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín 113 (2o. piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Reforma de los Estatutos sociales respecto al quórum necesario para tratar los asuntos especificados en el artículo 354 del Código de Comercio.

2o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a las Asambleas, deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, con dos días de anticipación del fijado para la reunión, sus acciones o un certificado de tenerlas depositadas en algún Banco u Oficina pública.

Buenos Aires, 10 de Junio de 1922. — Salvador Inchauspe, Presidente; Leopoldo Sjoberg, Gerente.

E. 10 junio No. 10.796 v28 junio.

LA SALAMANCA

Sociedad Anónima Ganadera-Agrícola

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de Junio de 1922 a las 17 horas, en el local calle Maipú No. 92, tercer piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. — Consideración de la Memoria, Balance General, y Cuentas de Ganancias y pérdidas correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de Abril de 1922.

2o. — Elección de dos Directores titulares y un Director suplente por tres años; un Director suplente por dos años y un Síndico y Síndico suplente por un año.

3o. — Designación de dos accionistas que en representación de la Asamblea, deban suscribir el acta respectiva.

Nota: De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán presentar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, calle Maipú No. 92, tercer piso; de 14 a 16 horas, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que correspondan.

Buenos Aires, Junio 10 de 1922. — El presidente.

e12 jun. No. 10798 v30 jun.

CASA ESCASANY

Sociedad Anónima

JOYERIA Y RELOJERIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Directorio, se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea general extraordinaria para el día sábado 1o. de Julio próximo, a las 21 horas, en el local social, Perú esquina Rivadavia, para ocuparse de la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1o. — Reforma de los Estatutos sociales.

2o. — Designación de dos señores Accionistas presentes en la Asamblea, para la redacción, aprobación y firma del acta.

Se recuerda que de conformidad al artículo 41 de los Estatutos, sólo podrán asistir a la Asamblea, los accionistas que hayan retirado de la Gerencia, dos días antes del señalado para aquélla, una boleta que acredite su carácter y número de votos que les corresponden.

Buenos Aires, Junio 12 de 1922. — José Rodal, director-gerente.

e12 jun. No. 10799 v30 jun.

COMPAÑIA GENERAL DE FOSFOROS

De acuerdo con el Artículo 23 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1o. Memoria del Directorio, Balance General, Dividendo, Activo e Informe del Síndico.

2o. Aumento del Capital Social a $ 20.000.000 m|l con emisión de Acciones a la par, debiendo resolver sobre la forma de distribuir o asignar un sobrante de ochenta Acciones.

3o. Elección de cuatro Directores Titulares por dos años y de tres Directores Suplentes por un año.

4o. Elección de Síndico y Síndico Suplente.

5o. Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la misma Asamblea.

La Asamblea se celebrará en el local de la Administración, calle Lima 239, el día 5 de Julio p.v. a las 15.

Se recuerda a los Señores Accionistas que para tener derecho de asistencia y voto deberán depositar sus acciones en la Administración hasta el 3 de Julio p.v., como lo prescribe el Artículo 32 de los Estatutos.

Buenos Aires, Junio 10 de 1922. — El Secretario.

e-12 junio No. 10.800 v-5 julio

SOCIEDAD ANONIMA FUNDICION Y TALLERES "LA UNION"

Convocatoria

De acuerdo con lo que prescriben los Estatutos de esta Sociedad, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 30 de Junio de 1922, a las 16 horas, en la calle Bartolomé Mitre 376, escritorio de los señores Leng, Roberts y Cía.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el año vencido el 30 de Abril de 1922.

2o. Elección de un Director, dos Suplentes, Síndico y Síndico suplente.

3o. Elección del Presidente.

4o. Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Según el Artículo 15 de los Estatutos, los señores accionistas podrán depositar sus acciones o el certificado del Banco correspondiente, hasta tres días antes de la Asamblea, en el escritorio de los señores Leng, Roberts y Cía., quienes representan al Tesorero de la Sociedad a este objeto y otorgarán el recibo del caso.

Buenos Aires, Junio 10 de 1922. — El Secretario.

e-12 junio No. 10.801 v-28 junio

GANADERA ARGENTINA MENENDEZ BEHETY

SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

De acuerdo con el Artículo 31 de los Estatutos, se cita a los Señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que se verificará el día 30 de Junio de 1922, a las 14 horas, en el local de la Sociedad calle San Martín No. 296 (4o. piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Compra de un lote de terreno.

2o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Para celebrar esta Asamblea se requerirá la representación de las tres cuartas partes del capital subscripto como mínimum, conforme a lo determinado por el Artículo 32 de los Estatutos. — El Directorio.

e-13 junio No. 10.817 v-30 junio

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA VALLE HUEMULES

Convocatoria

De acuerdo con el Artículo 30 de los Estatutos, se cita a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 30 de Junio de 1922, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín No. 296 (4o. piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Presentación de la Memoria y Balance al 31 de Marzo de 1922.

2o. Nombramiento de Síndicos.

3o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea. — El Directorio.

e-13 junio No. 10.818 v-30 junio

AGENCIA MARITIMA HOLANDESA

SOCIEDAD ANONIMA

Primera convocatoria

Se invita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 1o. de Julio de 1922, a las 11 horas, en el local de la calle Reconquista No. 491, con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Fijación del término de duración del primer directorio.

2o. Fijación de la remuneración de los miembros del directorio y del síndico.

3o. Informe sobre el pago de las acciones subscriptas y marcha de la Sociedad.

4o. Elección de dos accionistas para firmar, en unión del presidente, el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Junio 12 de 1922. — D. Smink, Presidente.

e-13 junio No. 10.820 v-1o. julio

CAJA MUNICIPAL DE JUBILACIONES, RETIROS Y SUBSIDIOS

Habiéndose presentado don Pedro Roque Blanc, en su carácter de hijo legítimo y único heredero del extinto peón de la Dirección General de Paseos don Francisco Blanc, solicitando el subsidio que a los deudos de los empleados municipales fallecidos concede la Caja Municipal de Jubilaciones, Retiros y Subsidios, se cita, llama y emplaza por el término de ocho días, contados a partir de la fecha de la primera publicación de este edicto para que, los que se consideren con derecho sobre dicho subsidio se presenten a deducir sus acciones ante la Secretaría de la referida Caja, Corrientes 939, dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de liquidarse a favor del peticionante.

Buenos Aires, Junio 12 de 1922. — E. P. Giacchino, jefe secretario.

e-13 junio No. 10.819 v-22 junio

AGENCIA COLUMBIA LIMITADA

Sociedad Anónima

Se convoca a los Sres. Accionistas de esta Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Junio en curso, a las 16, en el local de la calle Florida 587, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, por el ejercicio vencido el 28 de Febrero de 1922.

2o. Elección del Síndico y Síndico Suplente.

3o. Elección de un Director Titular.

4o. Nombramiento de dos accionistas que firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los Sres. accionistas, que de acuerdo con lo dispuesto en el

artículo 23 de los Estatutos deberán depositar sus acciones o el título que justifica el dominio de las mismas, en la Caja de la Sociedad, antes del día fijado para la reunión y retirar la boleta de entrada correspondiente. El Presidente.

e-13 junio No. 10.804 v-30 junio

SOCIEDAD ANONIMA LAS FLORES

Convocatoria

De acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 1o. de Julio a las 18 en las oficinas de la Sociedad, calle Talcahuano No. 727, 2o. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.
2o. Elección de un Director Suplente.
3o. Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Junio 12 de 1922. — El Directorio.

e-13 junio No. 10.813 v-1o. julio

CLUB MAR DEL PLATA

Convocatoria

De acuerdo con lo que prescribe el Art. 19 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de Junio corriente, a las 15 horas, en la Bolsa de Comercio, 25 de Mayo 311, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación del Balance y Memoria correspondiente al ejercicio 1921-1922.
2o. Elección de Presidente, Vicepresidente 1o., Vicepresidente 2o., seis Directores Titulares, cuatro Directores Suplentes, Síndico y Síndico Suplente, en reemplazo de los que terminan su mandato.
3o. Designación de dos señores Accionistas para firmar el Acta, en representación de la Asamblea. — **César González Segura**, Presidente; **Félix U. Camet**, Secretario.

E. 14 junio No. 10.822 v30 junio

SOCIEDAD ANONIMA ODONTOLOGICA "BUSSE"

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 7 de Julio del corriente año, a las 15 horas, en el local social, calle Rivadavia 1473, a efecto de tratar los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DIA:

1o. Nombramiento de dos Síndicos, por terminar su mandato los actuales doctores don Nicanor A. de Elía y don Julio Tello.
2o. Designación de dos señores accionistas, para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta.

Se convoca al mismo tiempo a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará a continuación de la anterior, para tratar los siguientes asuntos:

1o. Nombramiento de Director General, por cesantía de don Máximo Busse.
2o. Designación de dos señores accionistas, para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deben depositar en las Oficinas de la Compañía las acciones o certificado de depósitos de las mismas hasta tres días antes del señalado para su celebración.

Buenos Aires, Junio 13 de 1922. — El Director General Interino.

e14 jun. No. 10.832 v3 jul.

TERRENOS DE GOLF EN SAN MARTIN.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Junio de 1922 a las 16.30 horas en el local Defensa 465.

ORDEN DEL DIA:

1o. — Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General al 31 de Marzo de 1922.
2o. — Elección de tres directores y tres suplentes.
3o. — Elección de síndico y síndico suplente.
4o. — Designacinó de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene que, de acuerdo con lo establecido por los Estatutos, (Artículo 12), la Asamblea quedará legalmente constituída media hora después de la fijada en esta convocatoria, con el número de acciones que se hallen representadas.

Buenos Aires, Junio 12 de 1922. — **W. G. Mackern**, presidente.

e14 jun. No. 10830 v27 jun.

CORPORACION FINANCIERA DE LA ARGENTINA Y DE LOS ESTADOS UNIDOS, EN LIQUIDACION.

Se cita a los señores accionistas de esta Sociedad, a la reunión que se efectuará el día miércoles 5 de Julio del cte. año, a las 17 horas, en el local Florida 440, 4o. piso, a objeto de rendirles cuenta del estado de la liquidación, hasta la fecha.

Buenos Aires, 14 de Junio de 1922.
La Comisión Liquidadora.

E. 14 junio No. 10.829 v3 julio

ASOCIACION ORFELINATO MASONICO

La Asamblea Ordinaria anual tendrá lugar el día 22 del corriente, a las 21, en el local calle Cangallo 1242, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Constitución de la Asamblea.
2o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance anual.
3o. Integración de la C. D. con tres titulares por 3 años, y uno por un año, en reemplazo de los señores Manuel Bello y Ramón Blanco, que ha renunciado, y del señor Pascual Amicón, nombrado Presidente. Un suplente por 3 años, en lugar de don Santiago Grecco.
4o. Consideración del Presupuesto de gastos para el ejercicio 1922-1923.
5o. Autorizar a la C. D. para que con el fin de ampliar las construcciones existentes en el Orfelinato Masónico, pueda solicitar un préstamo en efectivo o cédulas hipotecarias nacionales del Banco Hipotecario o bonos del Banco de la Provincia, hasta la cantidad de 30.000 pesos m/n., afectando con hipoteca la propiedad que tiene el Orfelinato en el Pueblo de Banfield, partido de Lomas de Zamora.
6o. Nombramiento de dos Delegados presentes para redactar, aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Secretario. El Presidente.

E. 14 junio. No. 10.827 v22 junio

BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA

Asamblea General Ordinaria del 5 de Agosto de 1922

El Consejo de Administración convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria del Banco Francés del Río de la Plata, que se celebrará el día 5 de Agosto de 1922, a las 16 horas, en el local del Banco, en Buenos Aires, calle Reconquista No. 157, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al 46o. Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1922.
2o. Lectura del dictamen del Síndico.
3o. Dividendo a distribuir.
4o. Nombramiento de tres Administradores por tres años.
5o. Nombramiento de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente por un año.
6o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito exigido por el art. 23 de los Estatutos, en las Cajas del Banco en Buenos Aires o en sus Sucursales, hasta el día 1o. de Agosto inclusive. — El Gerente.

E. 16 junio No. 10.833 v5 agosto

COMPAÑIA IMPORTADORA ARGENTINA

Sdad. Anón. Cooperativa Limitada
Asamblea General Extraordinaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se invita a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 28 de Junio de 1922, a las 15 horas, en el local, calle San Martín 427, con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Reducción del capital y reformas de los Estatutos o disolución y liquidación de la Sociedad.
2o. Designación de dos accionistas para aceptar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Esta Asamblea se celebrará con el número de accionistas que concurran. Para poder asistir a la Asamblea y de acuerdo con el artículo 45 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar su acción en la caja de la Compañía hasta dos días antes del fijado. — Benito Villanueva, Presidente. — César E. Trusso, Gerente.

E. 16 junio No. 10.837 v28 junio.

SOCIEDAD CIVIL FILANTROPICA ARGENTINA

Cangallo 1242

Se invita a los señores accionistas a concurrir a la Asamblea General Ordinaria Anual, a celebrarse el día 30 del corriente, a las 10 horas, en el local social, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2o. Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio 1920.
3o. Elección de seis miembros de la C. D. por dos años, en reemplazo de los señores Jorge, Grapiolo, Daurat, Chevallier Bouttell, Holmberg y Kaelin.
4o. Elección de Síndico titular por un año.
5o. Elección de Síndico Suplente. — C. S. Languenhein, Presidente; F. Kaelin, Secretario.

E. 16 junio No. 10.842 v30 junnio.

INDUSTRIAS ARGENTINAS

Sociedad Anónima

Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el miércoles 5 de Julio de 1922, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo 195 (2o. piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Abril de 1922 y repartición de utilidades.
2o. Elección de 6 Directores titulares, Síndico y Síndico suplente.
3o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en Secretaría 25 de Mayo 195 (2o. piso), hasta 3 días antes del señalado para la Asamblea.

El Directorio.

E. 16 junio No. 10.855 v5 julio.

VILLA DEVOTO LAWN TENNIS CLUB

Se convoca a los Señores socios del Villa Devoto Lawn Tennis Club, para que a las 17 horas del día 24 del mes en curso, asistan a la reunión extraordinaria que se llevará a cabo en el local sito en la calle Habana No. 4842, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Autoridad para gestionar los fondos necesarios a fin de proceder a la construcción de un nuevo pabellón.
b) Aumentar la cuota mensual de los socios "Town Members".
c) Aumentar la cuota asignada a los miembros vitalicios.

La comisión.

e17 jun. No. 10856 v24 jun.

CREDITO INDUSTRIAL Y COMERCIAL ARGENTINO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria, a los Señores Accionistas de esta Sociedad, para el día 30 de Junio de 1922, a las 16 horas, en el local de esta Sociedad, calle Cangallo 667, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o.) Consideración del informe del Directorio, inventario, balance, cuenta

ganancias y pérdidas, y dictamen del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1921.

2o.) Elección de Directores y Síndicos.

3o.) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Nota. — Artículo 28 de los Estatutos. — "A más tardar, tres días antes de la reunión de la Asamblea General Ordinaria, los accionistas depositarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda".

El directorio.

e17 jun. No. 10858 v30 jun.

CREDITO INDUSTRIAL Y COMERCIAL ARGENTINO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de Junio de 1922, a las 16.30 horas, en el local social calle Cangallo 667, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. — Reforma de los Estatutos.

2o. — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Artículo 28 de los Estatutos: "Tres días antes de la reunión de la Asamblea General, los Señores Accionistas depositarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les corresponda".

El directorio.

e17 jun. No. 10859 v30 jun.

SOCIEDAD ANONIMA ESTABLECIMIENTOS RURALES FUHRMANN

Convocatoria

Convócase a los Señores Accionistas a la tercera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la Ciudad de Buenos Aires, en la calle Moreno 1135, el día 9 de Agosto del corriente año a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria y del Balance General correspondiente al ejercicio terminado el día 31 de Mayo de 1922.

2o. Considerar la distribución de utilidades.

3o. Resolver sobre la venta de algunas propiedades inmuebles de esta sociedad y correspondiente autorización al Directorio para llevarlas a efecto.

4o. Elección de dos Directores titulares en reemplazo de los señores Ernesto Hartig y Erico Roehr, respectivamente, salientes de acuerdo con el Art. 41 de los Estatutos.

5o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

6o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para concurrir a la Asamblea los accionistas deberán cumplir con las disposiciones del Artículo 27 de los Estatutos, depositando sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — El Directorio.

e-19 junio No. 10.868 v-6 julio

PATRONATO DE LA INFANCIA

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los Señores Socios a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el Miércoles 28 de Junio corriente, a las diez, en la calle Balcarce **No. 1181.**

ORDEN DEL DIA:

1o. Tomar en consideración la memoria de la Comisión Directiva y el informe presentado por la Comisión Revisora de Cuentas.

2o. Elección de la tercera parte de los miembros de la Comisión Directiva; y de dos miembros más, uno en reemplazo del señor Juan B. Barnetche y otro del señor José Peró, que de acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos fueron designados para llenar las vacantes dejadas por renuncia de los señores Miguel Alfredo Martínez de Hoz y doctor Alfredo Echagüe, que terminaban su período en 1923.

3o. Elección de miembros honorarios de la Comisión Directiva. (Artículo 19 de los Estatutos).

4o. Nombramiento de la Comisión Revisora de Cuentas para el próximo período.

De acuerdo con el Artículo 42 de los Estatutos, la Asamblea deberá constituirse con el número de socios que concurra, media hora después de la fijada. Buenos Aires, Junio 19 de 1922. — Ramón J. Cárcano, presidente; Guillermo J. White, secretario.

e-19 junio No. 10.864 v-27 junio

SOCIEDAD ITALIANA DE M. S. "EPUR SI MUOVE"

Corrientes 4293

Buenos Aires, 1o. de Junio de 1922. —Distinguido consocio:

Se invita a usted a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en nuestro local social, el sábado 24 del corriente, a las 20, de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, y para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2o. Lectura y aprobación del Balance.

3o. Elecciones para la renovación de la mitad de los miembros de la Comisión Directiva, cuyos cargos son:

Vicepresidente.
Prosecretario.
Protesorero.
Cinco Vocales.

4o. Por omisión en la orden del día de la Asamblea del día 26 de Junio de 1920, se rectificará el artículo 14 del reglamento interno, respecto al aumento de la cuota mensual a $ 1.50.

Saluda a Ud. atentamente. — **La comisión.**

e20 jun. No. 10873 v22 jun.

SOCIEDAD FRANCO - ARGENTINA DE CONTADORES DE COCHES "TAXIMETROS".

Sociedad Anónima

Capital 1.450.000 francos

Casa Matriz, Rue Tronchet 17, París

PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas para las Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en el local de la Casa Matriz, Rue Tronchet 17, París, el día veinticinco (25) de Julio de 1922, para tratar las siguientes órdenes del día:

General Ordinaria, a las 15 horas

1o. Informe del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio del año 1920|21.

2o. Informe de los Síndicos sobre el balance y cuentas del mismo ejercicio.

3o. Aprobación del balance de cuentas del ejercicio 1920|21.

4o. Quitus a los Administradores.

5o. Renuncias y nombramientos de Administradores. Nombramiento de los Síndicos para el ejercicio 1921|22.

6o. Autorización, según el artículo cuarenta de la Ley veinticuatro de Julio de mil ochocientos sesenta y siete.

7o. Asuntos varios.

General Extraordinaria, a las 16 horas

1o. Informe del Consejo de Administración.

2o. Traslado de la sede social a Buenos Aires.

3o. Propuesta de enajenación del activo social.

4o. Disolución eventual de la Sociedad y nombramiento de los liquidadores conforme al artículo cuarenta y seis de los Estatutos de la Sociedad.

5o. Asuntos varios.

Nota: Los señores accionistas residentes en ésta, podrán hacerse representar en dichas Asambleas depositando sus títulos en esta Administración, calle Entre Ríos No. 1356, antes del día 20 de Julio de 1922.

El Consejo de Administración.

E. 20 junio No. 10.872 v25 julio.

SOCIEDAD "UNION DE ABASTECEDORES"

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos, la Comisión Directiva convoca a los señores socios a la Asamblea Extraordinaria, que tendrá lugar el 23 de Junio de 1922, a las 17 horas, con media hora de tolerancia, en el local social, Alsina 2964, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Autorizar la transformación de la asociación en una Sociedad Cooperativa, toda vez que se obtuviera de la Municipalidad de la Capital la concesión solicitada por intermedio de los señores Américo Ribatto y Juan Bautista Avalle.

2o. Autorizar las medidas necesarias para la redacción y aprobación de los Estatutos, para firmar el acta social, subscribir acciones, solicitar la personería jurídica, determinar el nombre social y otorgar las demás facultades que fueran necesarias.

3o. Designar dos socios para firmar y aprobar el acta de la Asamblea.—Américo Ribatto, Presidente. — David J. Geretto, Secretario.

E. 20 junio No. 10.877 v22 junio.

LA CAUCION COMERCIAL

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos y 347 del Código de Comercio, el Directorio de esta Sociedad cita a los señores accionistas nuevamente a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 11 de Julio, a las 15 horas, en el local social calle Tucumán No. 586, y en la que se tratará la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria y Balance del décimo ejercicio.

2o. Nombramiento de los directores titulares y suplentes para la integración del Directorio.

3o. Elección del síndico titular y suplente.

Nota: Para tener derecho a asistir a la Asamblea General Ordinaria es necesario que las acciones de la Compañía sean depositadas en la Caja Social, a lo menos 3 días antes del fijado para la Asamblea (Art. 25 de los Estatutos).— Por "La Caución Comercial", Emilio Obligado, Presidente.

E. 20 junio No. 10.878 v11 julio.

COMPAÑIA DE TIERRAS CHELSEA

(Chelsea Land Company)

Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día martes 11 de Julio de 1922, a las 18, en el local de la calle San Martín 66 (5o. piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Abril de 1922.

2o. Elección del nuevo Directorio, de acuerdo con los Arts. 10 y 12 de los Estatutos.

3o. Nombramiento de Síndico y Síndico Suplente, de acuerdo con el Art. 17 de los Estatutos.

4o. Designación de dos accionistas para subscribir el acta de esta Asamblea. Junio 16 de 1922.

El Directorio.

E. 20 junio No. 10.879 v11 julio.

ASOCIACION SEÑORAS DE SAN JOSE

Se convoca a los miembros de esta Asociación a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 28 de Junio, a las quince horas (3 p. m.), en la calle Estados Unidos 3141, para proceder a la renovación de la Comisión Directiva, de dicha Asociación.

La Secretaría.

E. 20 junio No. 10.881 v28 junio.

"DROGUERIA DE LA ESTRELLA LTDA."

Calle Defensa No. 229, Buenos Aires

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con el artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de Julio de 1922, a las 17 horas, en el local del Directorio, calle Defensa No. 219, altos, de esta Capital Federal, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura de la Memoria anual del Directorio correspondiente al 16o. ejercicio de la Sociedad fenecido el 31 de Marzo de 1922, e informe del Síndico.

2o. Presentación del Balance, Inventario y Cuenta demostrativa de Ganancias y Pérdidas, incluso repartición del dividendo activo y discusión y aprobación de dichos documentos.

3o. Elección, de acuerdo con los artículos 23 y 24 de los Estatutos, de:

a) Miembros de la Dirección General.
b) Síndico titular y Síndico suplente.

4o. Fijar la remuneración del Síndico.

5o. Lectura y aprobación del acta de esta misma Asamblea, de conformidad con el artículo 38 de los Estatutos.

Recordamos a los señores Accionistas que para poder asistir a la misma y tomar parte en sus deliberaciones, con-

forme lo prescribe el artículo 30 de los Estatutos, es necesario retirar de la Dirección General de la Sociedad, calle Defensa No. 229, la respectiva Cédula de entrada, previo depósito de las acciones o del certificado de depósito de un Banco, lo que podrá efectuarse hasta el día anterior al fijado para la sesión.

Buenos Aires, 19 de Junio de 1922.— Doctor Leopoldo Melo, Vicepresidente. —Carlos Braggio, Secretario.

E. 21 junio No. 10.884 v17 julio.

NACIONAL ROWING CLUB

Convocatoria

Buenos Aires, Junio 12 de 1922.

En cumplimiento del Art. 6o. de los Estatutos, convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en los salones del Centro Naval, Florida 801, el lunes 26 de Junio corriente, a la hora 21, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2o. Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio 1921-1922.

3o. Elección de Presidente, Secretario y cuatro Vocales, en reemplazo de los señores doctor César Lorente Solá, señor Enrique G. Paulsen, señor Enrique L. Russo, señor Agustín Cortés, doctor Ramón Porcel de Peralta y doctor Rómulo Monteverde, que terminan su mandato, y de cuatro suplentes y tres revisores de cuentas.

4o. Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea. — Enrique G. Paulsen, secretario.

E. 21 junio No. 10.885 v23 junio.

SOCIEDAD ANONIMA BODEGAS Y VIÑEDOS DOMINGO TOMBA

Segunda convocatoria

No habiéndose depositado la cantidad de acciones requeridas a tenor del artículo 24 de los Estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Julio próximo, a las 16 horas, en la Avenida de Mayo 839, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance.

2o. Distribución de Utilidades.

3o. Elección de dos Directores titulares y dos suplentes.

4o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

5o. Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Junio 19 de 1922. — El Secretario-Tesorero.

E. 21 junio No. 10.886 v10 julio.

Habiéndose presentado doña **Justina Adalid**, en su carácter de hermana soltera y única heredera del extinto jubilado de la administración municipal don Florentino Adalid, solicitando el subsidio que a los deudos de los empleados jubilados municipales concede la Caja Municipal de Jubilaciones, Retiros y Subsidios, se cita, llama y emplaza por el término de ocho días, contados a partir de la fecha de la primera publicación de este edicto, para que los que se consideren con derecho sobre dicho subsidio, se presenten a deducir sus acciones ante la Secretaría de la referida Caja, Corrientes 939, dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de liquidarse a favor de la peticionante.

Buenos Aires, Junio 7 de 1922. — E. P. Giacchino, Jefe Secretario.

E. 21 junio No. 10.889. v30 junio.

Nuevas Convocatorias

"LA PENINSULA"
Compañía Ganadera y Pobladora

EN LIQUIDACION

Se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima "La Península", Compañía Ganadera y Pobladora para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 17 de Julio próximo, a las 14 horas, en el local calle de Bartolomé Mitre No. 441, Escritorios 60|64, para oír el informe del liquidador y nombrar dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, con cinco días de anticipación al día de la Asamblea. — Ernest Jewell, Liquidador.

E. 22 junio No. 10.896 v10 julio.

CENTRO DE ESTUDIANTES DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Comunícase a los señores alumnos de segundo año de Notariado, socios del Centro, que el día 24 del cte. de las diez y seis a las diez y ocho, se llevará a cabo en el local de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, calle Moreno No. 350, la elección de Delegado del curso, de acuerdo con el artículo 62 de los Estatutos. — Víctor J. Paulucci Cornejo, Presidente; Benito T. Lelong, Secretario.

E. 22 junio No. 10.890 v24 junio.

"ROWING CLUB ARGENTINO"

Convocatoria

La C. D., de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 6o. de sus Estatutos, convoca a los señores socios a la Asamblea Anual Ordinaria que se efectuará el día 28 de Junio de 1922, a las 21 y 30 horas del día, en el Centro Naval, Córdoba y Florida, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance General.

2o. Elección de Presidente, Capitán, Tesorero, dos Vocales y cinco Suplentes.

3o. Otro asunto cualquiera que pudiere interesar al Club.

4o. Nombrar a dos socios para que subscriban el acta.

Buenos Aires, 21 de Junio de 1922.— Víctor A. Silva, Secretario Interino.

E. 22 junio No. 10.894 v28 junio.

BALANCES
De Sociedades Anónimas

Los balances y documentos mencionados por las Leyes Nos. 5125 y 6778 se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Acuerdo Reglamentaria de 17 de Noviembre de 1908, con el Art. 55 sancionado por Decreto de 25 de Enero de 1910

Cuando el balance trimestral ó mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral ó mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al Boletín Oficial diariamente en forma directa y bajo recibo los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al Boletín dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El Boletín comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubiera sido publicado.—Exp I. 31/918—17 de Agosto de 1918.

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

ADVERTENCIA

De acuerdo con la resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, fecha 21 de abril corriente, expediente I 347/19, las sociedades anónimas al presentar sus balances a la Inspección General de Justicia, en cumplimiento de las leyes 5125 y 6788, acompañarán un detalle confidencial de las cuentas que en el balance aparezcan bajo estas denominaciones caja y bancos, cuentas corientes impersonales, cuentas varias u otras análogas, es decir aquellas que comprenden más de un concepto.

La cuenta de ganancias y pérdidas, debe ser redactada en forma suficientemente explícita, pero si por razones de competencia se consignaren algunos rubros englobados, se remitirá un detalle confidencial de ellos.

01763

"La Clara" Sociedad Anónima

Escritorio. Bartolomé Mitre, núm. 720

Autorizada por Decreto del Gobierno Nacional de fecha 14 de Diciembre de 1905

Capital autorizado subscripto y realizado........ $ m/n 500.000

Balance Trimestral al 31 de Marzo de 1922

ACTIVO		$ c,l
Molino «La Clara»		279208 10
Molino «Colonias del Sud»		118000 —
Banco Británico de la América del Sud		31 39
Banco Italo Sud-Americano		7102 40
Banco de la Provincia de Buenos Aires (Olavarría)		205 40
Banco Edificadora (Olavarrìa)		63 97
Caja en (Olavarría)		7542 21
Caja en Buenos Aires		1845 67
Seguros		7478 —
Muebles y útiles en Olavarría		15071 85
Muebles y útiles en Buenos Aires		1672 15
Cuentas corrientes		166878 50
Letras a cobrar		2595 78
Gastos generales		22934 47
Trigos y derivados		106521 95
Bolsas		3815 40
Acciones en depósito		25000 —
		765967 24
PASIVO		
Capital autorizado, suscripto y realizado:		
2 000 acciones ordinarias de pesos 100 cada una $	200000 —	
3.000 acciones preferidas de pesos 100 cada una »	300000 —	500000 —
Fondo de reserva		70178 22
Fondo de previsión		30000 —
Amortización maquinarias		55000 —
Dividendos a pagar		53268 —
Ganancias y Pérdidas		7270 76
Banco de la Nación Argentina (Olavarría)		2318 86
Banco Comercial del Azul (Azul)		28 —
Banco de Olavarrìa (Olavarría)		11224 15
Intereses		461 24
Alquileres		740 —
Gratificación a empleados		6200 —
Síndico		1240 —
Directorio		3038 01
Acciones del Directorio		25000 —
		765967 24

Eduardo U. Zimmermann, presidente .— J. González. secretario. — León E. Basavilbaso, tenedor de libros.—J. V. Fornells, síndico

Buenos Aires, 28 de Abril de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E. 21 junio N. 10876 v. 29 junio

00705

L' UNION

Compañía de Seguros contra Incendios

País de origen: Francia

Domicilio en la República Argentina: Perú N° 259—Buenos Aires

Ramos que explota: Incendio

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: 30 de Septiembre de 1895

Fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio: 13 de Junio de 1898

Capital autorizado.................. ...... Frs. 10.000.000 —
» subscripto........................ » 10.000.000 —
» realizado.......................... » 2.500.000 —

Capital asignado a esta Agencia: No tiene

Balances de Saldos (Trimestral) de 1° de Enero de 1922 al 31 de Marzo de 1922

1er. Trimestre del Ejercicio social

DEBE	$ o/s	$ c/l
Casa Matríz:		154922 26
Caja y Bancos.		
Propiedades inmuebles		
Títulos de Renta y valores varios		300000 —
Préstamos Hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores (premios a cobrar)	1824 06	32969 93
Gastos de organización		
Cuenta de orden, Conversión	14365 80	
	16189 86	487892 19
HABER		
Casa Matríz	16189 86	153022 09
Caja de Conversión, (Cuenta de títulos en depósito)...		300000 —
Reservas		
Siniestros pendientes		
Diversos acreedores: Impuestos Internos de Marzo de 1922		2220 55
Cuenta de orden, Conversión		32649 55
	16189 86	487892 19

Buenos Aires, Abril 11 de 1922

p. p. L' Union, Compañía Francesa de Seguros contra Incendio.—Ernesto Lalanne, director para la República Argentina

Detalle de las Cuentas de Explotación

Correspondientes al trimestre de 1° de Enero 1922 al 31 de Marzo de 1922)

DEBE	$ o/s	$ c/l
Corretajes y Comisiones	2159 0?	23818 31
Gastos Generales		7198 51
Siniestros		1889 87
Reaseguros locales pasivos	175 11	1248 59
Patentes e Impuestos (los del trimestre)		6973 43
Saldos de Explotación	6808 98	61659 81
	9443 11	102783 52
HABER		
Primas	9392 45	79648 —
Patentes y Sellos		4752 88
Comisiones, s/Reaseguros locales pasivos	50 66	351 62
Intereses, s/Títulos y Bancos		4306 55
Siniestros: Recuperado por Reaseguros en siniestros anteriores....		13724 47
	9443 11	102783 52

Buenos Aires, Abril 11 de 1922

p. p. L' Union, Compañía Francesa de Seguros contra Incendio.—Ernesto Lalanne, director para la República Argentina

Buenos Aires, 21 de Abril de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández, 2°. Jefe.

E. 22 junio N. 10891 v. 22 junio

00758

"Gresham Life Assurance Society Limited"

— País de origen: Gran Bretaña —

Domicilio: Av. de Mayo 840 — Buenos Aires

Autorizada por el P. Ejecutivo Nacional el 5 de Enero de 1906
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 7 de Abril de 1906

Ramos que explota: Vida

Capital autorizado.................................... £ 100.000 —
» subscripto.................................... » 100.000 —
» realizado.................................... » 22.378 —

La Agencia no tiene Capital asignado

BALANCE DE SALDOS (PRIMER TRIMESTRE) DEL EJERCICIO SOCIAL

1° de Enero — 31 de Marzo de 1922

DEBE	$ o/s	$ c/l
Caza Matriz...	—	—
Caja de Conversión (cuenta de títulos en dep..........	66000 —	—
Caja y Bancos.	—	143893 85
Propiedades inmuebles.....	—	—
Títulos de renta y valores varios	—	—
Préstamos hipotecarios y sobre valores	—	—
Obligaciones a cobrar	—	—
Mobiliario y material	—	—
Diversos deudores	3831 05	15364 41
Gastos de organización	—	—
Cuentas de orden	—	—
	69831 05	159258 26
HABER		
Caza Matriz...	3618 15	155456 16
Caza Matriz (cta. de títulos en depósito	66000 —	—
Reservas... ...	—	—
Siniestros pendientes	—	—
Diversos acreedores....	212 88	3802 10
Cuentas de orden	—	—
	69831 05	159258 26

Detalle de las Cuentas de Explotacion

DEBE	$ o/s	$ c/l
Corretajes y comisiones.....	1189 13	19257 04
Gastos generales	2 83	192 50
Impuestos.....	—	20 —
Siniestros	—	5000 —
Saldos.....	10811 65	19333 70
	12003 61	43803 24
HABER		
Primas.......	12003 61	43803 24
Patentes y sellos	—	—
Comisiones s/reaseguros	—	—
Seguros locales pasivos	—	—
	12003 61	43803 24

Buenos Aires, Abril 10 de 1922
Gresham Life Assurance Society Ltd.: p. p. Francisco D'Hers y Cía.— A. Stagnaro, agentes generales
Buenos Aires, 21 de Abril de 1922

Publíquese en el Boletín **Oficial**, teniendo esta autorización **el alcance** previsto por el Art. 64 del **Acuerdo** Reglamentario del 17 Noviembre **1908** de la Inspección General de Justicia. —Luis M. Fernández, 2° Jefe.

E. 22 junio N. 10893 v. 22 junio

00737

Sociedad Anónima "La Península"

Compañía Ganadera y Pobladora

(En Liquidación)

Domicilio: Capital Federal, Bartolomé Mitre 441

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 19 de Octubre de 1906

Capital autorizado... $ m|l. 300 000 —
» integrado.... » » 183.000 —

Balance Mensual al 31 de Marzo de 1922

ACTIVO	$ m/l.
Estancia "La Península"...	262.000 —
Mejoras, construcciones y alambrados ...	56293 76
Muebles, útiles, herramientas, rodados y otros enseres	3692 90
Depositado a plazo fijo....	80000 —
Ganancias y pérdidas (saldo a 30|4|21)........	49731 61
Gastos generales, impuestos, etc	3476 57
Varios deudores	64050 29
Suspenso	1000 —
	520750 13
Valores en caución.......	115451 53
	636204 66

PASIVO		$ m/l.
Capital autorizado	600000 —	
Acciones a emitir	417000 —	183000 —
Arrendamientos cobrados...		6947 50
Intereses y descuentos.....		6861 73
Giros		160 43
Reserva		25013 15
Varios acreedores		263737 32
Seña por venta del campo		35000 —
		520750 13
Depositantes de valores en caución		115451 53
		636204 66

S. E. u O.

Buenos Aires, 12 de Abril de 1922

Ernesto Jewell, liquidador

Buenos Aires, 21 de Abril de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández 2° Jefe.

E. 22 junio N. 10892 v. 22 junio

00780

EMPLEADOS DE BANCO

SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA

Rivadavia 659—Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 15 de Abril de 1913

Capital autorizado 1ª serie........ $ 200.000 —
» subscripto........ » 56 060 —
» realizado........ » 54.512 —

Balance Trimestral al 31 de Marzo de 1922

ACTIVO			$
Caja y Bancos		$ 19587 43	
Préstamos hipotecarios		» 14039 85	
Préstamos personales:			
En efectivo	$ 37236 59		
En mercaderías	» 4156 —	» 41392 59	75019 87
Muebles y útiles			2993 41
Títulos y depósitos en garantía de alquileres			2440 —
Capital subscripto		$ 56060 —	
Acciones a emitir		» 143940 —	200000 —
Cuentas de Ganancias y Pérdidas			5637 12
			286090 40
PASIVO			
Fondo de socorros			1953 42
» » reserva (socorro)			382 50
Fondo de reserva (Cuenta Especial)			2637 —
Fondo de previsión			15000 —
Acreedores varios (Cuentas Corrientes)			5109 80
Capital autorizado			200000 —
Capital realizado			54512 —
Cuentas de Pérdidas y Ganancias			6495 68
			286090 40

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1922

Antonio B. Cánova, presidente.—Gustavo Arragón, secretario.—Ango Castillo Escurra, síndico

Buenos Aires, 28 de Abril de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el artículo 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia.— *Diego González*, Jefe.

E. 21 Junio N. 10882 v. 23 Junio

LICITACIONES

De acuerdo con lo resuelto en el expediente No. 38983. A. 1922, llámase a licitación para la provisión de artículos de pinturería y ferretería con destino a los servicios de la Inspección de Cementerios. Tendrá lugar el día 26 del corriente a las 14.30 horas, pudiendo consultarse el pliego de condiciones en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Junio 16 de 1922. — **El secretario.**

e17 jun. s|pp. v28 jun.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente número 37787 L. 1922, llámase a licitación para la provisión de huevos, gallinas y conejos, con destino a los servicios de la Dirección Sanitaria, durante el tercer trimestre del corriente año. Tendrá lugar el día 26 del actual, a las 14 horas, pudiendo consultarse el pliego de condiciones en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Junio 16 de 1922. — **El secretario.**

e17 jun. s|pp. v28 jun.

Llámase a licitación pública para el día 22 del corriente a las 14 horas, para la provisión de escaleras, persianas, serruchos, etc., de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Junio 15 de 1922. — **El secretario.**

e16 jun. O|705 v22 jun.

Llámase a licitación pública para el día 22 del corriente, a las 14.30 horas, para la renovación de la cubierta de madera de la calle Charcas, de Cerrito a Callao, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Junio 15 de 1922. — **El secretario.**

e16 jun. O|709 v22 jun.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente No. 40026 D. 1922, llámase a licitación para la enajenación de cajones de kerosene con sus correspondientes latas vacías. — Tendrá lugar el día 28 del corriente a las 14 horas, pudiendo consultarse el pliego de condiciones en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Junio 17 de 1922. — El Secretario.

e-20 junio s|p.p. 1o. julio

De acuerdo con lo resuelto en el expediente No. 38589 D. 1922, llámase a licitación para la provisión de artículos de fidearía con destino a la Administración Sanitaria durante el segundo semestre del año en curso. — Tendrá lugar el día 28 del corriente a las 14.30 horas, pudiendo consultarse el pliego de condiciones en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Junio 17 de 1922. — El Secretario.

e-20 junio s|p.p. 1o. julio

De acuerdo con lo resuelto en el expediente No. 37788 L. 1922, llámase a licitación para la provisión de carne vacuna y ovina con destino a las dependencias de la Administración Sanitaria durante el segundo semestre del corriente año. — Tendrá lugar el día 28 del actual a las 15 horas, pudiendo consultarse el pliego de condiciones en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Junio 17 de 1922. — El Secretario.

e-20 junio s|p.p. 1o. julio

De acuerdo con lo resuelto en el expediente número 39975 D. 1922, llámase a licitación para el desagotamiento de pozos en las dependencias de la Administración Sanitaria durante el segundo semestre del año en curso. — Tendrá lugar el día 27 del corriente a las 14 horas, pudiendo consultarse el pliego de condiciones en la oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Junio 17 de 1922. El Secretario.

e-20 junio S.p.p. v-1o. julio.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente No. 39885 A. 1922, llámase a licitación para la provisión de piazaba con destino a la Administración Gral. de Limpieza durante el segundo semestre del año en curso. — Tendrá lugar el día 27 del corriente a las 14.30 horas, pudiendo consultarse el pliego de condiciones en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Junio 17 de 1922. — El Secretario.

e-20 junio S.p.p. v-1o. julio.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente No. 36946 D. 1922, llámase a licitación para la provisión de artículos de desinfección con destino a la Administración Sanitaria y Asistencia Pública. — Tendrá lugar el día 27 del actual a las 15 horas, pudiendo consultarse el pliego de condiciones en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Junio 17 de 1922. — El Secretario.

e-20 junio S.p.p. v-1o. julio.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente No. 37832 D. 922, llámase a licitación para la provisión de granza de ladrillo y cascotes de ladrillo con destino a la Dirección General de Plazas de Ejercicios Físicos. — Tendrá lugar el día 27 del corriente a las 15.30 horas, pudiendo consultarse el pliego de condiciones en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Junio 17 de 1922. — El Secretario.

e-20 junio S.p.p. v-1o. julio.

Buenos Aires, Junio 9 de 1922.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente 33733.C.922, el Intendente Municipal

DECRETA:

Art. 1o. Fíjase el precio del gas a regir durante el segundo trimestre del corriente año en dos mil doscientos setenta y cinco milésimos de peso ($ 0.2275 m|n) moneda nacional por metro cúbico de flúido vendido al público y en ciento ochenta y cinco milésimos de peso de igual moneda ($ 0.185 m|n) por el gas vendido a la Municipalidad y a los establecimientos de Beneficencia, dejándose establecido desde ya que de la tarifa que resulte para el próximo trimestre se descontarán los cuatro centavos moneda nacional ($ 0.04 m|n) por metro cúbico que en el segundo trimestre percibe de más la Compañía.

Art. 2o. Comuníquese, etc.

Barnetche. — C. A. Varangot.

e-20 junio s|p.p. 1o. julio

Licitación para el servicio de alumbrado eléctrico

Llámase a licitación, hasta el día 30 de Junio del corriente año, a las 16 horas, para la instalación de alumbrado eléctrico en este pueblo, de acuerdo con el pliego de condiciones y plano que pueden consultarse en la Secretaría Municipal.

Catriló, Mayo 20 de 1922. — Francisco Díaz, Presidente; Edmundo Cerquetti, Secretario.

E. 26 mayo Spp. v30 junio.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIGIENE

Llámase a licitación pública por el término de treinta (30) días para la provisión de 12.000 mosquiteros con destino a la campaña antipalúdica, de acuerdo con el pliego de condiciones que corre por expediente 4506-Y-922 ,el cual podrá consultarse en la Sección Administrativa, todos los días de 12 a 18, excepto los sábados, que será de 9 a 12. Las propuestas se abrirán en acto público el día 10 de Julio próximo, a las 15, en el despacho del Señor Secretario en el local Sarmiento 961, 2o. piso. — Buenos Aires, Junio 8 de 1922. — **El secretario.**

v8 jul.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

HOSPICIO DE LAS MERCEDES

Llámase a licitación pública para la provisión de 246.000 kilos de harina de trigo para pan tipo "doble cero" (00), destinados al consumo del Hospicio de las Mercedes.

La licitación tendrá lugar en este establecimiento el día 5 de Julio de 1922, a las 14 horas, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en el mismo, el que está a disposición de los interesados, en la Secretaría de este hospicio.

Buenos Aires, Junio 3 de 1922. — El Director.

v-5 julio.

Llámase a licitación pública para la provisión de 1.200 litros de leche y 3 kilos de manteca diaria, destinados al consumo del Hospicio de las Mercedes, durante los meses que faltan del corriente año, a contar desde el día 22 de Julio de 1922.

La licitación tendrá lugar en este establecimiento el día 21 de Julio de 1922, a las 14 horas, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en el mismo, el que está a disposición de los interesados, en la Secretaría de este establecimiento.

Buenos Aires, Junio 19 de 1922. — El Director.

v-21 julio.

COMISION ASESORA DE ASILOS Y HOSPITALES REGIONALES

Llámase a segunda licitación pública, por el término de treinta días, contados desde la fecha del presente aviso, para la ejecución de las instalaciones eléctricas de alumbrado y energía, en el Hospital Común Regional Andino "Presidente Plaza", en La Rioja. Las propuestas serán abiertas el 22 de Junio próximo, a las 15 horas, simultáneamente, en el despacho del señor Presidente de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, Alsina 2650, Capital Federal, y en el del señor Juez Federal, en La Rioja.

Desde la fecha, los interesados en realizar propuestas, pueden consultar los antecedentes de la licitación, en los locales expresados.

Buenos Aires, Mayo 24 de 1922. — Inspector General Interino.

v26 junio.

Ministerio de Hacienda

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Fondos Públicos a oro

Se hace saber a los interesados, que habiéndose resuelto aumentar el fondo amortizante del empréstito "Banco Hipotecario Nacional" Ley 2842 de 29 de Octubre de 1891, llámase a licitación para el día 23 de Agosto próximo a las 14.30 horas, con un fondo amortizante de pesos oro sellado 165.500 valor nominal.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Septiembre entrante, debiendo presentarse los títulos con el cupón adherido de Octubre de 1922.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Junio 21 de 1922. — **El secretario.**

v23 agosto

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública, hasta las 15 horas del 5 de Julio próximo, para la adquisición de artículos destinados al Taller de Reparaciones y la Sección Embalaje de la Oficina de Suministros, incluyéndose 100 latas de aceite de lino. — Datos en la D. Administrativa (Rodríguez Peña 935. — El Secretario General.

v5 jul.

Llámase a licitación pública, hasta las 14 horas del 11 de Julio próximo, para la confección de setenta y siete uniformes de invierno con destino al personal de servicio de la Repartición, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones preparado por la Dirección Administrativa, el que podrán consultar los interesados todos los días hábiles de 12 a 18 horas, a excepción de los Sábados, que lo harán de 9 a 12 horas. Datos a la D. Administrativa, (Rodríguez Peña 935). — El secretario general

v11 jul.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION. —

Llámase a licitación pública hasta el 12 de Julio de 1922, a las 15 horas, para la construcción de dos nuevas aulas de metros 8 por 6, en el edificio fiscal de la escuela No 2 de Neuquén. Datos en Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá también lugar en Neuquén (Capital del Territorio del mismo nombre) y Bahía Blanca (Provincia de Buenos Aires) en igual día y hora.

El Secretario General.

v. 12 de julio

PENITENCIARIA NACIONAL

Llámase a licitación privada para el día 23 del corriente, a las 15 horas, la provisión a la Penitenciaría Nacional, de los artículos que a continuación se detallan:

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aun con la presentación de una propuesta, siempre que, a juicio de la Dirección, convinieren a los intereses del Establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestra de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Nómina de los artículos necesarios para atender los distintos servicios del Establecimiento durante el mes de Julio de 1922. — Expediente 245-A-922.

100 kilos de soda comercial.
60 tarros de Brillant Belge, de 1|2 litro cada frasco.
100 jabones sapolio.
100 litros de aceite Valvoline mediano.
1 cajón de aceite Mobiloil A.
1 " " " " B.
100 kilos de potasa negra en piedra.
100 trapos de piso, de algodón, de 0.60x0.60.
400 litros de kerosene.
600 " " nafta.
60 " " acaroína.
50 kilos de estopa blanca.
100 " " trapos blancos limpios.
50 litros de aceite Valvoline fino.
50 kilos de trapos blancos especiales.
100 lamparitas eléctricas de 10 bujías.
25 " " " 32 "
25 " " " 50 "
25 " " " 100 "
25 " " " 400 "
6 plumeros grandes.
10 litros de ácido muriático.
30 kilos de hilo acarreto 5-2.
8 " " " " grueso.
12 triángulos de acero de 7 centímetros.
12 paquetes de azul Colman, de 8 panes cada uno.
18 litros de aguarrás Pratt.
100 hojas de papel esmeril No. 1 y 0.
50 " " " " " 2.
10 resmas de papel Romaní liso.
10 " " " imitación hilo, 46 por 72, de 14 kilos.
5 resmas de papel imitación hilo, 46x72, de 5 kilos.
1 resma de papel secante, de 1a.
5 litros de tinta de copiar.
6 cajas de tinta de copiar.
20 bolsas de aserrín.
400 kilos de jabón negro en barras de 2 kilos.
4.000 kilos de leña de quebracho colorado campana, hachada.
6 docenas de lápiz Faber No. 2.
2 cubiertas de 920x120 Antiderrapan, a cadena.
2 cámaras para automóvil Cadillac, 920x120.
1 flotante para carburador Cénit.
1 chicler de 95.
1 " " 105.
1 pinza con mango aislador.
2 gamuzas.
2 esponjas.
4 bujías para automóvil Cadillac.
2 docenas de gomas circulares para máquina.
100 metros de cinta según muestra.
12 agujas Milano 00.
12 carreteles de hilo blanco No. 10 de aparar.
6 tiras de goma de 0.08x0.02x0.0225
1 caja de remaches de cobre, según muestra.
24 brozas para lavar formas.
12 cajas de plumas Perry No. 341.
12 " " " Leonardt No. 505.
2 docenas de gomas para lápiz, marca Venus.
10 litros de tinta negra Stephens.

El Secretario.

v23 junio.

INSTITUTO TUTELAR DE MENORES

Segundo llamado a licitación privada para la provisión al Establecimiento, durante los próximos meses de Julio, Agosto y Septiembre del corriente año.

Lechería—

8.100 litros de leche pura de vaca, de 1ra. calidad, en condiciones de densidad y gordura de ordenanza.
18 kilos de manteca fresca, de vaca.

Lavado—

30.000 piezas más o menos, lavadas y estiradas.

Mercería—

6 docenas ovillos hilo blanco para zurcir, marca Ancla.
6 docenas ovillos hilo negro para zurcir, marca Ancla.
2 rollos cinta de hilera blanca.
2 " " " " negra.
40 metros granité de algodón para servilletas, buena calidad.
400 metros granité de algodón para toallas, buena calidad.
3 docenas agujas para máquina Singer, de c|u. de los Nos 11 y 2.
6 docenas hilo kaki para ojales.
10 " " " No. 60.
5 paquetes agujas p|máquina Magesti de c|u. de los Nos. 1 y 2.
3 tijeras de acero medianas o chicas para sastre.
1 caja tiza blanca, para sastre.
50 camisetas algodón para 14 años.

Librería—

1.000 hojas papel carta c|membrete p|máquina buena clase.
20 talonarios vale para administración t|regular.
2 libros borrador de 200 folios, buena clase.
20 hojas papel secante doble grueso, buena clase, cortado para secadores.
1 colección cuerpos plásticos de la lengua paladar, dientes y nariz interna.
1 colección láminas animales comunes, útiles, clasificados por individuos o por familias: Razas humanas. Vaca, oveja, caballo, cabra, cerdo, perro, etc. Hormiga, aveja, gusano de seda, araña, etc.
1 colección de animales embalsamados o disecados: 4 mamíferos, 6 aves, 4 reptiles y batracios y 2 peces.
1 caja colección de mariposas e insectos varios.
1 colección láminas plantas medicinales oleaginosas, venenosas y de otras aplicaciones.
1 colección de los siguientes aparatos de física; torno, centrifugadora, aparato para comprobar la dilatación de los sólidos, líquidos y gases, electro-imán, motor a vapor, aparatos para experiencias de electricidad.
100 gramos de cada una de las siguientes substancias: fósforo, agua de cal, bióxido de manganeso, flor de azufre, óxido de mercurio, iodo natural, tintura de iodo, limaduras de hierro.
1 colección carteles sobre elaboración, transformación y variedades de: cuero, lana, huesos, leche, pieles, miel, cera, seda, grasa, carne, cereales, harinas, maderas, caña de azúcar, remolacha, aceites, vinos, etc. Carbón, cal, sal, mármoles, azufre, cobre, cinc, materiales de construcción, principales industrias y derivados.
1 colección de mapas históricos por V. E. Montes.
1 colección láminas sobre las cuatro estaciones.
1 colección láminas sobre escenas de la ciudad.
1 colección láminas sobre escenas del campo.
1 colección de láminas descriptivas sobre el trabajo, ahorro, higiene, aseo, templanza, valor, caridad, etc.
1 colección de láminas sobre fábulas.
200 vistas estereoscópicas de la República Argentina.
200 vistas estereoscópicas de otros países.
1 juego de pelota al cesto.
4 porta-mapas de cecho.
2 porta-carteles para colgar láminas.
1 atlas de la R. Argentina.
1 colección láminas de geografía física y astronómica.
1 globo de inducción.
1 Telurio.
1 compendio métrico, pesas y medidas, sistema decimal, cadena cinta, metro plegadizo, etc.
1 balanza comercial con pesas.
200 pliegos papel común para dibujo.
100 pinceles para acuarela.

Zapatería—

70 kilos suela grupona gruesa de 1ra. calidad, marca 5 P.
1 máquina para colocar ojalillos de gancho, t|grande.
20 gruesas cordones para botines 1ra. calidad, negros de 0.90 largo.
1 docena cepillos de cerda de 1ra, grandes, p|lustrar.
3 kilos polvo de jabón p|zapatero.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría del establecimiento, el día 27 de Junio corriente, a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran y con la intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Jusitcia e I. Pública.

Por más datos, pliegos de condiciones, muestras, etc., dirigirse a la Secretaría del establecimiento, cualquier día hábil, de las 14 a las 17 horas.

Buenos Aires, Junio 20 de 1922. — El Secretario.

v27 junio.

PENITENCIARIA NACIONAL

Llámase a licitación privada para el día 27 del corriente, a las 15 horas, la provisión a la Penitenciaría Nacional, de los artículos que a continuación se detallan:

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aun con la presentación de una propuesta, siempre que, a juicio de la Dirección conviniere a los intereses del Establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestra de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Nómina de los artículos necesarios para atender el racionamiento de los empleados, penados y cuerpo de guardia del establecimiento durante el mes de Julio próximo, expediente 244-A-922.

150 kilos de maíz pisado de 1a.
45 kilos de manteca fresca.
12.000 litros de leche fresca en densidad y gordura.
20 resmas de papel Broll para cigarrillos.
200 kilos de trigo entero pelado de 1a.
200 kilos de tabaco tipo alemán, hebra fina.
180 docenas de huevos.
2 gruesas de cajas de fósforos de palo.

El Secretario.

v-27 junio

PENITENCIARIA NACIONAL

Llámase a licitación privada para el día 23 del corriente, a las 15.30 horas, la provisión a la Penitenciaría Nacional, de los artículos que a continuación se detallan:

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones, que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aun con la presentación de una propuesta, siempre que, a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestra de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Nómina de los artículos necesarios para atender los servicios de los talleres de Panadería y Fideería, durante el mes de Julio de 1922. — Expediente 966-A-922.

Para la Panadería

30.000 kilos de harina "Doble Cero".

Para la Fideería

5.000 kilos de harina "Doble cero".

50 metros de soga de algodón de 0,018.

El Secretario.

v23 junio.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

Facultad de Agricultura, Ganadería e Industrias Afines Corrientes

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente aviso, para la construcción:

1o. Una porqueriza de cría.

2o. Un Laboratorio de Agrología (Chacra Experimental).

Los pliegos de condiciones y demás detalles se hallan en Secretaría a disposición de los interesados. La apertura de las propuestas correspondientes tendrá lugar el día 20 de Julio de 1922, a las 16 horas, en el local de la Facultad, ante los interesados que concurran.

Corrientes, Junio 15 de 1922. — El Secretario.

v-20 julio

Ministerio de Guerra

Dirección General de Ingenieros

Llámase a licitación pública por el término de treinta días a partir del día 26 del mes en curso inclusive, para la ejecución de las siguientes obras: los cuarteles de Infantería, uno en la Ciudad de Gualeguaychú (Entre Ríos) y el otro en la Ciudad de Rosario (Santa Fe), de conformidad al Pliego de Condiciones, Lista de precios unitarios (Presupuestos) y Planos del ante proyecto respectivo, que podrán consultar los interesados en la IIa. División de ésta, Presidente José Evaristo Uriburu 965, todos los días hábiles de horas 12 a 18, a excepción de los Sábados que podrá hacerlo de 9 a 12; y en el Juzgado Federal de Rosario y Mayoría del Regimiento No. 10 de Infantería en Gualeguaychú, respectivamente, los correspondientes a cada Cuartel.

La apertura de las propuestas, que deberán ser entregadas dentro de sobre lacrado, escritas a máquina con el sellado correspondiente y acompañadas del certificado de depósito o garantía que estatuye la Ley; tendrá lugar en presencia de los interesados que concurran el día 30 de Junio del corriente año a la hora 16, simultáneamente en el Juzgado Federal de Rosario las relativas al Cuartel de esa Ciudad, y en la Dirección General de Ingenieros, Paraguay 2245, las del Cuartel a construirse en Gualeguaychú.

Buenos Aires, Mayo 26 de 1922. —

v-5 julio.

Llámase a licitación pública para el día 4 de Julio de 1922, a las 15 horas, para la provisión de 25.000 sombreros de campaña para tropa.

Por datos y pliego de condiciones, concurrir a la IV División de esta Dirección General de Administración, Paseo Colón No. 1307, cualquier día hábil de 9 a 18 horas con excepción de los sábados que será de 9 a 12 horas.

(Fdo.) Hermógenes Lucero, Tte. Coronel, secretario interino.

v-4 julio.

Ministerio de Obras Públicas

Llámase a licitación pública hasta el 26 de Julio próximo, a las 15 horas, por trasmisores, generador y receptores radiotelegráficos.

El pliego respectivo puede solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, tercer piso.— Abril 21 de 1922.

E-12 julio v-26 julio.

—o—

Llámase a licitación pública hasta el día 7 de Julio próximo, a las 16 horas, para la provisión de pino tea, curupay, aceros varios, remaches, clavos, tornillos y hierro galvanizado, vidrios, etc., etc., con destino al Depósito Central.

Las planillas y demás documentos pertinentes pueden solicitarse los días hábiles, de 13 a 17, en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3o. piso. Buenos Aires, Junio 6 de 1922. — El Inspector General.

e6 ju. O|1619 v7 jul.

Obras Sanitarias de la Nación

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de cables y accesorios, destinados a las canalizaciones eléctricas subterráneas para la ampliación de las instalaciones de bombeo de la Capital Federal, de acuerdo con el pliego de condiciones y especificaciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles, de 13 a 17 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio, y serán abiertas el día 26 de Junio próximo, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Mayo 24 de 1922. — A. J. Bosisio, prosecretario.

E. 26 mayo v25 junio.

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública para la provisión de (15) quince camiones para (5000) cinco mil kilogramos de carga; (25) veinticinco acoplados también para (5000) cinco mil kilogramos de carga; y 20 (veinte) camiones para (2000) dos mil kilogramos de carga, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio, y serán abiertas el día 2 de Agosto próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 1o. de Junio de 1922.— L. Celasco, secretario.

v1o. agost.

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de la maquinaria para una usina hidroeléctrica y una sub-estación de transformación a instalarse en la ciudad de Catamarca, para el abastecimiento de energía destinada a luz y fuerza; de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 17 horas

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio, y serán abiertas el 28 de Junio próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto

Buenos Aires, Marzo 23 de 1922

L. Celasco, secretario.

v-27 junio

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública para la provisión de 8201.076 toneladas de cañería de hierro fundido, destinada a las obras de provisión de agua a las poblaciones de Resistencia, Posadas, Santa Rosa de Toay, La Banda, Rawson y Jachal, de acuerdo con el pliego de condiciones, especificaciones y planillas, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 16 de Agosto próximo a las 14 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 7 de Junio de 1922. — L. Celasco, secretario.

v14 agost.

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública para la provisión de válvulas y accesorios destinados a las obras de provisión de agua a las poblaciones de Resistencia, Posadas, Santa Rosa de Toay, La Banda, Rawson y Jachal, de acuerdo con el pliego de condiciones y especificaciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 16 de Agosto próximo a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 7 de Junio de 1922. — L. Celasco, secretario.

v14 agost.

Dirección General de Puentes y Caminos—Ley 5315

Llámase a segunda licitación pública para el día 20 de Julio próximo a las 15, para la ejecución de las obras de reconstrucción del Puente Batalla, en el camino de Coronel Mom a Chivilcoy, F. C. Oeste, Provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata, y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Junio 21 de 1922.

Llámase a segunda licitación pública para el día 17 de Julio próximo a las 15.30, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Abramo a Colonia María Luisa, F. C. B. A. al Pacífico, Gobernación de La Pampa.

Datos en el Juzgado Letrado de Santa Rosa de Toay y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Junio 17 de 1922.

v-17 julio.

Llámase a licitación pública hasta el día 17 de Julio próximo, a las 15.15 horas, para adjudicar la provisión de 56.960 toneladas de cemento portland, de marca aprobada, con destino a la ejecución de las obras del puente carretero a construirse sobre el río Segundo, frente a Villa Rosario, provincia de Córdoba.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575.

Buenos Aires, Junio 18 de 1922.

v17 julio.

Llámase a segunda licitación pública para el día 30 de Junio próximo a las 14, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Monteagudo a Las Termas, F. C. Central Córdoba, provincia de Santiago del Estero.

Datos en el Juzgado Federal de Santiago del Estero y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Junio 1 de 1922

e-1 junio O|1607 v-30 junio

Llámase a licitación pública para el día 6 de Julio próximo a las 15, para la ejecución de las obras de construcción de un puente sobre el arroyo Malabrigo, en el camino de Berna a Reconquista, F. C. Santa Fe. Provincia de Santa Fe.

Datos en el Juzgado Federal de Santa Fe, y en la Secretaría de la Dirección General, de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Junio 7 de 1922.

v-6 julio.

Llámase a licitación pública para el día 6 de Julio próximo, a las 15 y 15, para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de inmediato acceso a Saa Pereyra y de Pila a Saa Pereyra, provincia de Santa Fe.

Datos en el Juzgado Federal de Santa Fe y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Junio 7 de 1922.

v-6 julio.

Llámase a licitación pública para el día 27 de Junio próximo a las 15, para la ejecución de las obras sobre el terreno de dos puentes sobre el río Luján, y Arroyo Moyano, en el camino de M. J. García a Suipacha. F. C. Oeste, Provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Mayo 29 de 1922.

v27 jun.

Dirección General de Navegación y Puertos

Llámase a licitación pública hasta el día 23 de Junio a las 16 horas, para el suministro de 25.000 toneladas de carbón tipo "Cardiff".

El pliego de condiciones que sirve de base a la licitación, puede retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso, los días hábiles de 13 a 17.

Buenos Aires, 23 de Mayo de 1922. —El Inspector General.

v-23-junio.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública hasta el día 30 de Junio próximo, a las 16 horas, para la provisión de azulejos y cornisas con destino a la Escuela Insdustrial de la Nación.

Pliego de condiciones y bases en la Dirección General de Arquitectura, (Lima 287).

Buenos Aires, 31 de Mayo de 1922. —

v30 jun.

Llámase, por segunda vez, a licitación pública hasta el día 12 de Julio próximo, a las 15 horas, para adjudicar la provisión de 90.000 kg. de cemento portland, con destino al depósito de Materiales (Azopardo 1051). Pliego de condiciones y bases, en la Dirección General de Arquitectura (Lima 287).

Buenos Aires, Junio 12 de 1922. —

v-12 julio.

Edictos, Citaciones y Emplazamientos

CEMENTERIO DEL OESTE

Se previene a las personas que tengan deudos depositados en los nichos del Cementerio del Oeste, cuyos números se indican a continuación, que si dentro de los ocho días del vencimiento, no se presentaren a practicar la renovación del arrendamiento, se procederá a exhumar los restos para su cremación y depósito en el cinerario:

Primera Sección

2759	2762	2763	2776	2782	2792	2793
2798	2806	2814	2816	2819	2834	2836
2844	2850	2851	2853	2855	2862	2881
2885	2887	2893	2894	2898	2909	2924
2937	2938	2940	2958	2959	2961	2967
2969	2970	2997	3001	3014	3013	3012
3017	3031	3061	3071	3073	3084	3090

3091	3098	3104	3134	3141	3155	3156
3157	3158	3168	6179	3190	3191	3204
3217	3222	3223	3225	3226	3251	3285
3288	3308	3322	3326	3333	3336	3337
3340	3344	3345	3346	3347	3379	3382
3390	3395	3397	3399	3402	3405	3407
3419	3430	3443	3446	3449	3456	3461
3464	3468	3482	2484	3492	3503	3504
3508	3517	3518	3529	3536	3538	3539
3546	3549	3556	3560	3561	3587	3588
3597	3605	3611	3616	3651	3653	3657
3658	3660	3664	3671	3673	3691	3717
3723	3727	2729	3734	3742	3743	3746
3753	3757	3758	3759	3767	3792	3793
3802	3806	3818	3822	3832	3834	3840
3849	3857	3858	3865	3871	3912	3922
2925	3932	3956	3966	4156	4159	4160
4177	4183	4184	4199	4201	4206	4216
4225	4228	4230	4253	4254	4286	4298
4315	4251	4319	4360	4363	4500	4517
4524	4555	4581	4593	5163	5298	5294

Mayo 20 de 1922. — El secretario.

e9 jun. s|pp. v15 jul.

CEMENTERIO DEL OESTE

Se previene a las personas que tengan deudos depositados en los nichos del Cementerio del Oeste, que a continuación se indican, que si dentro de los ocho días de vencida esta publicación, no se presentaran a practicar la renovación del arrendamiento, se procederá a exhumar los cadáveres para su cremación y depósito en el cinerario.

Primera galería.—

99 — Elisa G. de Carbalo.
139 — Asunto Cavasale.
190 — Rosario I. de Piteé.

Segunda galería.—

171 — Gerónimo Ehiza.

Tercera Galería.—

102 — Donato Larrotondo.
135 — María B. de Castro.
142 — Belisario G. Gandulfo.
152 — Rosa De María de Sánchez.
192 — Pedro G. Echavarría.
221 — Cristóbal Estebe.
272 — Manuela C. de Ramírez.
285 — María R. de Garillo.
292 — Margarita D. de Lamatié.
362 — Angelina B. Sarmiento.
404 — Carmen F. Plot.
434 — Germana D. de García.
442 — Catalina P. de Lavise.
522 — Juan Angel Arregui.
535 — Juan Goyenechc.

Cuarta galería.—

141 — Antonia G. de Canziani.
424 — Francisco A. Carboni.
435 — Vicente S. Capetoni.
524 — Angela Sívori.
562 — Ciriaco Urtubey.
611 — Francisco Callozi.

Quinta galería.—

5 — Ramón Regueira.
16 — Sofía M. de Condomí.
53 — Margarita Morales.
55 — Carolina L. Mascheroni.
65 — Ventura E. de Salinas.
68 — Eufrasia O. de Canalé.
82 — Pascual Chabaz.
83 — Máxima Silombra.
122 — Antonia P. De Marco.
123 — Nélida E. Guilliani.
126 — María Alicia Urquiza.
132 — Magdalena E. Vázquez Lope.
143 — Francisco S. de Capizzano.
164 — Pedro Pablo Lasaur.
184 — Enrique Belascuain.
194 — Gerardo de Bonafos.
204 — Pedro Echeguren.
214 — Manuel Wells.
226 — Adolfo Amanc.
243 — Eugenia S. de González.
267 — Ramón Hermida.
319 — Enrique Gassier.
363 — María C. Vila.
593 — Zelmira F. de Zuruela.

Tercera galería subterránca.—

14 — José Rodríguez.
84 — Francisco Bonliglio.
125 — Antonia Tasso de Zoppi.
136 — Alejandro Marcenaro.
143 — Teresa F. de Sicilia.
160 — María G. de Portela.
283 — Adolfo Maggio.

Quinta galería subterránea.—

7 — Albina G. de Bono.
30 — Eduardo S. Gasfarini.
32 — Amelia Alvarez.
37 — Rosa P. de Romero.
48 — Antonia B. Zambrano.
49 — Jorge G. Muscher.
62 — Rogelio Capella Herrera.
73 — Jorge A. Fustini.
105 — María S. Bolmat.
110 — Sara Piqueres.
197 — Domingo Signold.
203 — Norberto Salazar.
207 — Victoria Maransoni.
238 — Angel Sualdo.
290 — Filomena A. de Vaca.
293 — Pedro Pons.
297 — Pedro Núñez.
302 — Juanita Fumo.
322 — Emma Courtado.
333 — Antonia Navarro.
356 — Magdalena Gaito.
590 — Vicente Toscano.
595 — Antonia S. de Rendon.

Mayo .... de 1922. — **El Secretario.**

e22 jun. O|6319 v1o. jul.

Ministerio de Hacienda

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Carolina Luisa Eliceo** en su carácter de hija legítima del ex taquígrafo de la H. Cámara de Diputados de la Nación, don Francisco A. Eliceo.

Buenos Aires, Junio 20 de 1922. —

v-1o. julio

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, doña Alicia María Sanguinetti de Kiobge, por sí y su hijo menor Ricardo Alberto Kiobge, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex-empleado del Banco de la Nación Argentina, don Guillermo Kiobge y Omar.

Buenos Aires, Junio 13 de 1922. — El Secretario.

v-26 junio

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, doña María Núñez de Leis, por sí y sus hijos menores doña María Angélica, doña Arminda y don Remigio Fermín Leis, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos don Remigio Fermín Leis.

Buenos Aires, Junio 13 de 1922. — El Secretario.

v26 junio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Jacinto Orcoyen**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Junio 13 de 1922. — El secretario.

v-21 julio

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Agustina Adela Ramírez, en su carácter de hija legítima del ex jubilado don José Santos Ramírez.

Buenos Aires, Junio 13 de 1922. — El Secretario.

v26 junio.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Bertha Carolina Timm de Scheil, por sí y sus hijos menores doña Vilma Gertrudis y don Curt Guenther, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex cónsul auxiliar en Hamburgo don Francisco Hermann Scheil.

Buenos Aires, Junio 13 de 1922. — El Secretario.

v26 junio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Criado, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1922. — El Secretario.

v-8 julio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Luis Pérez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1922. — El Secretario.

v-8 julio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Luis Mayotti**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 3 de 1922. — El Secretario.

v-12 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Carlos Verón, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 6 de 1922. — El Secretario.

v-15 julio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Vicente F. Lencina, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1922. — El Secretario.

v-8 julio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Alonso, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1922. — El Secretario.

v-8 julio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, es hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don **Custodia Carosella**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 26 de 1922. — **El secretario.**

v5 jul.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Vicente Aluar**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 17 de 1922. — El secretario.

v25 jul.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Rodolfo Bedetti** que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 17 de 1922. — El secretario.

v25 jul.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Mauricio Silva**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 16 de 1922. — El secretario.

v25 jul.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Enriqueta Noceti de Corsi**, por sí y sus hijos menores don Adolfo Ricardo, don Alberto Julián, don Enrique Pascual y doña Raquel Catalina Corsi, en su carácter de viuda e hijos

legítimos del ex tenedor de libros de la Administración de Contribución Territorial Patentes y Sellos, don Adolfo Corsi.

Buenos Aires, Junio 17 de 1922. — **El pro-secretario.**

v28 jun.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Laura Maffre de Sorano Sosa**, por sí y sus hijos menores doña Laura María Magdalena, don Félix Blas, don Rodolfo Víctor y don Darío Augurio Sorano Sosa, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex guarda almacén de la Aduana de la Capital, don Juan Sorano Sosa.

Buenos Aires, Junio 17 de 1922. — **El pro-secretario.**

v28 jun.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Rosa Figueiras** y el señor **Benito B. Figueiras**, para sus pupilos, los menores don Raúl Adolfo y don Julio Argentino Figueiras, en su carácter de hijos legítimos del ex receptor de Rentas de Formosa, don Benito Figueiras.

Buenos Aires, Junio 17 de 1922. — **El pro-secretario.**

v28 jun.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la Ley 4349, doña **María Mercedes Sáenz de Sáenz**, por sí y sus hijos menores don Pedro Vicente, doña Elizabeth Carmen, doña Graciela Ruth Argentina y doña Margarita Sáenz, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex vista 1o. de la Aduana de la Capital, don Pedro V. Sáenz.

Buenos Aires, Junio 17 de 1922. — **El pro-secretario.**

v28 jun.

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a don **José V. Natta Maglione**, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, la suma de $ 31.25 m|n, que adeuda al Fisco en concepto de semilla de arroz que le fuera facilitada por intermedio del Ministerio de Agricultura, en su carácter de Director de la Escuela Experimental de Colonia Benítez (Chaco), dependiente del citado Ministerio, debiendo además, presentar, en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de $ 20 m|n, por reposición de las fojas actuadas con tal motivo, bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — M. Alvarez Reynolds, secretario.

v- 1o. julio

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza por el término de diez días, a contar desde la fecha de la primera publicación del presente, al señor **D. Esteban Bringgiafredi** para que ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 204 m|n; que adeuda al Fisco en concepto de préstamo de semilla que le fuera otorgado por intermedio del Ministerio de Agricultura; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — M. Alvarez Reynods, secretario.

v-1o. julio

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a la sucesión de don **Alberto Rittener**, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación del presente, ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 101.05 m|n, que adeuda al Fisco en concepto de pasajes que le fueron otorgados al nombrado extinto, a cuenta de sus haberes en su carácter de Teniente 1o. de la Administración del Ejército, debiendo además presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de $ 15 m|n, por reposición de las fojas actuadas con tal motivo; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — M. Alvarez Reynolds, secretario.

v-1o. julio.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a la señora María Eugenia Pedemonte de Oliveros Peralta, para que dentro del plazo de diez días, a contar desde la primera publicación del presente, ingrese en la Tesorería General de la Nación, la suma de $ 124.50 m|n, que adeuda al Fisco, en concepto de hospitalización de su extinto esposo, teniente 1o. del Ejército, D. Ramón Oliveros Peralta, debiendo presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición, un sello valor de $ 16 m|n, por reposición de las fojas actuadas con tal motivo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Mayo 16 de 1922. — M. Alvarez Reynolds, secretario.

v1o. jul.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza al señor **César Bettini**, para que dentro del término de diez días, a contar desde la fecha de la primera publicación del presente, ingrese en la Tesorería General de la Nación, la suma de $ 182 m|n, que adeuda al Fisco, en concepto de préstamo de semillas que le fuera acordado por intermedio del Ministerio de Agricultura; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Mayo 10 de 1922. — M. Alvarez Reynolds, secretario.

v1o. jul.

Por disposición de la Contaduría General, se cita y emplaza a la Sucesión del extinto ex Cónsul argentino en Santos, (Estados Unidos del Brasil), don **Luis A. Ballesteros**, para que en el término de diez días, a contar de la primera publicación del presente edicto, concurra a la Secretaría de la misma, a responder del déficit de $ 1.771 o|s un mil setecientos setenta y un pesos oro sellado, dejado por aquél en concepto de renta consular del Ejercicio de 1916, bajo apercibimiento de lo establecido, por el artículo 75 de la Ley de Contabilidad.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1922. — M. Alvarez Reynolds, secretario.

v1o. jul.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se llama y emplaza por el término de diez días, a contar desde la fecha de la primera publicación del presente, a don **Telmo J. Suárez**, para que dentro de dicho plazo ingrese en Tesorería General, la suma de ($ 265 m|n), doscientos sesenta y cinco pesos moneda nacional, que adeuda al Fisco, en concepto de un pasaje de Buenos Aires a Río Gallegos que utilizara indebidamente en su carácter de ex-empleado de la Oficina de Bosques del Ministerio de Agricultura, debiendo presentar al propio tiempo en la Secretaría de esta Repartición, un sello valor de $ 15 m|n, por reposición del sellado de las fojas actuadas con tal motivo. bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Mayo 16 de 1922. — M. Alvarez Reynolds, secretario.

v1o. jul.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se llama y emplaza por el término de diez días, a contar desde la fecha de la primera publicación del presente, a don **Agustín Altunez**, para que dentro de dicho plazo, ingrese en Tesorería General, la suma de ($ 75 m|n), setenta y cinco pesos moneda nacional, importe que adeuda al Fisco en concepto de 300 kilogramos de semilla de arroz, que le fueron facilitados por el Ministerio de Agricultura, debiendo presentar al propio tiempo, en la Secretaría de esta Repartición un sello valor de $ 17 m|n por reposición del sellado de las fojas actuadas con tal motivo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Mayo 17 de 1922. — M. Alvarez Reynolds, secretario.

v1o. jul.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a la firma **Carulias y Compañía** y a su fiador don **Francisco Staffa** para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de ésta, ingresen en la Tesorería General de la Nación, ya sean conjunta o separadamente, la suma de $ 3.287.94 m|n, que el primero de los nombrados adeuda al Fisco en concepto de servicios de salvataje prestados a la lancha nacional Cogorito, debiendo además presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición, un sello valor de $ 48 m|n, por reposición de las fojas actuadas con tal motivo, bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial.

Junio 3 de 1922. — M. Alvarez Reynolds, secretario.

v1o. jul.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a doña **Anunciación Díaz Rodríguez**, para que dentro del plazo de diez días, a contar desde la fecha de la primera publicación del presente, ingrese en la Tesorería General de la Nación, la suma de $ 1.360 m|n, que adeuda al Fisco en concepto de cobro indebido de pensión; debiendo, al propio tiempo, presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición, un sello valor de $ 20 m|n, por reposición de las fojas actuadas con tal motivo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Junio 7 de 1922. — M. Alvarez Reynolds, secretario.

v1o. jul.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente No. 245 A. o 60 A. o 21 A., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

Marca B B, número 90132, 1 cajón, vapor, paquete y fecha de entrada se ignora.

Marca en triángulo 9019 arriba S. C., número 2246, 1 cajón, vapor, paquete y fecha de entrada se ignora.

Marca en diamante M C, número 74, 1 cajón, vapor, paquete y fecha de entrada se ignora.

Marca en triángulo M O, número 3101, 1 cajón, vapor, paquete y fecha de entrada se ignora.

Marca P T, número 4422, 1 cajón, vapor, paquete y fecha de entrada se ignora.

Marca Sogefa, número 1, 1 cajón, vapor, paquete y fecha de entrada se ignora.

El Jefe.

v-5 julio

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan correspondientes al Expediente No. 406 A. o 194. o 22 A., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

Marca A T C, sin número, 1 caja, vapor, paquete y fecha de entrada se ignora.

Marca C B, sin número, 1 paquete, vapor, paquete y fecha de entrada, se ignora.

Marca G H, sin número, 1 bolsa, vapor, paquete y fecha de entrada se ignora.

Sin marca, sin número, 1 rollo, vapor, paquete y fecha de entrada, se ignora.

Sin marca, sin número, 1 cajón, vapor, paquete y fecha de entrada se ignora.

Sin marca, sin número, 1 cajón, vapor, paquete y fecha de entrada se ignora.

Sin marca, sin número, 1 rollo, vapor, paquete y fecha de entrada se ignora.

Marca en diamante 486, arriba B H, sin número, 1 fardo, vapor, paquete y fecha de entrada se ignora.

Marca Argentina, sin número, 1 1|2 barrica, vapor, paquete y fecha de entrada se ignora.

El Jefe.

v-5 julio.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Equipajes de la Dársena Sur, No. 1103 R o 474 D o 307 R o 37 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 28 de Junio de 1912.

Sin marca y sin número, 1 canasto, vapor Asturiano, serie A 1, fecha de entrada, Abril 30 de 1921.

Sin marca y sin número, 1 barril, vapor Argentino, serie A 2, fecha de entrada, 19 Mayo de 1921.

Sin marca y sin número, 1 barril, vapor se ignora, serie A 3, fecha de entrada se ignora.

Sin marca y sin número, 1 valija, vapor Bruselas, serie A 4, fecha de entrada, Septiembre 22 de 1921.

Sin marca y sin número, 1 barril, vapor Asturiano, serie A 5, fecha de entrada, Septiembre 3 de 1921.

Sin marca y sin número, 1 cajón, vapor Ciudad de Buenos Aires, serie A 6, fecha de entrada, Julio 10 de 1921.

Sin marca y sin número, 1 cajón, vapor se ignora, fecha de entrada, se ignora.

Sin marca y sin número, 1 cajón, vapor Luna, serie A 8, fecha de entrada, Mayo 26 de 1921.

Sin marca y sin número, 1 cajón, vapor C. Santa María, serie A 9, fecha de entrada, Diciembre 22 de 1921.

Sin marca y sin número, 1 cajón, vapor Tritón, serie A 10, fecha de entrada, Octubre 20 de 1921.

Sin marca y sin número, 1 cajón, vapor Asturiano, serie A 11, fecha de entrada, Enero 16 de 1921.

Sin marca y sin número, 1 cajón, vapor C. de Buenos Aires, serie A 12, fecha de entrada, Diciembre 14 de 1921.

Sin marca y sin número, 1 cajón, vapor Cabo Corrientes, serie A 13, fecha de entrada, Agosto 29 de 1921.

Sin marca y sin número, 1 valija, vapor C. Montevideo, serie A 14, fecha de entrada, Abril 8 de 1921.

Sin marca y sin número, 1 valija, vapor C. Santa María, serie A 15, fecha de entrada, Marzo 18 de 1921.

Sin marca y sin número, 1 valija, vapor Asturiano, serie A 16, fecha de entrada, Marzo 5 de 1921.

Marca J. C. O., sin número, 1 valija, vapor se ignora, serie A 17, fecha de en-

trada, Agosto 5 de 1921.

Sin marca y sin número, 1 valija, vapor se ignora, serie A 18, fecha de entrada se ignora.

Sin marca y sin número, 1 baúl, vapor Argentino, serie A 19, fecha de entrada, Mayo 19 de 1921.

Sin marca y sin número, 1 baúl, vapor C. de Buenos Aires, serie A 29, fecha de entrada, Septiembre 4 de 1921.

Sin marca y sin número, 1 baúl, vapor Camarones, serie A 21, fecha de entrada, Agosto 11 de 1921.

Sin marca y sin número, 1 lío, vapor C. de Montevideo, serie A 22, fecha de entrada, Marzo 4 de 1921.

Sin marca y sin número, 1 fardo, vapor se ignora, serie A 20, fecha de entrada se ignora.

Sin marca y sin número, 1 fardo, vapor se ignora, serie A 23, fecha de entrada se ignora.

Sin marca y sin número, 1 fardo, vapor Camarones, serie A 25, fecha de entrada Agosto 12 de 1921.

Sin marca y sin número, 1 lío, vapor Asturiano, serie A 26, fecha de entrada Agosto 16 de 1921.

Sin marca y sin número, 1 fardo, vapor Santa María, serie A 27, fecha de entrada, Junio 5 de 1921.

Sin marca y sin número, 1 fardo, vapor Asturiano, serie A 28, fecha de entrada Agosto 5 de 1921.

Sin marca y sin número, 1 fardo, vapor C. Santa María, serie A 29, fecha de entrada, Diciembre 4 de 1921.

Sin marca y sin número, 1 fardo, vapor Pte. Mitre, fecha de entrada, Junio 4 de 1921.

Sin marca y sin número, 1 fardo, vapor Asturiano, serie A 31, fecha de entrada Enero 4 de 1921.

Sin marca y sin número, 1 fardo, vapor París, serie A 32, fecha de entrada, Noviembre 7 de 1921.

Sin marca y sin número, 1 lío, vapor Argentino, serie A. 33, fecha de entrada Noviembre 19 de 1921.

Marca Vicente Mancho, sin número, 1 lío, vapor Pte. Mitre, serie A 34, fecha de entrada Abril 19 de 1921.

Sin marca y sin número, 1 lío, vapor Pte. Mitre, serie A 35, fecha de entrada Mayo 9 de 1921.

Marca José Vidal, sin número, 1 baúl, vapor Argentino, serie A 36, fecha de entrada Mayo 22 de 1921.

Sin marca y sin número, 1 baúl, vapor C. Montevideo, serie A 37, fecha de entrada Noviembre 3 de 1921.

Marca Francisco Díaz, sin número, 1 baúl, vapor Asturiano, serie A 38, fecha de entrada Enero 5 de 1921.

Marca Francisco Díaz, sin número, 1 cajón, C. Montevideo, serie A 39, fecha de entrada Enero 5 de 1921.

Marca Francisco Díaz, sin número, 1 baúl, vapor C. Montevideo, serie A 40, fecha de entrada Marzo 19 de 1921.

Marca Francisco Díaz, sin número, 1 baúl, vapor C. Montevideo, serie A 41, fecha de entrada Marzo 7 de 1921.

Marca Francisco Díaz, sin número, 1 baúl, vapor Asturiano, serie A 42, fecha de entrada, Marzo 7 de 1921.

Marca Dolores Real, sin número, 1 baúl, vapor Asturiano, serie A 43, fecha de entrada Marzo 7 de 1921.

Marca José Trocoli, sin número, 1 baúl, vapor Guarany, serie A 44, fecha de entrada Marzo 5 de 1921.

Sin marca y sin número, 1 baúl, vapor Asturiano, serie A 45, fecha de entrada Abril 30 de 1921.

Sin marca y sin número, 1 baúl, vapor Asturiano, serie A 46, fecha de entrada Enero 5 de 1921.

Sin marca y sin número, 1 estufa, vapor C. Montevideo, serie A 47, fecha de entrada Enero 24 de 1921.

Marca Francisco Radi, sin número, 1 cajón, vapor Asturiano, serie A 48, fecha de entrada Abril 20 de 1921.

v- 5 julio

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Félix Fabiani, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 16 de 1922.
El Secretario

v-22 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Angel Valeggiani, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 19 de 1922. — El Secretario.

v- 26 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Juan Bautista Luciano de Grime, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 19 de 1922. — El Secretario.

v- 26 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Bonifacio Baamonde, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 19 de 1922.—El Secretario.

v- 26 junio

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **María Ubalda Díez de Guiñazú**, por sí y sus hijas menores doña **Eleuteria Teodolinda y doña Marcelina Elena Guiñazú**, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex jubilado don Nicolás Guiñazú.

Buenos Aires, Junio 10 de 1922. — El Secretario.

v22 junio.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión **María Salgueiro Campos de Ramos**, por sí y su hija menor doña **Rosa Ramos**, y por sí, la señorita Ramona Ramos, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex jubilado don Domingo Ramos.

Buenos Aires, Junio 10 de 1922. — El Secretario.

v22 junio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Enrique Ivaldi, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 19 de 1922. — El Secretario.

v-26 julio

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la ley 4349, doña Bertha Jacoby de Gollan, por sí y sus hijos menores doña Bertha Leticia y don José Elías Gollan, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-procurador Fiscal del Juzgado Letrado del Neuquén, don José Elías Gollan.

Buenos Aires, Junio 14 de 1922. — El Secretario.

v-26 junio

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Juana Díaz de Menzulo, por sí y sus hijos menores Alfredo, Juana, Marcelino, Adolfo y Mercedes Francisca Menzulo, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado de la Dirección General del Puerto de Bs. As. y La Plata, don Francisco Menzulo.

Buenos Aires, Junio 14 de 1922. — El Secretario.

v-26 junio

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Nicolás Carbone, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Junio 16 de 1922. — F. S. Coloma, secretario.

e-22 junio s|p.p. 1685 v-27 julio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a **Pedro Ruiz**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Junio 19 de 1922. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

e-22 junio s|p.p. 1686 v-27 julio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Doctor Jaime Llavalloi, interinamente a cargo del Juzgado del Doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Chese** a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que por hurto se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 20 de Junio de 1922. — Ignacio J. Albarracín, secretario.

Palacio de Justicia, tercer piso.

e-22 junio s|p.p. 1687 v-27 julio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Faustino Alberto Martínez, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Mayo 24 de 1922. — F. Santa Coloma, secretario.

e2 jun. s|pp. 1656 v8 jul.

El Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Doctor Don Adolfo Casabal, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **Juana Rossi de Marc**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Mayo 18 de 1922. — A. F. Laspiur, secretario.

e-21 junio s|p.p. 1683 v-26 julio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Doctor Jaime Llavalloi, interinamente a cargo del Juzgado del Doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ramona de Orellano**, a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Buenos Aires, 16 de Junio de 1922. — I. Jorge Albarracín, secretario.

e-21 junio s|p.p. 1684 v-26 julio

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Fernando M. Colombres, se llaman y emplazan a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don **Antonio Danose**, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, deduzcan su acción en forma por ante S. S. y Secretaría a cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Junio 16 de 1922. — J. C. Delheye, secretario.

e19 jun. s|pp. 1680 v24 jul.

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Fernando M. Colombres, se llaman y emplazan a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don **Teodoro José Viera**, ya sean como herederos o acreedores para que en el término de treinta días, deduzcan su acción en forma por ante S. S. y Secretaría a cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Junio 14 de 1922. — J. C. Delheye, secretario.

E. 19 junio s|pp. 1681 v24 julio.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, a **Juan De Luca**, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán al centro.

Buenos Aires, Junio 16 de 1922. — A. M. Castañeda, secretario.

E. 19 junio Spp. 1682 v24 julio.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, Doctor Don Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Ricardo Tello, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere será declarado rebelde.

Local del Juzgado, Lavalle y Talca

huano, piso 3o. Palacio de Justicia.
Buenos Aires, Junio 2 de 1922. — L. I. G. Tolosa, secretario.
e5 jun. s|pp. 1662 v11 jul.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Martín Beruti**, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán, al centro.
Buenos Aires, Junio ..... de 1922. — A. M. Castañeda, secretario.
e16 jun. s|pp. 1673 v21 jul.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Cornelio González**, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de estupro, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Junio de 1922.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán al centro.
e16 jun. s|pp. 1674 v21 jul.

Por disposición del Señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor don Clodomiro Zavalía, se cita, por medio del presente que se publicará por diez días, a don **César P. Zibecchi**, a fin de que comparezca a tomar intervención que le corresponde en el juicio que por cobro de pesos le sigue el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele defensor que lo represente.
Los autos tramitan por la Secretaría a cargo del infrascrito.
La Plata, Junio 8 de 1922. — J. A. Fonrouge, secretario.
e16 jun. s|pp. 1676 v27 jun.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **Francisco Alonso**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
Buenos Aires, Junio 12 de 1922. — J. Serrano, secretario.
e16 jun. s|pp. 1677 v21 jul.

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Doctor Uladislao F. Padilla, conociendo por ausencia del titular, Doctor Adolfo Casabal, se hace saber, por dos veces, durante quince días, con intervalo de tres meses, al propietario o poseedor de la finca calle Amenabar 2372/4 para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en la demanda que le ha entablado el Fisco Nacional ante este Juzgado y Secretaría del autorizante, por cobro de impuestos y multas, o a comparecer a abonarlos en la Administración; bajo apercibimiento de seguirse esta ejecución por el Defensor de Ausentes.— Buenos Aires Febrero primero de 1922.— Armando F. Laspiur, secretario.
E 16 junio Spp. Nº 1592 v 4 julio.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Arturo L. Domínguez, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita por el término de treinta días, a contar desde la 1a. publicación del presente al prófugo **José B. Fiorani** a fin de que comparezca a estar a derecho, en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, Junio ....de 1922. — N. E. Fernández, secretario.
e13 jun. s|pp. 1667 v19 jul.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Arturo L. Domínguez, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente al prófugo **Facundo C. López**, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, Junio .... de 1922. — N. E. Fernández, secretario.
e13 jun. s|pp. 1668 v19 jul.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Marcos Cazzutto**, para que comparezca a estar a derecho en el proceso que se le sigue por el delito de violación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Mayo 31 de 1922. — Carlos Guerello, secretario. Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Carlos J. Guerello, secretario.
e-19 junio s|p.p. 1678 v-24 julio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Arturo L. Domínguez, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Francisco Javier Rush**, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, Junio .... de 1922.— N. E. Fernández, secretario.
e13 jun. s|pp. 1669 v19 jul.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, cítase por el término de treinta días, a **Juan Antonio Naón**, para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por violación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Junio 10 de 1922. — J. F. Calvo, secretario.
e13 jun. s|pp. 1670 v19 jul.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Arturo López**, para que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Tercer piso, Talcahuano y Tucumán. Secretaría del Doctor Luis A. Bianchi.
Buenos Aires, Junio 3 de 1922. — L. A. Bianchi, secretario.
e5 jun. s|pp. 1661 v11 jul.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Oderi**, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 30 de Mayo de 1922.— Ignacio Jorge Albarracín, secretario.
Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Talcahuano y Tucumán.
e-5 jun. s|pp. No. 1660 v11 jul.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción de la Capital, Dr. José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Fermín Blanco**, a fin de que dentro dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Buenos Aires, 26 de Mayo de 1922. — Angel M. Cordero, secretario.
e2 jun. s|pp. 1657 v8 jul.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Arturo L. Domínguez, a cargo interinamente del Juzgado del Doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Mariano Suárez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle centro.
Buenos Aires, Mayo 15 de 1922. — N. E. Fernández, secretario.
e20 may. s|pp. 1640 v26 jun.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Arturo L. Domínguez, a cargo interinamente del Juzgado del Doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Guillermo Southall**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle centro.
Buenos Aires, Mayo 15 de 1922. — N. E. Fernández, secretario.
e20 may. s|pp. 1641 v26 jun.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Arturo L. Domínguez, a cargo interinamente del Juzgado del Doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Antonio Petrillo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er, piso, sobre Lavalle centro.
Buenos Aires, Mayo 15 de 1922. — N. E. Fernández, secretario.
e20 may. s|pp. 1642 v26 jun.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplace a **Adelaida Canevari de Giannattasio**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bjo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.
Buenos Aires, Mayo 16 de 1922. — H. E. González, secretario.
e26 may. s|pp. 1645 v1o. jul.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción de la Capital Federal Doctor Don José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, el acusado **Roque Marin**, por defraudación, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el mencionado delito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, 18 de Mayo de 1922. — Juan C. Avila, secretario.
e26 may. s|pp. 1646 v1o. jul.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, interinamente a cargo del Juzgado del doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Vicente A. Vázquez**, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que por defraudación se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, 14 de Junio de 1922. — A. M. Cordero, secretario.
e19 jun. s|pp. 1679 v24. jul.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **Nicolás Moller**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
Buenos Aires, Mayo 18 de 1922. — Epifanio Sosa, secretario.
e26 may. s|pp. 1647 v1o. jul.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, Doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a **Luis Linares**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra culpable o fraudulenta, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz.
Buenos Aires, Mayo 17 de 1922. — David Uriburu, secretario.
e26 may. s|pp. 1648 v1o. jul.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, Doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los procesados **Francisco Bonanata y Amadeo Raimundo**, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán, al centro.
Buenos Aires, Mayo 24 de 1922. — Arturo M. Castañeda, secretario.
e27 may. s|pp. 1654 v3 jul.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Don Ricardo Ortiz de Rozas, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los procesados **Agustín Quaranta y Francisco Quaranta**, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les sigue por el delito de violación de menores, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán, al centro.
Buenos Aires, Mayo 24 de 1922. — Arturo M. Castañeda, secretario.
e27 may. s|pp. 1655 v3 jul.

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Doctor Don Uladislao F. Padilla, se cita y emplaza por el término de treinta días a contar des-

de la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de Don **Luis Lorenzo Ferrero**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Mayo 22 de 1922. — Ricardo Bollini, secretario.

e27 may. s|pp. 1653 v3 jul.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos **Jesús Pérez y Ruperto Escarate**, (a) "El Ñato", a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se les sigue por extorsión y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecen.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Tercer piso, Talcahuano y Tucumán. Secretaría del Doctor Alfredo Barrionuevo.

Buenos Aires, Mayo 16 de 1922. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

E. 20 mayo Spp. 1643 v26 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, Doctor Jaime Llavallol, interinamente a cargo del Juzgado del Doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José o Manuel Pérez**, a fin de que dentro dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Mayo 26 de 1922. — I. Jorge Albarracín, secretario.

e2 jun. s|pp. 1658 v8 jul.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a **Emilio Rez (hijo)**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Mayo 27 de 1922. — Francisco S. Coloma, secretario.

e2 jun. s|pp. 1659 v8 jul.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Arturo L. Domínguez, a cargo interinamente del Juzgado del Doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente, a **Remigio Roig**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle centro.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1922. — Norberto E. Fernández, secretario.

e20 may. s|pp. 1636 v26 jun.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Arturo L. Domínguez, a cargo interinamente del Juzgado del Doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Pascual P. Luisi**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er .piso, sobre Lavalle centro.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1922. — N. E. Fernández, secretario.

E. 20 mayo. Spp. 1637 v26 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Crimnal de la Capital Federal, Doctor Arturo L. Domínguez, a cargo interinamente del Juzgado del Doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Alejo M. Etchebest**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle centro.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1922.— N. E. Fernández, secretario.

e20 may. s|pp. 1638 v26 jun.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Arturo L. Domínguez, a cargo interinamente del Juzgado del Doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Jaime Krasol**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle centro.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1922. — N. E. Fernández, secretario.

e20 mav s|pp. 1639 v26 jun

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Manuel P. Malbrán se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Ignacio L. Sola**, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciera.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Tercer piso. Talcahuano y Tucumán. Secretaría del Doctor Alfredo Barrionuevo.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1922. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

e20 may s|pp. 1644 v26 jun.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Arturo L. Domínguez, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **José Alonso; Angel Aceval; Francisco Barbieri**, por defraudación: **Vicente Rodríguez**, por quiebra fraudulenta; **Alfredo Dugan**, por hurto y **Arnaldo Ginefra, María Luisa Ginefra, José Santos o Antonio Romanelli o Romanello o José Romo o Manuel María Pacio (a) Pepinucho**, por estafa; para que dentro de dicho término comparezcan ante este Juzgado, secretaría autorizante, a estar a derecho en sus respectivas causas, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Junio 7 de 1922. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, piso 3o., sobre Lavalle. — G. F. Blaksley, secretario.

e10 jun. s|pp. 1663 v17 jul.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **Lubio Berra**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, Junio 9 de 1922. — J. Serrano, secretario.

e14 jun. s|pp. 1671 v20 jul.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Nélida Sumonti**, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Junio 10 de 1922. — M. F. Padilla, secretario.

e14 jun. 14 s|pp. 1672 v20 jul.

Ministerio de Marina

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente J.-2472, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar de la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a la canoa "Angela Picaluga", matrícula 13743, hallada abandonada en la playa del Río de la Plata, cuyas dimensiones y características, son las siguientes:

Eslora 7.10 metros, manga 1.76 metros y puntal 0.52 metros. Casco de cedro, construcción lisa, dos proas cuadradas y sin bancadas.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Mayo 18 de 1922. — Pedro P. Ungaro, Ofic. 1o.

v-21 julio

Por disposición del Señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente J.3225 carpeta verde, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la fecha de esta publicación, a todos los que se consideren con derecho a un bote, hallado en las aguas del Río de la Plata, frente a Quilmes, por el pescador Juan Gómez Castro, y cuyas dimensiones y características son las siguientes: Eslora 4.05 metros, manga 1.65 y puntal 0.50 metros. Construído en madera de pino, con tres bancadas y otra circular a popa, de cuatro toleteras, pintado de plomo claro por dentro, borda rojo, el casco de plomo claro y fondo rojo. Desde la borda de babor hasta la roda está roto.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Mayo 23 de 1922. — A. R. Nieva, oficial mayor.

v. 1o. julio.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente P. 9391, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a las siguientes canoas, depositadas en la Subprefectura de Posadas, de las dimensiones y características que a continuación se expresan:

"3", eslora 5.20 m., manga 1.30, puntal 0.46 mt; "5", eslora 7, manga 1.50, puntal 0.50; "6", eslora 9.00, manga 1.30, puntal 0.50; "4", eslora 5.00, manga 1.30, puntal 0.46, y "La Simpática", eslora 5.20, manga 1.30 y puntal 0.46. Estas canoas son todas de casco de madera, de construcción lisa, fondo plano, y su estado de conservación es malo.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Mayo 23 de 1922. — A. R. Nieva, Oficial Mayor.

v. 1o. julio.

Por disposición del Señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente 4284 D. c. r., se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la fecha de esta publicación, a todos los que se interesen por la extracción total de la chata nacional "**Julia Ventura**", a pique en el riacho Alicia Chaos cuyas características y dimensiones son las siguientes:

Eslora 19.85 metros, manga 6.60 metros y puntal 3.25 metros. Casco de madera y con un tonelaje de 36.42 toneladas.

Los interesados deberán presentar sus ofertas a esta Prefectura General, Reconquista 281, dentro del plazo fijado, con manifestación de los elementos con que cuentan para realizar el trabajo de extracción y demás detalles que fueren pertinentes.

Buenos Airs, Junio 1o. de 1922. — A. B. Nieva, oficial mayor.

v21 jun.

Por disposición del Señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente M. 1881 c. a., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la fecha de esta publicación, a todos los que se consideren con derecho a las siguientes embarcaciones: paylebot "Anselmo" o "Anselmo F., remolcador "Maldonado", paylebot "Andes" o "Los Andes", "Gabriel", y barca "Sofía", que se encuentran a pique en la desembocadura del Paraná Las Palmas Km. 45.500, Río de la Plata, frente a Belgrano, Canal Norte, Km. 5.400. Río de la Plata, y Playa Honda, respectivamente.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Junio 6 de 1922. — **A. B. Nieva, oficial mayor.**

v14 jul.

Por disposición del Señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente V. 3707 c. b., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa encontrada abandonada por el isleño Marcelino Almada en el paraje denominado "El Remanso de las Tortugas", jurisdicción de la Ayudantía de Victoria, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

0 Eslora: 300 metros, manga 1.17 metros y puntal 0.35 metros, popa de espejo, sobre quilla de cedro, construída en madera de cedro de una tabla, con doce curvas de la misma madera, estando dos de ellas rotas. No tiene nombre ni número de matrícula.

Los interesados deberán presentar dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Junio 6 de 1922. — A. B. Nieva, oficial mayor.

v-15 julio.

PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FÁBRICA DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA. OFICINA DE

Ministerio de Agricultura

Acta Nº 85001.

IODOGYRE

Noviembre 22 de 1921. — O. Rolland. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. (corregida). — Aviso Nº 3311.

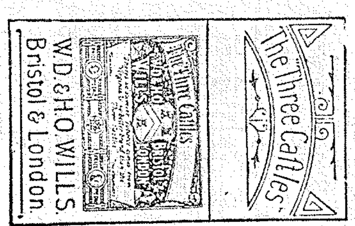
v-23 junio

Acta Nro. 68.919



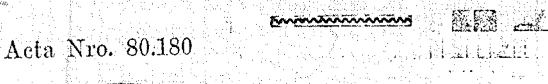
Agosto 8 de 1919. — Marcial Ménlez y Eugenio Méndez. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general; de la clase 16 (Substituída). — Aviso No. 3373.
E. 21 junio v. 26 junio.

Acta Nor. 77.095



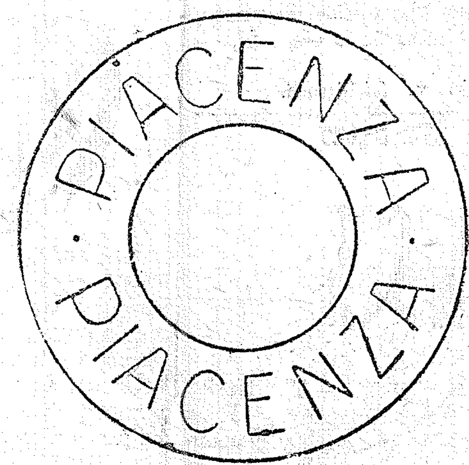
Septiembre 6 de 1920. — Jara Eguaburu y Cía. — Para distinguir papel para fumar, de la clase 21. (Modificada). —Aviso No. 3.388.
E. 21 junio v. 26 junio.

Acta Nro. 80.072



Febrero 2 de 1921. — British American Tobacco Company Limited. — Para distinguir tabacos en general, cigarros, cigarrillos y rapé, de la clase 21 (Substituída). — Aviso Nro. 3.368.
E. 21 junio v. 26 junio.

Acta Nro. 80.180



Febrero 11 de 1921. — Marré y Cía. —Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22 (Substituída). — Aviso Nro. 3.426.
E. 21 junio v. 26 junio.

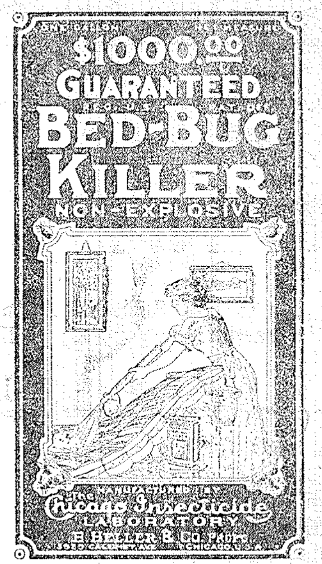
Acta Nro. 83.793

"FANTOMAS"

Septiembre 8 de 1921. — New York Film Exchange. — Para distinguir cintas, films o películas cinematográficas; de la clase 6. — Aviso Nro. 2.136.
E. 21 junio v. 26 junio.

Acta Nro. 85.008





Noviembre 24 de 1921. — B. Heller y Co. — Para distinguir insecticidas de uso doméstico en general, de la clase 2. —Aviso No. 3.374.
E. 21 junio v. 26 junio.

Acta Nro. 85.009

"ANILLO"

Noviembre 24 de 1921. — N. Adot y Hno. — Para distinguir alpargatas y zapatillas, de la clase 16. — Aviso Nro. 3.357.
E. 21 junio v. 26 junio.

Acta Nro. 85.010



Noviembre 24 de 1921. — Juan Shaw e Hijos. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso Nro. 3.362.
E. 21 junio v. 26 junio.

Acta Nro. 85.011



Noviembre 24 de 1921. — Juan Shaw e Hijos. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería; de la clase 5. — Aviso Nro. 3.358.
E. 21 junio v. 26 junio.

Acta Nro. 85.012



Noviembre 24 de 1921. — Juan Shaw e Hijos. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino; de la clase 8. — Aviso Nro. 3.359.
E. 21 junio v. 26 junio.

Acta Nro. 85.013



Noviembre 24 de 1921. — Juan Shaw e Hijos. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso Nro. 3.360.
E. 21 junio v. 26 junio.

Acta Nro. 85.014



Noviembre 14 de 1921. — Juan Shaw e Hijos. — Para distinguir electricidad,

maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos; de la clase 20. — Aviso Nro. 3.361.

E. 21 junio v. 26 junio.

Acta Nro. 85.015



Noviembre 24 de 1921. — Torriglia, González y Cía. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Aviso Nro. 3.363.

E. 21 junio v. 26 junio.

Acta Nro. 85.016

"LA ESPLENDIDA"

Noviembre 24 de 1921. — Campomar y Soulas, Sociedad Anónima de Hilados y Tejidos de Lana. — Para distinguir mantas de viaje en general; de la clase 15. — Aviso Nro. 3.364.

E. 21 junio v. 26 junio.

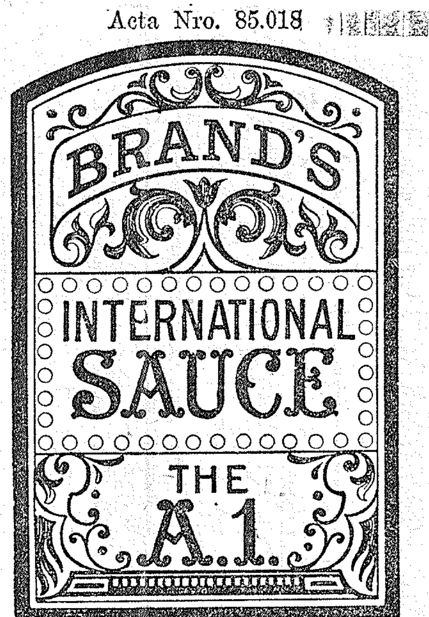
Acta Nro. 85.017

"LA ARGENTINA"

Noviembre 24 de 1921. — Campomar y Soulas, Sociedad Anónima de Hilados y Tejidos de Lana. — Para distinguir frazadas en general; de la clase 15.— Aviso Nro. 3.365.

E. 21 junio v. 26 junio.

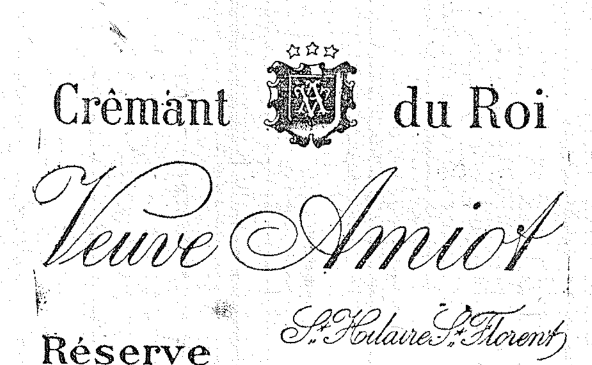
Acta Nro. 85.018



Noviembre 24 de 1921. — Brand y Company Limited. — Para distinguir salsas en general, de la clase 22. — Aviso Nro. 3.366.

E. 21 junio v. 26 junio.

Acta Nro. 85.019



Noviembre 24 de 1921. — Veuve Amiot. — Para dsitinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso Nro. 3.367.

E. 21 junio v. 26 junio.

Acta Nro. 85.020

MARTINI & ROSSI

Noviembre 24 de 1921. — Martini y Rossi — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso Nro. 3.378.

E. 21 junio v. 26 junio.

Acta Nro. 85.021

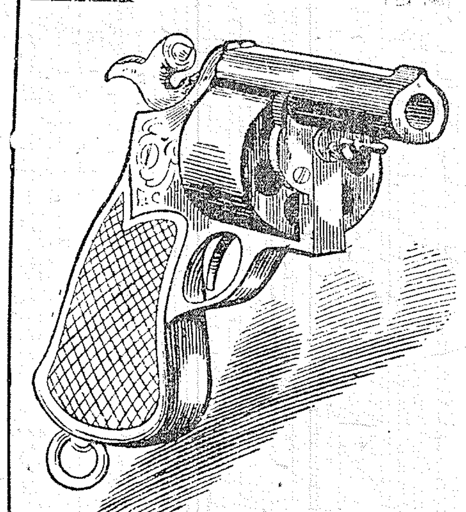


LA CAMPESINA

Noviembre 24 de 1921. — S. Pereira Mendes y S. Benzimra, que comercian bajo el rubro de The Manchester-Argentine Textile Co. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. —Aviso Nro. 3.375.

E. 21 junio v. 26 junio.

Acta Nro. 85.022

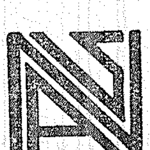


EL REVOLVER

Noviembre 24 de 1921. — S. Pereira Mendes y S. Benzimra, que comercian bajo el rubro de The Manchester-Argentine Textile Co. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nro. 3.376.

E. 21 junio v. 26 junio.

Acta Nro. 85.023



Noviembre 24 de 1921. — The National Safety Appliance Company. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios; de la clase 12. — Aviso Nro. 3.355.

E. 21 junio v. 26 junio.

Acta Nro. 85.024

"LAXIGEN"

Noviembre 24 de 1921. — M. Goldschmidt. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nro. 3.348.

E. 21 junio v. 26 junio.

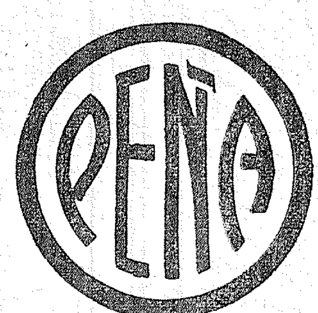
Acta Nro. 85.025

"ENGRASOL"

Noviembre 24 de 1921. — Compañía General de Aceites. — Para distinguir resinas, grasas, aceites y demás substancias lubrificantes en general y sus similares; de la clase 3. — Aviso Nro. 3.379.

E. 21 junio v. 26 junio.

Acta Nro. 85.026



Noviembre 24 de 1921. — Blanco Hnos. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronce y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objeto de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares; de la clase 9. — Aviso Nro. 3.380.

E. 21 junio v. 25 junio.

Acta Nro. 85.027

PEÑA

Noviembre 24 de 1921.—Blanco Hnos. —Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10.—Aviso Nro. 3.381.

E. 21 junio v. 26 junio.

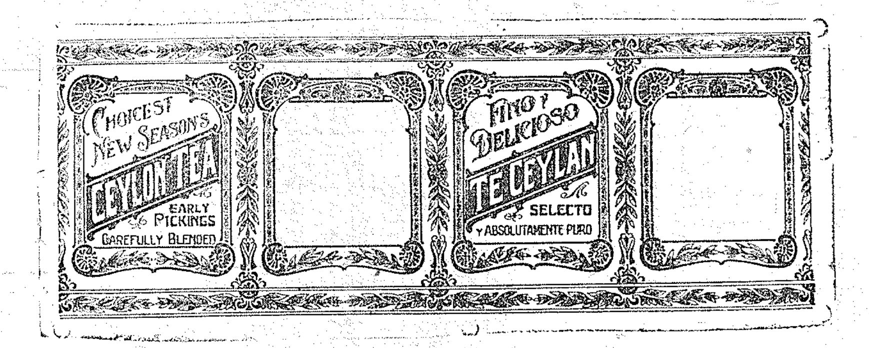
Acta Nro. 85.028

"LA RAZA"

Noviembre 24 de 1921. — Antonio Gutiérrez Cañón. — Para distinuir impresiones y reproducciones en general; de la clase 18. — Aviso Nro. 3.382.

E. 21 junio v. 26 junio.

Acta Nro. 85.029



Noviembre 24 de 1921. — Cohen Mateos y Cía. — Para distinguir te; de la clase 22. — Aviso Nro. 3.383.

E. 21 junio v. 26 junio.

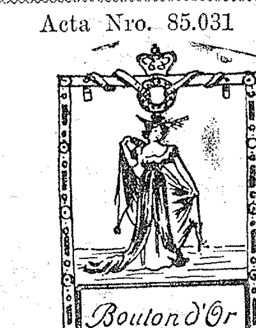
Acta Nro. 85.030



Noviembre 24 de 1921. — Prats y Cía. —Para distinguir Bay-rum; de la clase 16. — Aviso Nro. 3.369.

E. 21 junio v. 26 junio.

Acta Nro. 85.031



Noviembre 24 de 1921. — Prats y Cía. —Para distinguir artículos de perfumería y jabonería en general; de la clase 16. — Aviso Nro. 3.370.

E. 21 junio v. 26 junio.

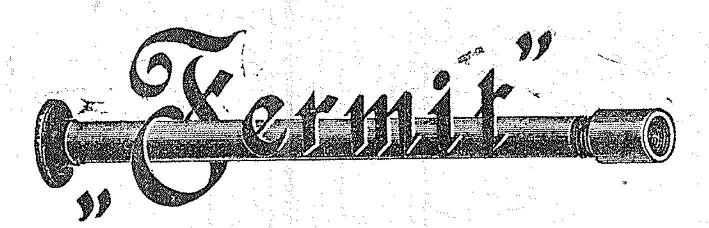
Acta Nro. 85.032



Noviembre 24 de 1921. — Strittmatter e Hilbing. — Para distinguir vinos en general; de la clase 23. — Aviso Nro. 3.371.

E. 21 junio v. 26 junio.

Acta Nro. 85.033



Noviembre 24 de 1921. — Nissen y Volk. — Para distinguir empaquetaduras en general; de la clase 5. — Aviso Nro. 3.264.

E 21 junio v. 26 junio.

Acta Nro. 85.034



Noviembre 24 de 1921. — S. A. de Exportación e Importación Lahusen y Cía. Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso Nro. 3.390.

E. 21 junio v. 26 junio.

Acta No. 85.035



Noviembre 25 de 1921. — Rocher Frères. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol: de la clase 23. — Aviso No. 3.389.

E. 21 junio v. 26 junio.

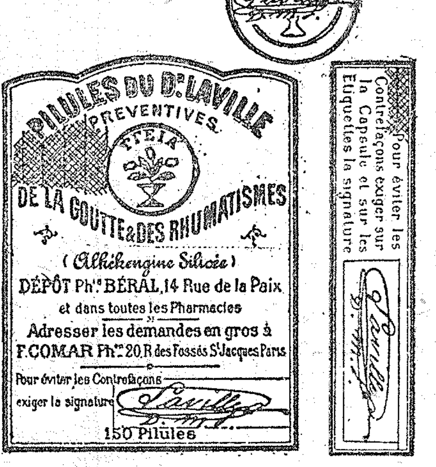
Acta No. 85.036

"LEVICO-VETRIOLO"

Noviembre 25 de 1921. — Victorio Ronchi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso No. 3.409.

E. 21 junio v. 26 junio.

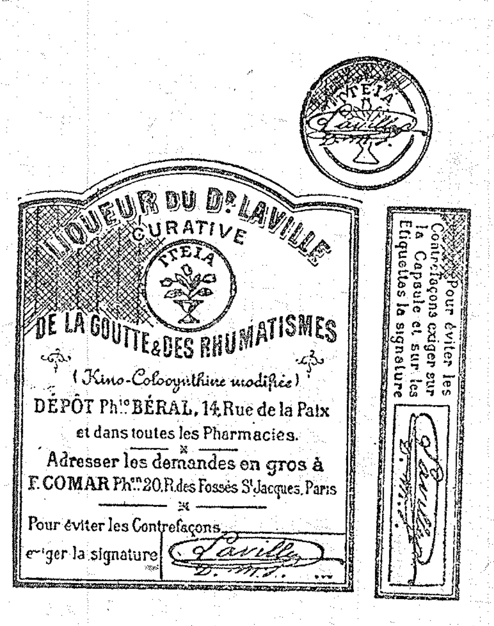
Acta Nro. 85.037



Noviembre 25 de 1921. — Comar y Cie. — Para distinguir productos farmacéuticos; de la clase 2. — Aviso Nro. 3.391.

E. 21 junio v. 26 junio.

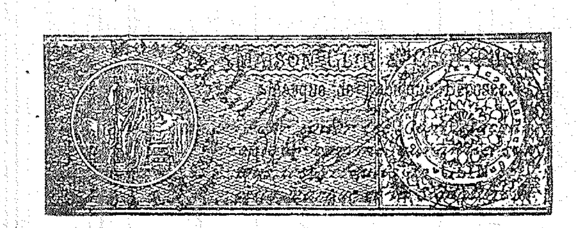
Acta Nro. 85.038



Noviembre 25 de 1921. — Comar y Cie. — Para distinguir productos farmacéuticos; de la clase 2. — Aviso Nro. 3.392.

E. 21 junio v. 26 junio.

Acta Nro. 85.039



Noviembre 25 de 1921. — Comar y Cie. — Para distinguir productos farmacéuticos; de la clase 2. — Aviso Nro. 3.393.

E. 21 junio v. 26 junio.

Acta Nro. 85.040



macéuticos; de la clase 2. — Aviso Nro. 3.394.
E. 21 junio v. 26 junio.

Acta Nro. 85.041

QUINA LAROCHE

Noviembre 25 de 1921. — Comar y Cie. — Para distinguir productos farmacéuticos; de la clase 2. — Aviso Nro. 3.395.
E. 21 junio v. 26 junio.

Acta Nro. 85.042



Noviembre 25 de 1921. — Comar y Cie. — Para distinguir productos farmacéuticos; de la clase 2. — Aviso Nro. 3.396.
E. 21 junio v. 26 junio.

Acta Nro. 85.043



Noviembre 25 de 1921. — Marie Adelaide Lambey, Viuda de Joseph Heidelberger, propietario de la casa de St. Marceaux y Co. — Para distinguir vinos Champagne en general; de la clase 23. — Aviso Nro. 3.402.
E. 21 junio v. 26 junio.

Acta Nro. 85.044



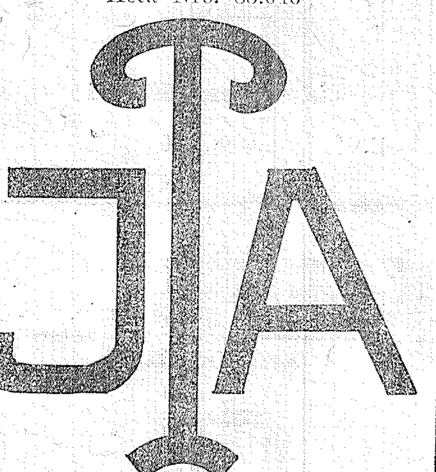
Noviembre 25 de 1921. — Gustave Martineau y Cie. — Para distinguir cognac, de al clase 23. — Aviso Nro. 3.403.
E. 21 junio v. 26 junio.

Acta Nro. 85.045



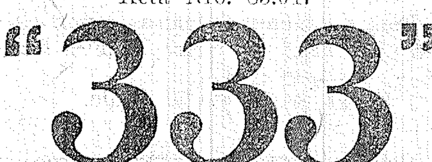
Noviembre 25 de 1921. — Alphonse Brunot. — Para distinguir preparaciones medicinales; de la clase 2. — Aviso Nro. 3.404.
E. 21 junio v. 26 junio.

Acta Nro. 85.046



Noviembre 25 de 1921. — Compañía Electro-Siderúrgica Dufour, Fischbach y Pereyra Iraola. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos; de la clase 20. — Aviso Nro. 3.405.
E. 21 junio v. 26 junio.

Acta Nro. 85.047



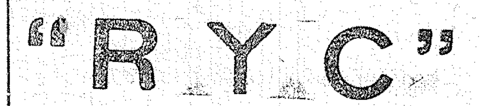
Noviembre 25 de 1921. — Bonduel Hermanos, Sociedad Anónima Comercial e Industrial. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso Nro. 3.406.
E. 21 junio v. 26 junio.

Acta Nro. 85.048



Noviembre 25 de 1921. — Bonduel Hermanos, Sociedad Anónima Comercial e Industrial. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso Nro. 3.407.
E. 21 junio v. 26 junio.

Acta Nro. 85.049



Noviembre 25 de 1921. — H. Millet y J. Roux. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nro. 3.401.
E. 21 junio v. 26 junio.

Acta Nro. 85.050



Noviembre 25 de 1921. — Aste, Del canto, Antola y Cía., Limitada. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso Nro. 3.397.
E. 21 junio v. 26 junio.

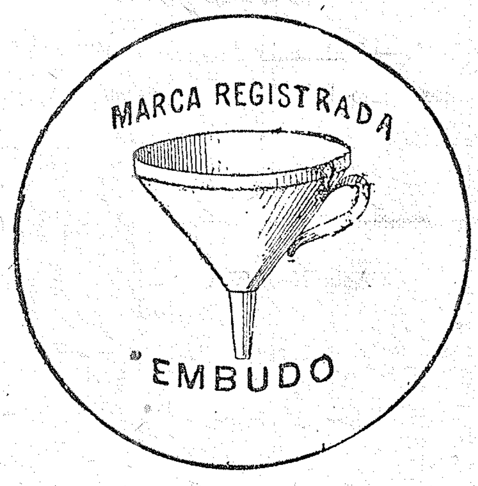
Acta Nro. 85.051



Noviembre 25 de 1921. — Aste, Delcanto, Antola y Cía. Limitada. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10 — Aviso Nro. 3.398.

E. 21 junio v. 26 junio.

Acta No. 85.052



Noviembre 25 de 1921. — Aste, Delcanto, Antola y Cía. Limitada. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nro. 3.399.

E. 21 junio v. 26 junio.

Acta Nro. 85.053



Noviembre 25 de 1921. — Aste, Delcanto, Antola y Cía. Limitada. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso Nro. 3.400.

E. 21 junio v. 26 junio.

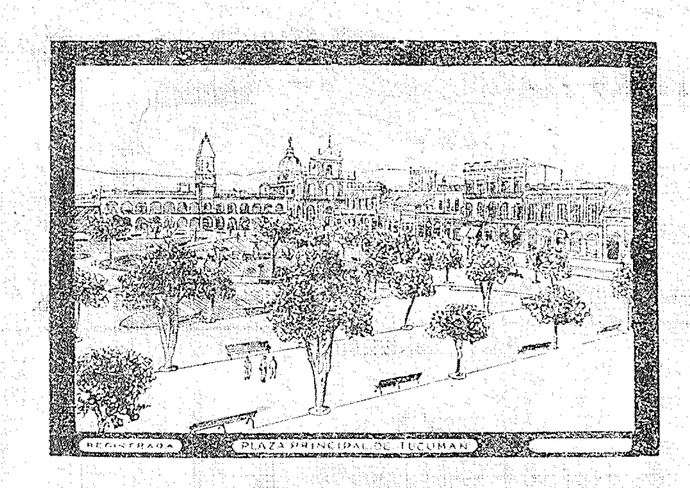
Acta Nro. 85.054



Noviembre 25 de 1921. — José María Rodríguez Acal. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no; alcohol; de la clase 23. — Aviso Nro. 3.408.

E. 21 junio v. 26 junio.

Acta Nro. 85.055



Noviembre 25 de 1921. — Barclay y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nro. 3.415.

E. 21 junio v. 26 junio.

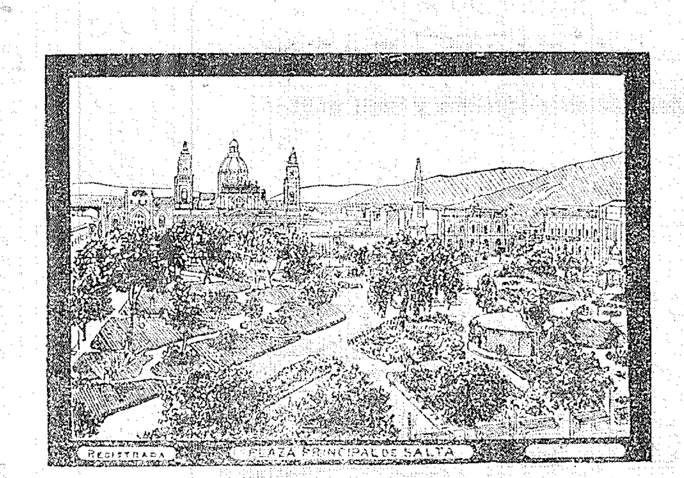
Acta Nro. 85.056



Noviembre 25 de 1921. — Barclay y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nro. 3.416.

E. 21 junio v. 26 junio.

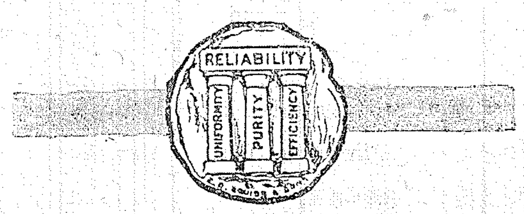
Acta Nro. 85.057



Noviembre 25 de 1921. — Barclay y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nro. 3.417.

E. 21 junio v. 26 junio.

Acta Nro.85.058



E. R. SQUIBB & SONS.

Noviembre 25 de 1921. — E. R. Squibb y Sons. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nro. 3.372.

E. 21 junio v. 26 junio.

Acta Nro. 85.059

SIMPLEX PIANO PLAYER

Noviembre 25 de 1921. — Theodore P. Brown. — Para distinguir pianos automáticos, de la clase 7. — Aviso Nro. 3.328.

E. 21 junio v. 26 junio.

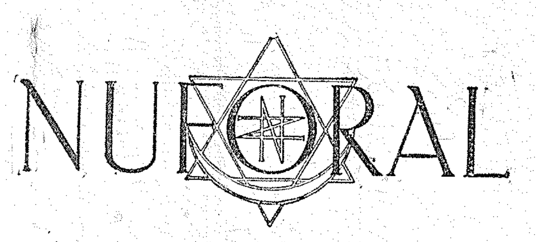
Acta Nro. 85.060

Hallet, Davis & Co.
Boston.

Noviembre 25 de 1921. — Carle C. Conway, Earle E. Conway y Theodore P. Brown, quienes comercian bajo el rubro de Hallet y Davis Piano Company. —Para distinguir pianos; de la clase 7. —Aviso Nro. 3.329.

E. 21 junio v. 26 junio.

Acta Nro. 85.061



Noviembre 25 de 1921. — Nuforal Laboratories Inc. — Para distinguir una preparación para ser usada en el tratamiento de la tuberculosis; de la clase 2. — Aviso Nro. 3.330.

E. 21 junio v. 26 junio.

Acta Nro. 85.062



CARTERET SILK COMPANY

Noviembre 25 de 1921. — Carteret Silk Company. — Para distinguir ropa interior de punto o tejido para hombres, mujeres y niños, combinados o no, enaguas y corpiños; de la clase 15. — Aviso Nro. 3.331.

E. 21 junio v. 26 junio.

Acta Nro. 85.063



Noviembre 25 de 1921. — Conway Company. — Para distinguir pianos; de la clase 7. — Aviso Nro. 3.332.

E. 21 junio v. 26 junio.

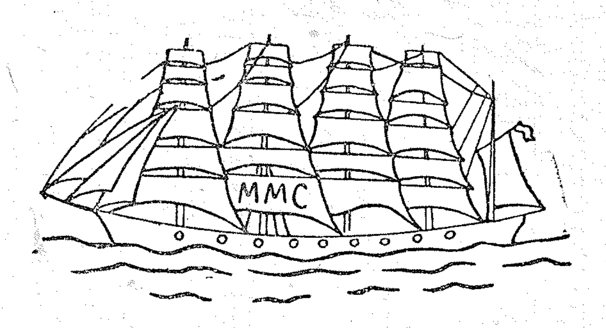
Acta Nro. 85.064



Noviembre 25 de 1921. — West Disinfecting Company. — Para distinguir materiales para limpieza y para pulir y abstergentes; de la clase 14. — Aviso Nro. 3.333.

E. 21 junio v. 26 junio.

Acta Nro. 85.065

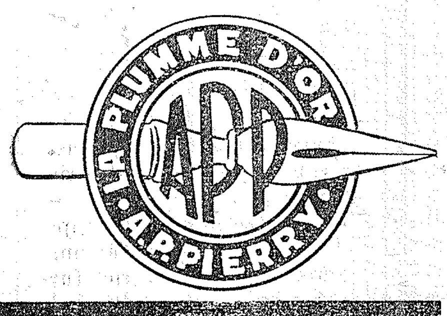


PACIFIC

Noviembre 25 de 1921. — M. Mayer. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18. — Aviso Nro. 3.419.

E. 21 junio v. 26 junio.

Acta Nro. 85.066



Noviembre 26 de 1921. — Antonio P. Pierry. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18. — Aviso Nro. 3.356.

E. 21 junio v. 26 junio.

Acta Nro. 85.067



Noviembre 26 de 1921. — Fulgencio Alemán. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. —Aviso Nro. 3.420.

E. 21 junio v. 26 junio.

Acta Nro. 85.068

Myrobolan

Noviembre 26 de 1921. — Luis Bousquet. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general; de la clase 16. — Aviso Nro. 3.253.

E. 21 junio v. 26 junio.

Acta Nro. 85.069

EL TAMBOR MAYOR



Noviembre 26 de 1921. — David Etesh. — Para distinguir telas y tejidos en general; tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nro. 3.354.

E. 21 junio v. 26 junio.

Acta Nro. 85.070

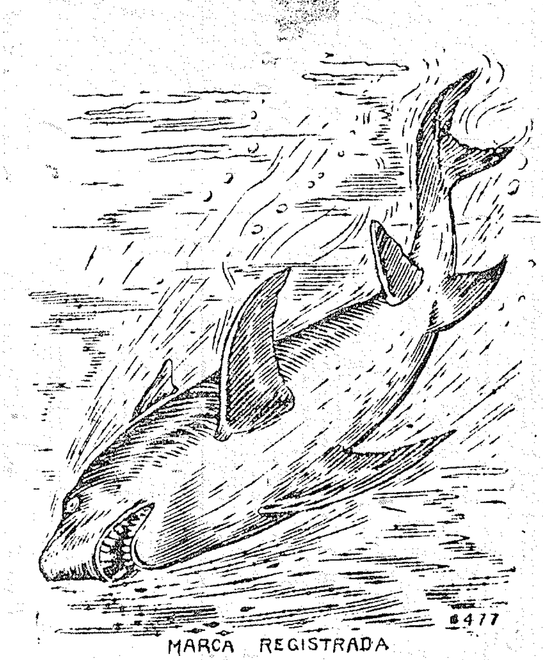
El Girasol



Noviembre 26 de 1921. — David B tesh. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nro. 3.352.
E. 21 junio v. 26 junio.

Acta Nro. 85.071

EL TIBURON



Noviembre 26 de 1921. — David Btesh. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nro. 3.353.
E. 21 junio v. 26 junio.

Noviembre 28 de 1921. — Charles Furber. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en esta do natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso domésti co y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso Nro. 3.424.
E. 21 junio v. 26 junio.

Acta Nro. 85.074

"TOUCOULEURS"

Noviembre 28 de 1921. — T. Brea. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18. — Aviso Nro. 3.425.
E. 21 junio v. 26 junio.

Acta Nro. 85.075

"SPORT"

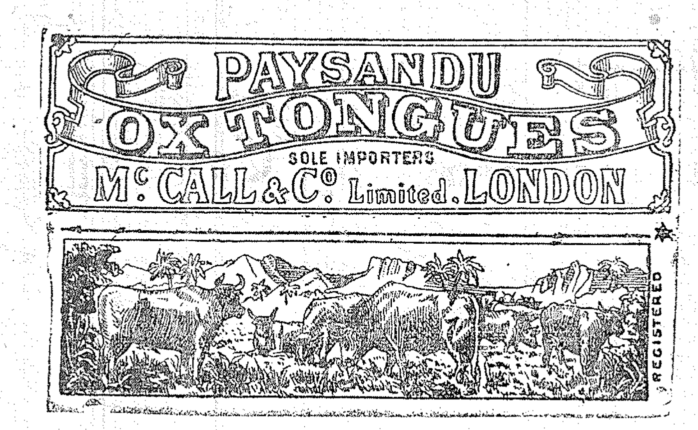
Noviembre 28 de 1921.—Rosa Trelles de Mollares. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso Nro. 3.423.
E. 21 junio v. 26 junio.

Acta Nro. 85.076

"SALENA"

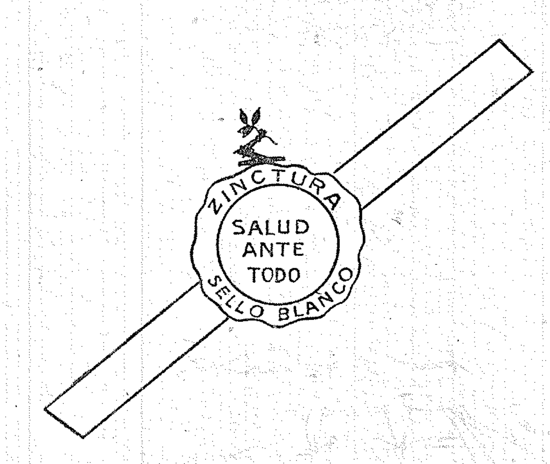
Noviembre 28 de 1921. — Societé Pour L'Industrie Chimique A. Bale. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nro. 3.436.
E. 21 junio v. 26 junio.

Acta No. 85.077



Noviembre 28 de 1921. — Mc. Ca ll y Compnay Limited. — Para distinguir conservas en general, de la clase 22. — Aviso No. 3.435.
E. 21 junio v. 26 junio.

Acta No. 85078



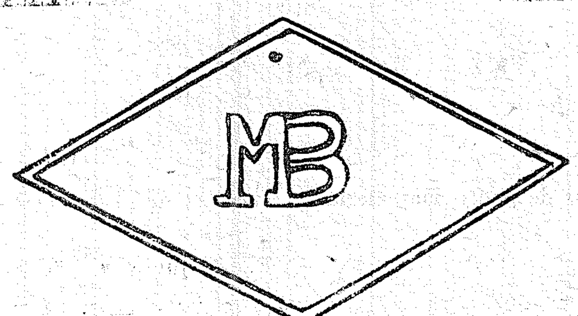
Noviembre 28 de 1921. — Burrell y Co. Limited. — Para distinguir pinturas en general, de la clase 10. — Aviso No. 3.434.
E. 21 junio v. 26 junio.

Acta Nro. 85.072

Eder

Noviembre 28 de 1921. — Victor Sarasqueta. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares; de la clase 11. —Aviso Nro. 3.421.
E. 21 junio v. 26 junio.

Acta Nro. 85.073



Acta No. 85.079

"AEROXON"

Noviembre 28 de 1921. — Fr. Kaiser. — Para distinguir matamoscas, de la clase 2. — Aviso No. 3.413.
E. 21 junio v. 26 junio.

Acta No. 85.080.

"PEINE"

Noviembre 28 de 1921. — Guillermo Suárez. — Para distinguir metales usados en las idustrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería; de la clase 4. — Aviso No. 3.410.
E. 21 junio v. 26 junio.

Acta No. 85.081.

"HORO"

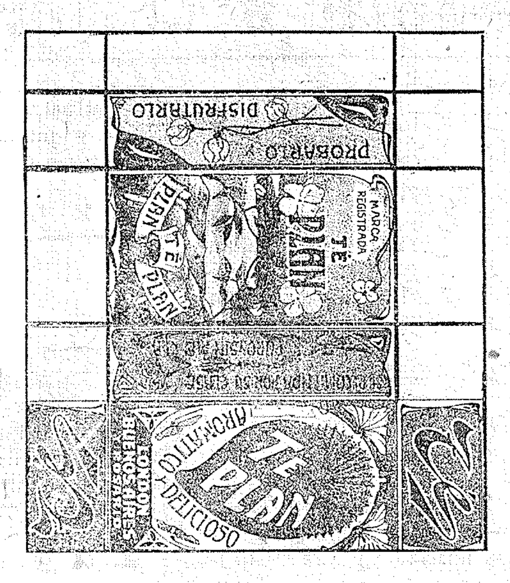
Noviembre 28 de 1921. — Guillermo Suárez. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidos en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y slevicultura, tonelería; de la clase 5. — Aviso Nro. 3.411.
E. 21 junio v. 26 junio.

Acta No. 85.082..

"BENZ"

Noviembre 28 de 1921. — Guillermo Suárez. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitinicultura y selvicultura, tonelería; de la clase 5. Aviso No. 3.412.
E. 21 junio v. 26 junio.

Acta No. 85.083.



Noviembre 28 de 1921. — Angel H. Bula. — Para distinguir tes en general, de la clase 22. — Aviso No. 3.433.
E. 21 junio v. 26 junio.

Acta No. 85.084.

"PINOSAN"

Noviembre 28 de 1921. — Mayon Limitada. — Para distinguir sales medicinales para baños, de la clase 2. — Aviso No. 3.437.
E. 21 junio v. 26 junio.

Acta No. 85.085.

"PINOSAN"

Noviembre 28 de 1921. — Mayon Limitada. — Para distinguir perfumería en general, de la clase 16. — Aviso No. 3.438.
E. 21 junio v. 26 junio.

Acta No. 85.086.



Noviembre 28 de 1921. — Elías Zucchi. — Para distinguir perfumería, de la clase 16. — Aviso No. 3.442.
E. 21 junio v. 26 junio.

Acta No. 85.087

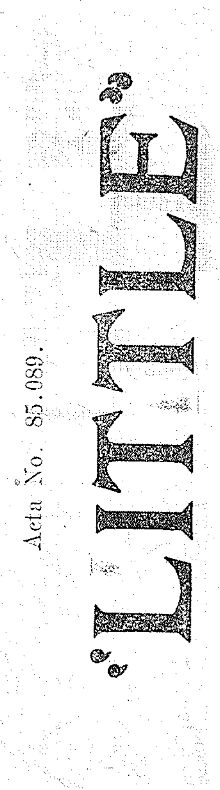


Noviembre 28 de 1921. — Eagle Lock Co. — Para distinguir candados, cerraduras para baúles, escritorios y puertas; tornillos, de la clase 10. — Aviso No. 3.439.
E. 21 junio v. 26 junio.

Acta No. 85.088

"AMYDALOSA"

Noviembre 28 de 1921. — Max Laich y Co. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso No. 3.440.
E. 21 junio v. 26 junio.



Acta No. 85.089.

"LITTLE"

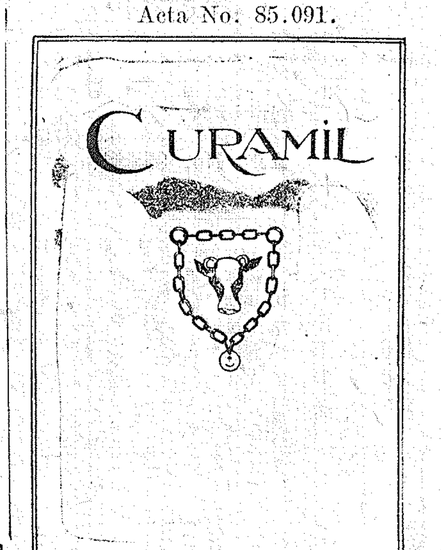
Noviembre 28 de 1921. — Morris Little e Hijo Ltd. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso No. 3.446.
E. 21 junio v. 26 junio.

Acta No. 85.090.

"ABRITE"

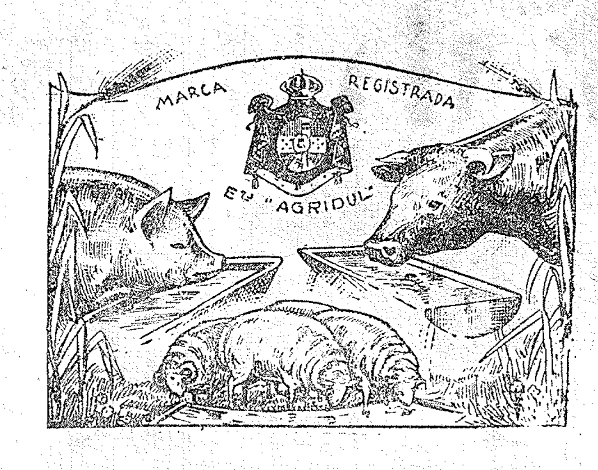
Noviembre 29 de 1921. — Juan Frers. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso No. 3.459.
E. 21 junio v. 26 junio.

Acta No. 85.091.



Noviembre 29 de 1921. — Antonio Maura. — Para distinguir productos veterinarios en general; de la clase 2. — Aviso No. 3.460.
E. 21 junio v. 26 junio.

Acta No. 85.092.



Noviembre 29 de 1920. — Sinesio Sánchez Diez. — Para distinguir productos veterinarios, de la clase 2. — Aviso No. 3.461.
E. 21 junio v. 26 junio.

Acta No. 85.093.



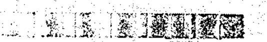
Noviembre 29 de 1921. — Carlos Scheid. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, de la clase 2. — Aviso No. 3.201.
E. 21 junio v. 26 junio.

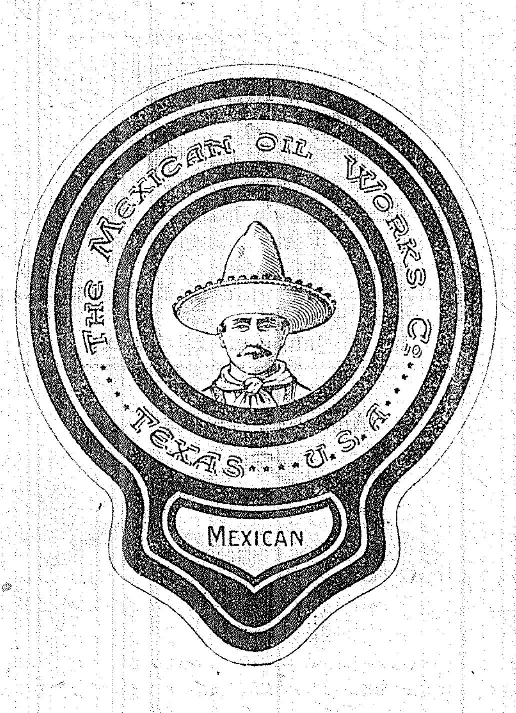
Acta No. 85.094.



Noviembre 29 de 1921. — Bidart, Míguez y Cía. — Para distinguir jabón común, de la clase 14. — Aviso No. 3.444.
E. 21 junio v. 26 junio.

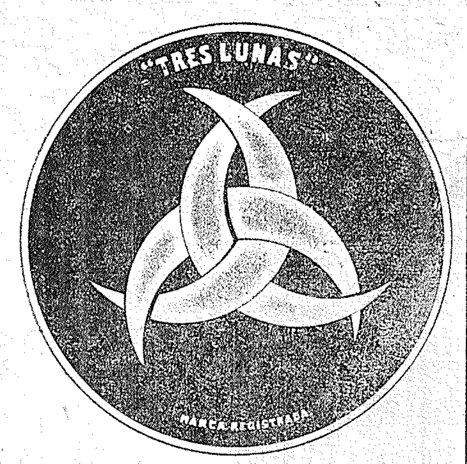
Acta No. 85.095.





Noviembre 29 de 1921. — Vicente Stábile. — Para distinguir aceites lubrificantes, de la clase 3. — Aviso No. 3.418.
E. 21 junio v. 26 junio.

Acta No. 85.096.



Noviembre 29 de 1921. — Valentín Beretta. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso No. 3.462.

E. 21 junio v. 26 junio.

Acta No. 85.097.



Noviembre 29 de 1921. — Colombatti y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso No. 3.464.

E. 21 junio v. 26 junio.

Acta No. 85.098



Noviembre 29 de 1921. — Colombatti y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso No. 3.463.

E. 21 junio v. 26 junio.

Acta No. 85.099.



Noviembre 29 de 1921 — Queral, Sabaté y Maristany. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso No. 3.465.

E. 21 junio v. 26 junio.

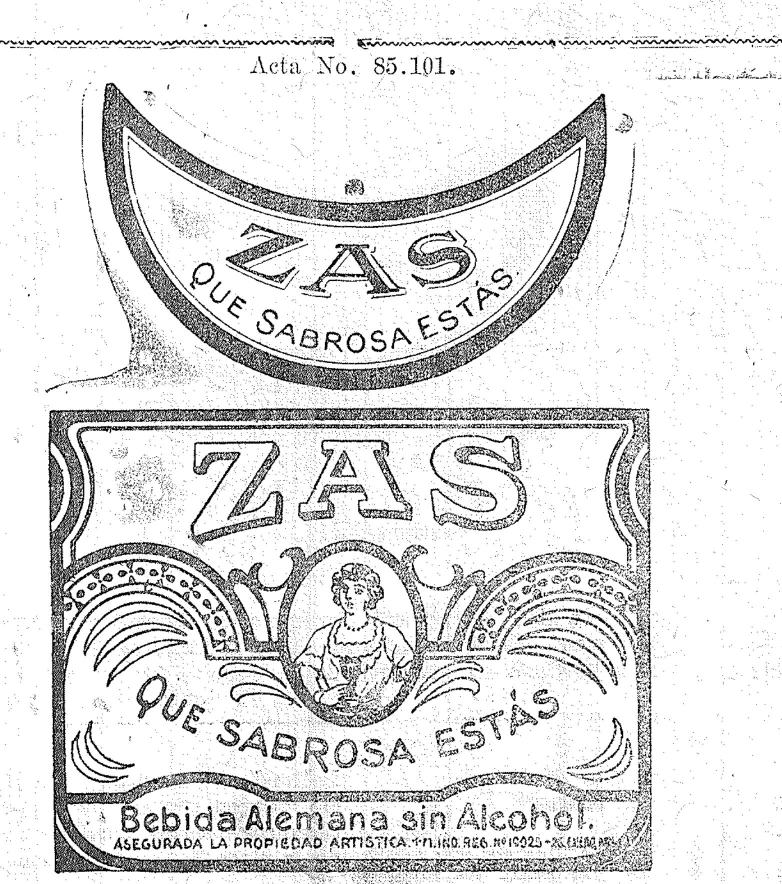
Acta No. 85.100.



Noviembre 29 de 1921. — Vox-Schallplatten - Und Sprechmaschinen - Aktiengesellschaft. — Para distinguir máquinas parlantes y de dictar; discos y cilindros para las mismas, de la clase 6. — Aviso No. 3.430.

E. 21 junio v. 26 junio.

Acta No. 85.101.



Noviembre 29 de 1921. — Wilhelm Schiemann. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23.— Aviso No. 3.428.

E. 21 junio v. 26 junio.

Acta No. 85.102.



Noviembre 29 de 1921. — Samstag y Hilder Bros. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso No. 3.432.

E. 21 junio v. 26 junio.

Acta No. 85.103.
EDITORIAL "AVENTURAS"

Noviembre 29 de 1921. — Adolfo V. Saubidet. — Para distinguir revistas, diarios, periódicos o magazines; de la clase 18. — Aviso No. 3.467.

E. 21 junio v. 26 junio.

Acta No. 85.104.



Noviembre 29 de 1921. — Benjamín Solari Parravicini.—Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios; de la clase 12. — Aviso No. 3.443.

E. 21 junio v. 26 junio.

Acta No. 85.105.



Noviembre 29 de 1921. — Fernández y Palicio. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. Aviso No. 3.341.

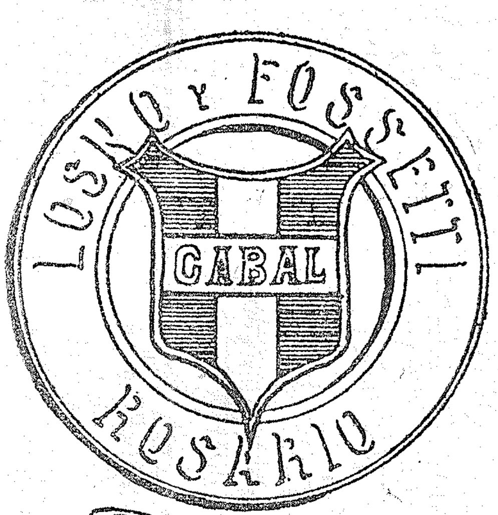
E. 21 junio v. 26 junio.

Acta No. 85.106.

"GRAFITOIL"

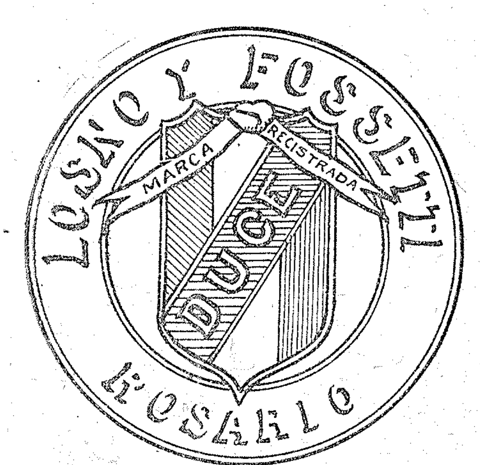
Noviembre 29 de 1921. — Pedro Vaccario. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3.—Aviso No. 3.466.
E. 21 junio v. 26 junio.

Acta No. 85.107.



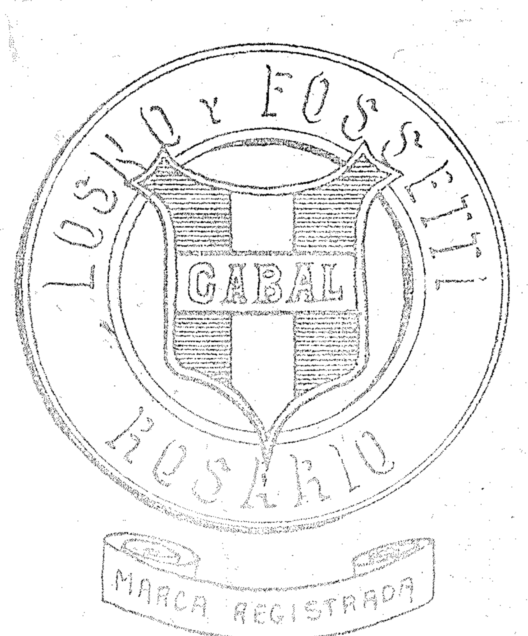
Noviembre 29 de 1921. — Losno y Fossetti. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso No. 3.451. E. 21 junio v. 26 junio.

Acta No. 85.108.



Noviembre 29 de 1921. — Losno y Fossetti. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso No. 3.452.
E. 21 junio v. 26 junio.

Acta No. 85.109.



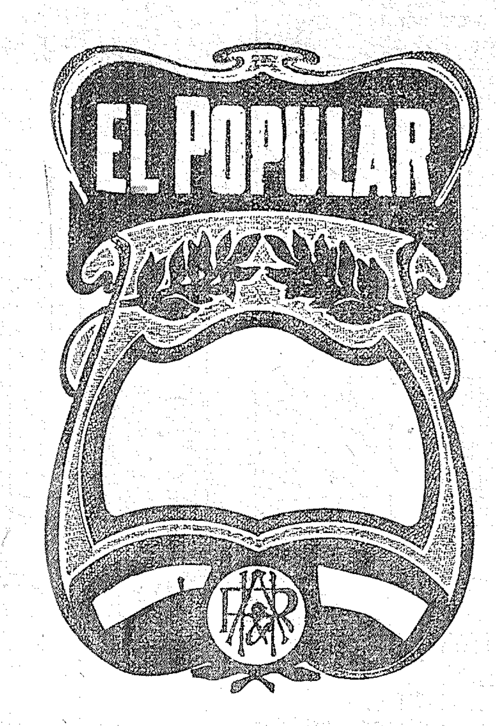
Noviembre 29 de 1921. — Losno y Fossetti. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso No. 3.450
E. 21 junio v. 26 junio.

Acta No. 85.110.

"PETIT CREAM"

Noviembre 29 de 1921. — Terrabusi Hermanos y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso No. 3.453.
E. 21 junio v. 26 junio.

Acta No. 85.111.



Noviembre 29 de 1921. — A. Reina Hno. — Para distinguir jabones, máquinas y aparatos para lavar, escurrir, planchar y secar ropa, pomadas, polvo y líquidos para limpiar metales; almidón, borax, cristal soda, azul de lavar, preparados para lustrar y encerar pisos, sacamanchas; de la clase 14. Aviso No. 3.456.
E. 21 junio v. 26 junio.

Acta No. 85.112.

"REFORM"

Noviembre 29 de 1921. — Livio J. Carnevali. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso No. 3.455.
E. 21 junio v. 26 junio.

Acta No. 85.113.

"REFORM"

Noviembre 29 de 1921. — Livio J. Carnevali. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso No. 3.454.
E. 21 junio v. 26 junio.

Acta No. 85.114.



Noviembre 29 de 1921. — Société Anonyme des Etablissements Souffet-Leblond, anciennement Société Anonyme "Unión Fraternelle". — Para distinguir cementos portland en general; de la clase 3. Aviso No. 3.457.
E. 21 junio v. 26 junio.

Acta No. 85.115.

"AGUILA"

Igual an anterior. — Aviso No. 3.458.
Noviembre 29 de 1921. — Société Anonyme des Etablissements Soufflet-Leblond, anciennement Société Anonyme "Union Fraternelle". — Para distinguir cementos portland en general, de la clase 3. — Aviso No. 3.458.
E. 21 junio v. 26 junio.

Rafael Ramos Mejía Comisario — José I. Maraspín Secretario

T. G. de la Penitenciaría Nacional